REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 209 Bogotá, D. C., viernes 14 de mayo de 2010 EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 20 DE 2008

(octubre 29)

Legislatura 2008-2009

"***Sesión Ordinaria***"

Siendo las 10:20 a. m. del día veintinueve (29) de octubre de 2008, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Ricardo Arias Mora, como Vicepresidente el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier y como Secretario General el doctor Jesús María España Vergara, se da inicio a la sesión programada para la fecha, así:

Se da inicio a la sesión con el llamado a lista para verificación del quórum por parte de la Secretaría, al cual contestan los siguientes honorables Senadores:

Arias Mora Ricardo

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Toro Torres Dilian Francisca

Ramírez Ríos Gloria Inés

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Córdoba Ruiz Piedad

Lara Restrepo Rodrigo

Núñez Lapeira Alfonso

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

Rodríguez Sarmiento Milton Árlex

Tapias Ospina Jairo de Jesús

Velásquez Reyes Víctor

La Secretaría informa al señor Presidente que la sesión se inicia con quórum deliberatorio y deja constancia de que la Senadora Gloria Inés Ramírez se retiró del recinto.

A continuación, de manera textual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los Honorables Senadores, altos funcionarios del Estado citados y demás funcionarios, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, legislatura 2008-2009, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Para los señores Senadores aquí presentes, Senador Jesús Antonio Bernal, Luis Carlos Avellaneda, Jorge Eliécer Ballesteros, nuestro querido amigo el Senador Alirio Villamizar, Mayor General Jairo Duván Pineda, a todos los voluntarios de la Defensa Civil Colombiana, bienvenidos a la Comisión Séptima Constitucional Permanente, nos sentimos muy honrados de tenerlos en la mañana de hoy aquí en este recinto de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Congreso de la República, Senadora Dilian Francisca Toro, también la vi por allí tal vez; bueno y un cordial saludo para todos los asistentes.

Señor Secretario, favor llamar a lista y favor leer el Orden del Día previsto para el día de hoy.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Miércoles 29 de octubre de 2008, por Secretaría y por instrucciones del señor Presidente, se procede a llamar a lista para la sesión ordinaria de la fecha, siendo las 10:20 a. m.

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Arias Mora Ricardo

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Córdoba Ruiz Piedad

Lara Restrepo Rodrigo

Núñez Lapeira Alfonso

Ramírez Ríos Gloria Inés **Registra excusa ante la Secretaría**, estuvo en la sesión y se retiró, señor Presidente.

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

Rodríguez Sarmiento Milton

Tapias Ospina Jairo de Jesús

Toro Torres Dilian Francisca

Velásquez Reyes Víctor

Señor Presidente, la Secretaría le informa que hay quórum deliberatorio.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muchísimas gracias, señor Secretario. También un cordial saludo al señor Representante a la Cámara Jorge Morales Gil. Entonces, señor Secretario, favor leer el Orden del Día previsto para el día de hoy.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria fijada para el día miércoles 29 de octubre del 2008

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de Mesa Directiva

III

Discusión y votación de informes de ponencia para primer debate a los siguientes proyectos de ley, anunciados el martes 28 de octubre de 2008, según consta en el Acta número 19, según lo dispuesto en el artículo 8º del Acto Legislativo 01 del 2003:

1. **Proyecto de ley número 312 de 2008 Senado, 90 de 2007 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2007 Cámara,** *por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia.*

Ponente para primer debate: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres.*

2. **Proyecto de ley número 45 de 2008 Senado,** *se otorgan estímulos a los voluntarios de la Defensa Civil Colombiana, normas para el financiamiento de la institución y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para primer debate: honorables Senadores *Jesús Antonio Bernal Amorocho* y *Germán Aguirre Muñoz.*

3. **Proyecto de ley número 64 de 2008 Senado,** *por la cual se otorgan beneficios a los padres del recién nacido con algún tipo de discapacidad, modificando el Código Sustantivo del Trabajo.*

Ponentes para primer debate: honorables Senadores *Ricardo Arias Mora y Germán Antonio Aguirre Muñoz.*

4. **Proyecto de ley número 125 de 2008 Senado,** *por la cual se crea el Programa Integral para la Atención en Salud de la Enfermedad Afrodescendiente de la Anemia Drepanosítica y se adiciona un parágrafo al artículo 165 de la Ley 100 de 1993 y adiciona un parágrafo al numeral 42.16 del artículo 42 de la Ley 100 de 2001.*

Ponentes para primer debate: honorables Senadores *Germán Antonio Aguirre Muñoz* y *Piedad Córdoba Ruiz.*

5. **Proyecto de ley número 27 de 2008 Senado,** *por la cual se regula la bonificación mensual del personal de soldados que presten el servicio militar obligatorio.*

Ponentes para primer debate: honorables Senadores *Germán Antonio Aguirre Muñoz* y *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, en consideración el Orden del Día y antes de someterlo a discusión y aprobación, señor Secretario, es importante atender aquella solicitud que en el día de ayer se presentó con el tema de los corteros de caña; para ello aprobó la Comisión escuchar en el día de hoy al ex Magistrado Alfredo Beltrán Sierra, de la Corte Constitucional, y al Procurador Delegado para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, el doctor Osvaldo Duque Luke; igualmente, al Presidente de Asocañas, al ex Ministro Luis Fernando Londoño Capurro.

Es muy importante que entonces luego que escuchemos una presentación que va a hacer el Senador Alirio Villamizar, y seguramente el Senador Jesús Bernal en cuanto el tema de la Defensa Civil, vamos a escuchar el tema de los corteros de caña. Los debates de la Comisión Séptima deben concluir y yo creo que el esfuerzo que se hizo de trasladarnos a la ciudad de Palmira y demás requiere de la mayor urgencia en el trámite de aque-

llas ideas que de allí se derivaron y de la conclusión que hoy requiere este sector tan importante laboral colombiano.

Entonces con base en eso, ¿tenemos quórum decisorio? No, todavía no.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No hay quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, entonces señor Secretario, punto dos del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto dos del Orden del Día. Informes de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, en el informe de Mesa nosotros hemos venido apremiando muchísimo a los señores Senadores, pues toda vez somos conscientes del gran volumen de proyectos de carga legislativa que tiene la Comisión Séptima y la necesidad de pedir de manera muy cordial a todos nuestros compañeros la rendición de informes en primer debate, de ponencia en primer debate; queremos reiterar en el día de hoy ese trabajo, queremos, ya estamos llegando al mes de noviembre, pasado mañana ya es noviembre y la idea es de que los 30 siguientes días esta Comisión pues pueda dar, evacuar de la mejor manera los noventa y tantos proyectos de ley que hoy forman parte de la agenda de la cual tiene compromiso exclusivo la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República.

Únicamente para información de ustedes, continuamos aún incluso con la molestia de la demora en la decisión por parte del Presidente de la Cámara de Representantes en torno al proyecto del estatuto de vivienda; ese proyecto corresponde a las Comisiones Séptimas de Cámara y de Senado y ha sido una insistencia tanto de él como del Secretario General de la Cámara, el doctor Jesús Alfonso Rodríguez, el insistir en enviarla a una comisión distinta, lo que ocasionaría problemas incluso de competencia en cuanto a los temas y en cuanto a lo que requiere la Comisión como tal.

Y mire, Senadora Dilian, uno de los temas que más me inquieta y de lo cual hemos tratado que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, no del Senado, de la Cámara, entiendan ellos, es que aquellos debates que hicimos en el tema de vivienda tienen que concluir y la mejor manera de concluir es mediante este proyecto de ley, pues poder incorporar una serie de inquietudes que aquí afloraron en aquella época y es muy importante para esta Comisión, entrar a estudiar todos los términos del estatuto de vivienda y tenemos que seguir siendo hoy insistentes ante el Despacho Ministerial y ante el Despacho del Presidente de la Cámara, para que se revise la medida tomada.

Con estas informaciones y yo quiero; disculpen, el señor Vicepresidente tiene una información aquí en este punto de la Mesa Directiva.

Vicepresidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias, Presidente. Saludo cordial a todos los Senadores, al Procurador Delegado en lo Laboral, a los señores invitados especiales.

Sí, yo quería comentarle a la Comisión Séptima, y en el propósito que ha tenido esta Mesa Directiva, de que todos los temas que aquí abordamos tengan conclusiones y salidas, quería comentar que la comisión accidental que se estableció para el tema de los residuos hospitalarios se ha venido reuniendo de manera permanente, cada quince días; en el día de ayer hubo una reunión con los funcionarios del Gobierno, y en principio pues y en principio pues hay una discusión jurídica establecida frente a qué entendiendo la maraña normativa que hay sobre el tema, tratar de aclarar si la gestión integral de los desechos hospitalarios es o no es un servicio público especial; hay algunas personas que han estado manifestando esta tesis, y en razón de ella manifiestan la necesidad de que esto se pudiera traducir en un proyecto de ley como aquí se insinuó, se recomendó para ser traído al Congreso de la República; sin embargo, y como conclusión de la reunión de ayer, se consideró hacer una consulta a la Sala de Consulta del Consejo de Estado, para que una vez se defina si esto es un servicio público especial, proceder a presentar un proyecto de ley o en su defecto un decreto que trate de reunir toda esa cantidad de normas que hay, y tratar de procurar darle una salida al tema de los residuos hospitalarios, que como ustedes saben todavía se siguen dando situaciones similares en distintas ciudades del país.

De tal forma que esa es una información concreta, yo creo que la comisión accidental ha trabajado y creemos que al final pues debe haber también un proyecto de ley para superar este problema de orden público y de orden social.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, muchísimas gracias, señor Vicepresidente. La señora Senadora Dilian Francisca Toro había levantado la mano.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

No, ya no, Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, entonces en este punto del Orden del Día, en el informe de mesa quiero ofrecerle la palabra al señor Senador Alirio Villamizar, quien quiere hacer una presentación incluso de las personas que están aquí, antes de los proyectos de ley

que corresponden a la agenda del día de hoy. Señor Senador Alirio Villamizar, tiene usted el uso de la palabra y bienvenido a la Comisión Séptima.

Honorable Senador Alirio Villamizar:

Presidente, muchas gracias. Señor Presidente, doctor Ricardo Arias, señor Vicepresidente, al doctor Jorge; igualmente, saludar a cada uno de los honorables Senadoras y Senadores de esta importante Comisión, darles un saludo muy especial a los voluntarios presentes de la Defensa Civil Colombiana; igualmente, saludar al Mayor General Jairo Duván Pineda, Director Nacional de la Defensa Civil; al Coronel Nelson Pardo, Subdirector; al Coronel Carlos Murcia, director seccional de Bogotá; al doctor Hernando Álvarez, asesor; a todos los brigadistas y a los presidentes de las diferentes juntas presentes acá y a través de ustedes un saludo a todos los presidentes en Colombia.

Honorables Senadores, les agradezco mucho que me den la oportunidad rápidamente de poder acá recordar un poco qué significa la Defensa Civil para todas las colombianas y colombianos; la Defensa Civil es la única entidad como todos sabemos que atiende fundamentalmente el socorro, la prevención y la atención de desastres; es una entidad adscrita al Ministerio de Defensa y hoy tiene 176 funcionarios de planta; pero tiene treinta mil voluntarios, voluntarios que generalmente pertenecen a los estratos uno y dos de la población en Colombia, es decir, voluntarios de escasos recursos económicos que entregan su capacidad de trabajo, que entregan sus ratos que le pueden dedicar a la familia para ayudar a prevenir y atender los desastres.

Por esto lo importante de este proyecto de ley es que se mire con la sensibilidad social que implica, que son personas que no reciben ningún ingreso, que no reciben ningún salario, pero que están dedicando su vida y sus esfuerzos a ayudar a aquellas personas que sufren catástrofes en Colombia y que indudablemente pues tampoco cuentan con recursos suficientes y muchas veces a ellos les toca costear lo que son sus uniformes, sus botas, sus cascos, etc.

¿Qué se pretende con este proyecto de ley? Entonces el objetivo es que haya un fortalecimiento de la Defensa Civil en Colombia, yo no voy a ser muy extenso porque considero que los señores ponentes, los honorables Senadores ponentes lo van a hacer, sé que están muy preparados para este tema, pero dentro de los estímulos que se pretenden, honorables Senadores, es que haya un acceso directo que por ley haya un acceso directo a la educación pública y privada por parte de estas personas que ejercen su función de voluntarios en la Defensa Civil Colombiana y que haya apoyos institucionales a través de las becas, que los centros de educación o el Gobierno Nacional puedan otorgar para ellos.

El segundo estímulo, que haya posibilidad de vivienda de interés social y subsidios de vivienda para estas personas que representan unas familias, como lo dije anteriormente, de los estratos más bajos. Un tercer objetivo que creo que también es muy importante, honorables Senadores, es que a través de la Defensa Civil se pueda prestar el servicio militar obligatorio, sobre todo para aquellos bachilleres, hoy realiza esta función también el Inpec, y lo está realizando la Policía Nacional; aquellos bachilleres pueden prestar el servicio militar realizando la actividad en el Inpec o en la Policía Nacional, es una situación de excepción y lo queremos es que también la Defensa Civil pueda permitir que los bachilleres puedan prestar este servicio militar.

Este punto ya lo concertaron con el Ministerio de Defensa y han establecido anualmente un cupo de trescientas sesenta personas bachilleres, teniendo en cuenta la infraestructura con que cuenta hoy la Defensa Civil y la disponibilidad de recursos con que cuenta hoy también el Ministerio de Defensa para ello.

En términos presupuestales, excelente me parece. En términos presupuestales, honorable Senadora Piedad Córdoba y General de la Defensa Civil en Colombia, en términos presupuestales la Defensa Civil realmente tiene un presupuesto muy exiguo, trece mil ochocientos millones al año que prácticamente no les permiten ejercer una función como ellos quisieran, una función con más responsabilidad, con más ahínco y con más dedicación.

Dentro de los objetivos que se pretende también con este proyecto, honorables Senadores, es que el Fondo de Seguridad y de Convivencia Ciudadana, que hoy maneja el Ministerio del Interior, de ese 5% que recauda este fondo por toda la contratación pública, se asigne el 2% de ese fondo para la Defensa Civil en Colombia; hay unas solicitudes para exencionarlos de algunos pagos, un pago es por ejemplo lo que debe cubrir la Defensa Civil por concepto del uso de comunicaciones; la Defensa Civil es una entidad de voluntariado que no tiene realmente recursos, que no tiene industria, que no tiene empresa; lo más lógico es que sean exencionados de este pago de servicios de comunicaciones y de impuestos y aranceles para importaciones de equipos que requiere la Defensa Civil y también de algunos vehículos especializados como las ambulancias.

Se pretende también con este proyecto de ley que los alcaldes y concejales, teniendo en cuenta la autonomía de estas entidades territoriales municipales, consideren la posibilidad de cubrir el pago de los servicios públicos a las sedes de la Defensa Civil y los impuestos que el régimen legal permite que sean los municipios los que cobren, me refiero a impuesto predial, a impuesto de industria y comercio; que consideren que se deje facultado acá para que los concejos y las autoridades municipales puedan, si ellos consideran, podrán, dice el

proyecto de ley, exencionar el pago de impuestos y cubrir con presupuesto propio de los municipios los servicios públicos domiciliarios.

En síntesis, este es el objetivo, señor Presidente, de una manera, de una visión rápida, yo les agradezco mucho y quiero hacerlo público, este proyecto de ley es un proyecto de ley de una entidad como la Defensa Civil, pero es un interés del Congreso de Colombia, especialmente de todos los Congresistas y Congresistas de la Comisión Séptima, que han expresado el interés en acompañar y apoyar este proyecto de ley.

Lo que yo hice pues fue realmente concertarlos con ellos y presentarlo como autor, pero sé que el trabajo mucho más importante es el que puedan hacer los ponentes y el que pueda ejercer la Comisión Séptima, y por supuesto todo el Congreso de Colombia. Muchísimas gracias y felicito por supuesto a toda la Defensa Civil en Colombia por seguir haciendo Patria, porque esto sí lo requiere el país. Muchas gracias.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

A usted, señor Senador Alirio Villamizar, incluso quería mencionarle algo, Senador Alirio, y es que esta Comisión también está advertida de otra serie de proyectos de ley que apuntan digamos en la misma dirección a este oportuno proyecto que usted ha presentado a consideración del Congreso de la República; con el Mayor General Jairo Duván Pineda, el día de ayer conversábamos la posibilidad en adelante de acumular todos los proyectos en uno solo, tomando por supuesto como cabeza de proyecto el que usted ha presentado en buena hora y donde se resalta y se dignifica el trabajo de la gente buena de Colombia; yo insisto, ya voy, Representante Jorge Morales.

Insisto mucho que estos proyectos de ley estimulan muchísimo el trabajo no solamente creo Mayor General de cuarenta y cuatro mil voluntarios, me dijo, treinta mil, de treinta mil voluntarios que existen hoy en el país sino también el trabajo de los bomberos, del bombero voluntario en Colombia y de todas estas personas, Senador Alirio, que dan la vida por nosotros, incluso de manera voluntaria y que están atendiendo todos aquellos temas que significan calamidad y que lo hacen por supuesto sin búsqueda de nada personal sino de servirle a una Patria y a una Nación como la nuestra. Por ello vamos a tratar de acumularlos en lo posible en el momento mismo de su discusión para efecto de poder llevar un proyecto con todo el músculo necesario, inclusive también teniendo también como cabeza de esos proyectos a nuestros ponentes al Senador Jesús Bernal y al Senador Germán Aguirre, quienes también han mostrado todo el vivo interés por sacar adelante iniciativas de esta naturaleza.

Creo que me había pedido la palabra el Senador Germán Aguirre, ponente del proyecto.

Honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Señor Presidente, gracias y le quiero dar la bienvenida aquí a la Comisión Séptima, al Director General de la Defensa Civil, al General Pineda, a los demás directivos, a todo el personal de la Defensa Civil, incluida la Senadora Piedad Córdoba; o incluida la Generala, a la discusión y estoy seguro aprobación porque ese es nuestro deseo de un proyecto de ley que como lo ha dicho su autor, el Senador Alirio Villamizar, apunta a estimular y no solamente a estimular el personal sino a fortalecer la institución que tan encomiable labor le ha venido prestando al país durante estos 41 años de su creación.

Señor Presidente, le he dicho en la mañana de hoy al General Pineda, que es un proyecto que desde que lo vimos en el semestre anterior, que lo había presentado ya el Senador Villamizar y que se aplazo para la discusión en este nuevo período, que era mi querer ser uno de los ponentes de esta iniciativa, toda vez el afecto, el aprecio, el reconocimiento y la gratitud que como colombiano y como dirigente político que he sido durante más de 25 años, he tenido para con esta institución.

Yo he conocido la Defensa Civil, tuve la oportunidad de ser dos veces alcalde por elección popular y me correspondió en mi municipio Dos Quebradas, Risaralda, construir su sede, dotar esa sede incluidos los uniformes para todo el personal, pero vaya sorpresa diez años después de la segunda administración que también los fortalecimos, encontrar a todo el personal de la Defensa Civil con el mismo uniforme, eso me llamo poderosamente la atención y me preocupo además; creo que no hay en Colombia un sentimiento de valoración hacia la labor que presta la Defensa Civil en Colombia y esto lo digo en referencia a muchos alcaldes y gobernadores, no a todos, porque estoy seguro que ha habido conmigo alcaldes y gobernadores que si le han prestado toda la atención a esta institución.

Por eso no dudamos en asumir con toda la responsabilidad y el cariño esta ponencia, señor Presidente, doctor Ricardo Arias, para generarle estímulos no solamente al personal sino también como lo dije a la institución, estímulos educativos para los voluntarios, asignación de vivienda, la seguridad social, el acceso preferencial a cargos públicos, y cómo llama poderosamente la atención la vinculación al servicio militar de auxiliar bachiller en la Defensa Civil; me parece que ahí vamos a tener una tarea extraordinaria, ¿cuántos bachilleres hombres y mujeres van a querer pagar su servicio militar como auxiliares bachilleres en esta institución? Sobre todo por la labor no solamente de socorro que prestan en la atención de desastres, sino en la atención a todas las calamidades domésticas y que en general se presentan en la sociedad colombiana.

Señor General Pineda, tuve una charla en la mañana de hoy luego que nos reunimos con el Director Nacional de la Oficina de Acción Social, el doctor Luis Alfonso Hoyos, y aproveché en una reunión que tuvimos con la bancada de Congresistas de Risaralda, para hacerle unos comentarios sobre este proyecto de ley y cuánto me gustaría que en uno de estos artículos, Senador Villamizar, lográramos conectar la oficina de Acción Social, dependiente de la Presidencia de la República, con toda la tarea que va a cumplir de aquí en adelante con la nueva visión y con la nueva misión que tiene la Defensa Civil Colombiana en todos estos programas sociales, complementarios a toda la prevención y a la atención de los desastres no solamente naturales, sino que se han presentado en general en la sociedad colombiana; todos esos programas con la niñez, con la mujer, con la madre cabeza de hogar, con el adulto mayor, con la discapacidad que ustedes se proponen adelantar ante todas esas debilidades de descomposición social que se vive en nuestra Patria, podamos conectarnos a esos programas que ellos adelantan y que son bien importantes para todo el país.

Veo ahí entonces, Senadores y Senadoras, un gran instrumento para conectar este proyecto de ley o esta ley de fortalecimiento a la institución Defensa Civil con ese programa que no solamente dependa del Ministerio de la Defensa, sino que también incluso podamos examinar programas del Ministerio de la Protección Social, y con esto yo estoy seguro que se puede cumplir la meta no solamente los hoy treinta mil voluntarios, sino que se pueda llegar a la meta que ustedes están planteando en los próximos cuatro o cinco años, llegar al medio millón de compatriotas nuestros hombres y mujeres que le van a querer prestar este servicio a la Nación.

Señor Presidente, yo quiero anticiparme también a un artículo que puede llegar a generar polémica y es en el tema del financiamiento de la institución, para que podamos de los fondos que ya existen.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Si a usted le parece, apreciado Senador, digamos en el punto del orden que estemos debatiendo el proyecto, miraríamos el tema.

Honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Como quiera, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Con todo respeto le hago la …

Honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

En la discusión del articulado, pero entonces atendiendo su recomendación que me parece que es viable, quisiera pedirle, señor Presidente y a la Comisión, nos declaremos en sesión informal para que escuchemos al General Pineda, hacernos una presentación breve de lo que ha sido y de lo que es hoy la institución Defensa Civil; lo que sin duda nos va a ilustrar del tamaño y de la magnitud del proyecto social, porque este es un proyecto social, el que nos disponemos a aprobar en esta Comisión, señor Presidente. Gracias.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Con mucho gusto, señor Senador. Para información de la Comisión, primero, señor Secretario, ¿se ha conformado el quórum decisorio?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Bueno, en este momento antes de declararnos en sesión informal, yo quiero llamar la atención de los Senadores en este sentido, el Representante Jorge Morales va a retirar una petición de un foro que él aspiraba poder adelantar en el tema de la atención integral del cáncer en Colombia, él ya lo explicará; a partir de este momento se declara la sesión informal para efecto de que haya la presentación del proyecto de la Defensa Civil; seguidamente y en el mismo segundo punto del orden de Mesa Directiva, nos está acompañando el señor Procurador Delegado, Oswaldo Luque, para efecto del tema de los corteros de caña que hablábamos en el día de ayer y comenzaríamos la discusión de los proyectos y el primer punto del Orden del Día es el Proyecto de ley número 312 de 2008, *por la cual se establecen las acciones para la acción integral del cáncer.*

Para una moción de orden, el señor Senador Alfonso Núñez.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Señor Presidente. Moción de orden con el fin de que ganemos tiempo, honorables Ponentes y honorable proponente del proyecto de la Defensa Civil. Señor Presidente, yo le rogaría tener en cuenta el artículo 151 del reglamento, acumulación de proyectos. Cuando a una Comisión llegare un proyecto de ley que se refiera al mismo tema de un proyecto que esté en trámite, el Presidente lo remitirá con la debida fundamentación al ponente inicial para que proceda su acumulación, si no ha sido aún presentado el informe respectivo.

Como este proyecto ya tiene ponencia, se había dicho que se iba a acumular con otros, con el objeto de que todo nos salga bien porque así lo merece la Defensa Civil, es para que en el momento oportuno Presidencia, ponentes y proponentes definan qué hacer, si la definición es que damos hoy primer debate y está viva la ponencia, no es acumulable este proyecto, de acuerdo como yo interpreto el artículo 151, señor Presidente, y

simplemente hago esta moción para que no vamos a sufrir ningún trauma; yo preferiría y de una vez lo expreso, que a este proyecto si así lo quieren los ponentes se le dé primer debate hoy. Mil gracias.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien. Señor Representante Jorge Morales Gil.

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

Sí, señor Presidente, muchas gracias por su generosidad como siempre. Dos punticos sencillos, el primero es, doctor Alirio, comparto con usted este importante proyecto y de una vez a la Defensa Civil le digo que yo como Representante de la Comisión Séptima de Cámara, cuenten con nuestro apoyo también en la Cámara de Representantes y pediré ser el ponente.

Con respecto al tema del cáncer, señor Presidente, yo le voy a manifestar a usted la inquietud de solicitar una audiencia pública, pero yo debo reconocer aquí la seriedad y el compromiso con que la doctora Dilian Francisca y su grupo de trabajo realiza toda la actividad parlamentaria, se consiguió, tranquilamente se revisó y no veo la necesidad de la audiencia pública, se le puede dar trámite y le agradezco a la doctora Dilian, como siempre, la seriedad y la responsabilidad con que maneja todos los temas; entonces por eso, señor Presidente, retiro alguna posibilidad, la solicitud de la audiencia pública; yo me retiro porque estamos con la Reforma Política en la Plenaria de la Cámara y agradecerle en público a la doctora Dilian Francisca la generosidad y la seriedad de su trabajo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Ella es muy diligente con todas las acciones que emprende. Señor Representante, un gusto tenerlo aquí en la Comisión Séptima. Entonces hay una solicitud del Senador Germán Aguirre en el sentido que nos declaremos en sesión informal, considera la Comisión; señor Senador Luis Carlos Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias, Presidente. Es para hacer una moción de orden. Habíamos dicho que para hoy teníamos unas citaciones, entre ellos al señor Procurador General de la Nación, creo que está su delegado laboral y las citaciones tienen prioridad en el Orden del Día, es esa prioridad de carácter legal, Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Es correcto, y procede, en este momento inclusive yo quería mencionarle al Senador Núñez es que digamos el proyecto de la Defensa Civil pues está allí en consideración del Orden del Día, pero digamos que el primer punto es el de la atención integral del cáncer en Colombia, todavía lo que ellos entiendo, que es lo que el Senador Aguirre pretende es un saludo por parte del señor Mayor General Jairo Duván Pineda. Muy bien, entonces, señor, ah, bueno, perdón; ¿es deseo de la Comisión Séptima que nos declaremos en sesión informal para escuchar al Mayor General?

Muy bien, Mayor General Jairo Duván Pineda, bienvenido a la Comisión Séptima Constitucional Permanente, es un gusto tenerlo a usted y a la organización de la Defensa Civil Colombiana, le presentamos un respetuoso saludo y le ofrecemos el uso de la palabra, con el mayor respeto por cinco minutos.

Señor Mayor General Jairo Duván Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial para el señor Presidente, el señor Vicepresidente, a los honorables Senadores y Senadoras. Agradecerles esta oportunidad para explicarles a ustedes brevemente qué es la Defensa Civil, qué estamos haciendo y sobre todo la proyección para dónde va la Defensa Civil.

En una forma muy rápida yo quisiera decirles a ustedes una ley que se ha ignorado a través de todos los tiempos, es esta ley, es el Decreto Legislativo 3398 de 1965, cuando se crea la Defensa Civil Colombiana, en esa época, en 1965, decían que la Defensa Civil es la parte de la defensa nacional que comprende el conjunto de medidas, disposiciones y órdenes no agresivas, tendientes a evitar, anular o disminuir los efectos que la acción del enemigo o de la naturaleza puedan provocar sobre la vida, la moral y bienes del conglomerado social.

La dimensión de este artículo, la visión con que se hizo en 1965, yo creo que vale la pena un aplauso, pero desafortunadamente durante 40 años trabajamos solamente en un aspecto de su misión, que fue lo de atención y prevención del desastre natural y nos olvidamos del efecto social que iba a causar el problema de la violencia.

Por eso estamos en una reestructuración, una reingeniería en la Defensa Civil, que comenzamos en enero del año pasado, de ahí empezamos a trabajar en la acción social y humanitaria de esta institución; fuera de eso este es un artículo muy curioso, que yo se lo hago conocer a los gobernadores y alcaldes; por ejemplo, el artículo 24, que dice: La participación en la Defensa Civil es permanente y obligatoria para todos los habitantes del país; por eso la doctora Piedad, vino hoy de uniforme naranja, todos deberíamos estar de uniforme naranja, de acuerdo a este artículo debíamos estar todos con uniforme naranja.

Y aquí viene un artículo que en esa época se pensó sacar el servicio militar obligatorio también para la parte social, pero desafortunadamente nos quedó en ese año que podrán ser utilizados y de

ahí que necesitamos actualizar este artículo y llevarlo a un carácter obligatorio para que pueda sacarse la libreta militar prestando el servicio social.

Importante que ustedes conozcan que la Defensa Civil forma parte del sistema nacional de atención y prevención de desastres que está dividido en tres capítulos; uno técnico, uno político y el otro, que es operativo y el parte operativo lo maneja la Defensa Civil Colombiana a nivel nacional; a partir del año pasado empezamos a trabajar en las dos misiones, en la emergencia natural y en la emergencia social. Anteriormente o siempre se ha trabajado inundaciones, terremotos, incendios, abejas, accidentes, huracanes, sismos; así fueron 40 años, a partir del año pasado comenzamos a trabajar con desplazados, marginados, pobreza, droga, sida, violencia y una cosa muy importante: mantener la biodiversidad, tan importante que es en este país, mantener nuestro medio ambiente; por eso más adelante les voy a decir qué estamos haciendo en eso.

Importante la organización, estamos organizando la Defensa Civil, lástima que la imagen no nos permita ver esta foto, esta foto eran las juntas de la Defensa Civil, hasta el año pasado que eran más o menos siete dignatarios y cuatro o cinco voluntarios; estas eran unas juntas muy pequeñitas, que muchas veces no respondían a las necesidades ni siquiera de la atención humanitaria.

Estamos trabajando con este nuevo sistema, con comités, grupos, agrupaciones organizadas con líderes no solamente en voluntarios adultos, sino también con civilitos; tenemos el programa de los niños de 7 a 14 años, organizados así en comités y grupos donde los niños también son líderes; o sea desde los 8 años se empieza a ser líder.

Sigamos. Estamos buscando la manera de atender los desastres naturales en una forma masiva, no con dos o tres voluntarios, sino ustedes seguramente se habrán dado cuenta por televisión como ya aparecen el uniforme naranja opacando a veces las cámaras de televisión, porque nuestros voluntarios se están multiplicando y tenemos la visión que tenemos como organización; más atrás, es llegar a un destacamento; o sea que cada junta en lugar de tener 15 voluntarios, llegue a tener 480 voluntarios organizados en comités, grupos y agrupaciones; esto con una disciplina, con unos reglamentos que nos permitan manejar verdaderamente las dos misiones que vamos a cumplir, que es el desastre natural y el problema social, o sea ayudar a recomponer el tejido social.

Tenemos una visión y voy a leerla muy rápido, dice: La Defensa Civil Colombiana será una organización social y humanitaria, hasta este momento todavía no se ha posicionado eso, pero lo vamos a posicionar, líder, moderna en la prevención y atención del desastre natural y líder en la asistencia humanitaria, relacionada nacional e internacionalmente y fortalecida en la movilización nacional; con talento humano competitivo, recursos logísticos, financieros para contrarrestar los fenómenos naturales, los causados por el hombre, proteger el medio ambiente y estar siempre al servicio de los colombianos.

Esta visión que ojalá se empiece a conformar en unos cuatro o cinco años es muy ambiciosa, pero no se podría pensar en esta visión sino pensamos en un proyecto de ley; por eso la base fundamental para poder llegar a cumplir esta visión es tener un respaldo jurídico para ello.

Misión. Nuestra misión tiene que ver con la movilización nacional en caso de guerra exterior, nosotros movilizamos el personal de ciudadanos para que sufran los efectos de la guerra, pero en conflicto interno debemos ayudar a apoyar los programas de Gobierno y de Estado con los desplazados y tenemos muy importante que en la misión, ya estamos trabajando con el Ministerio del Medio Ambiente, en conservar la biodiversidad.

Tenemos en este momento treinta mil voluntarios, que están distribuidos a nivel nacional entre ellos también tenemos civilitos, que no están dentro de las estadísticas, a los civilitos pues los estamos organizando por edades de 7 a 9 años, serán ruiseñores, de 10 a 11 serán canarios y de 11 a 14 serán turpiales; ellos deben hacer un campamento, un cursillo, les estamos enseñando principios, valores, solidaridad y esto es buscar una nueva sociedad, no tan violenta como hemos sido nosotros.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Señor General.

Señor Mayor General Jairo Duván Pineda:

Voy a avanzar, bueno, voy a avanzar. Hemos creado escuelas a nivel nacional para poder capacitar estos voluntarios. Sigamos. A mí me gustaría que se detuvieran en el mapa, la Defensa Civil está en todos los departamentos del país, en este momento tenemos cubiertos 629 municipios y el proyecto estratégico busca ocupar 472 municipios más; esa es la idea, tenemos unos objetivos estratégicos que precisamente el proyecto de ley busca fortalecerlos y esta es una pregunta muy importante que a ustedes les va a permitir concientizarse y sobre todo sensibilizarse de la importancia de este proyecto.

¿Cómo contribuye la Defensa Civil Colombiana a conquistar la seguridad y la paz en Colombia? Y en una forma muy rápida, les voy a decir que pues nosotros formamos parte del Plan de Desarrollo, que hay una gran mega que nos ha impuesto el grupo empresarial del Ministerio de Defensa, que es llegar a tener medio millón de voluntarios para atender una tragedia, que es la tragedia que nos dice Planeación Nacional y el DANE, pobreza más de veinte millones, indigencia más de seis millones, desempleo más de cuatro millones; desplazados más de dos millones quinientos mil.

Atender esta emergencia de la desnutrición; por ejemplo, esto es en Pueblo Rico, niños totalmente desnutridos. Sigamos: el año pasado se atendieron cuatrocientas setenta y cinco mil ochocientas once personas en Acción Social, con 597 actividades; en atención y prevención de desastres atendimos cerca de 575 personas; si nosotros sumamos la mano de obra de lo uno y de lo otro, el Estado se ahorra más de doce mil millones de pesos con la mano voluntaria de estos hombres.

Trabajamos en el medio ambiente, como les decía, hemos arborizado, estamos mirando las cuencas, y por último en vista de la brevedad del tiempo que merecería una explicación mucho más; el cuerpo del proyecto de ley busca precisamente esa visión, poderla sostener; entonces primero estímulos para los voluntarios, porque nos van a llegar medio millón de voluntarios, pero tienen que tener un estímulo que no lo han tenido hasta este momento; el servicio militar obligatorio, que eso los va a ayudar la parte administrativa y no acudir al Ministerio de Hacienda, para aumentar planta; exenciones que son lógicas; por ejemplo, la Defensa Civil tiene que pagar peajes para ir a atender una emergencia y otras disposiciones que tienen que ver por ejemplo con Fonsecon, con el Fondo de Seguridad; la Defensa Civil es del Ministerio de Defensa, trabaja en la seguridad y en la defensa; por lo tanto, al igual que el Ejército y la Policía, pues tiene derecho a participar en ese fondo.

Espero no haberme demorado, lo cierto es que he tenido que hablar como actuamos en la Defensa Civil, a galope tendido.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Pero quiero que se lleve también una observación, mi querido Mayor General, en el momento también en que tengamos ya la discusión en primer debate como lo han pedido algunos los senadores también puede ser un momento para una intervención mucho más profunda si usted así lo requiere; pero le agradecemos muchísimo su participación, lo mismo de todos los voluntarios que nos acompañan, ese color naranja nos honra. Muchísimas gracias, señor Mayor General, le agradecemos muchísimo.

Aprovechando, señores Senadores, que estamos en la sesión informal, vamos también a concederle el uso de la palabra también al señor Procurador Delegado para asuntos laborales, el señor doctor Osvaldo Duque Luke, a propósito fue presentada a la Mesa Directiva, el informe de los honorables Senadores Jairo Tapias Ospina y Alfonso Núñez Lapeira; miren, yo quiero resaltar el trabajo elaborado por estos dos Senadores, el Senador Núñez y el Senador Tapias, magnífico informe, tuve la oportunidad de leerlo y la verdad pues se advierte no solamente su seriedad, sino su contribución también a la solución de este problema.

Yo le preguntaría al señor Secretario si todos los Senadores cuentan ya con una copia de este informe.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, se recibió en Secretaría hace unos minutos.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien. Sería muy oportuno mientras oímos al doctor Osvaldo Luque que todos los Senadores conozcan de este informe; ya voy, Senadora Piedad; que todos conozcan de este informe; la verdad, tiene en su texto toda una serie de particulares hechos que vale la pena que los recoja la Comisión y cada uno de sus integrantes.

Doctor Osvaldo Duque Luke, su asistencia en el día de hoy la agradecemos, estamos en la sesión informal de la Comisión Séptima, fue producto de una proposición presentada por la Senadora Piedad Córdoba, en el sentido de invitarlo tanto en el caso suyo como al ex magistrado Alfredo Beltrán, y de parte nuestra a los empresarios de Asocaña Valle, para efecto de seguir contribuyendo y enriqueciendo mucho más este diálogo que tiene que tener solución definitiva ojalá en las próximas horas o en los próximos días. ¿Iba a decir algo la Senadora Córdoba?

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Señor Presidente, no es que terminamos el tema de la Defensa Civil o, ¿ya se votó el proyecto?

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

No, es que era un saludo de ellos como institución que le ofrecían a la Comisión Séptima.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Ah, no, es que veo mezclar los dos temas, pero bueno.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

No, por lo que estamos en la sesión informal, Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Pero se podría volver sobre la sesión informal, pero bueno, no hay ningún problema.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, Senador Jairo de Jesús Tapias.

Honorable Senador Jairo de Jesús Tapias:

Gracias, señor Presidente. Sobre el informe que se presentó ahora por los Senadores Alfonso Núñez Lapeira y Jairo Tapias Ospina, quiero decirle que se iba a entregar ayer, pero decidimos agregarle un par de detalles importantes y acaba de salir del horno, entonces dentro de unos instantes se le va a entregar a cada uno de los señores

Senadores y señoras Senadoras el informe completo de lo que obtuvimos de lo que rescatamos de la reunión allá en Palmira, de toda la información que nos entregaron por escrito.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Inclusive, Senador, la posibilidad que también el doctor Osvaldo tenga una copia y el doctor Alfredo Beltrán, que también está en la proposición, que también tenga una copia del mismo. Doctor Osvaldo Duque, bienvenido a la Comisión Séptima, tiene usted el uso de la palabra.

Doctor Oswaldo Duque Luke, Procurador Delegado en lo Laboral:

Muchas gracias, honorables Senadores y demás asistentes a esta sesión, un cordial saludo. El tiempo es muy corto, lo que tengo que decirles es que la delegada que yo presido desde el año 2005 ha venido haciendo intervenciones preventivas sobre un tema que engloba no solamente lo que acontece en este momento con los corteros de caña, sino también con otros trabajadores del país que se encuentran vinculados bajo esta modalidad jurídica del trabajo asociado.

En el año 2005, dirigimos un acto de intervención preventiva a la Comisión Séptima del Congreso y del Senado, con el propósito de que se modificara la legislación cooperativa que estaba vigente en ese momento, sobre todo en cuanto hace al trabajo asociado; un año después junto con la Superintendencia del sector solidario, el Procurador directamente y el Superintendente suscribieron una circular en la cual se hacían unas precisiones con relación al empleo de estas cooperativas para vincular fuerza de trabajo; ¿el resultado cuál ha sido? El resultado lo he descrito como cuando uno está revelando una fotografía, que al final las cosas comienzan a develarse y a quedar en el punto que corresponde a la realidad, y es así como en la legislación que se expidió en el año 2006 se hicieron algunos avances importantes de acuerdo a las advertencias que nosotros habíamos formulado como eran la de extender como beneficio a estos trabajadores el tema de la seguridad social; con anterioridad a ello las cooperativas no estaban vinculadas a cumplir con el pago de parafiscales y finalmente se logró una legislación en donde ya se les ampliaba esta cobertura.

Y veo yo que en esa legislación ha habido la preocupación cada vez mayor a establecer un límite entre lo que es el contrato de trabajo y lo que es el trabajo cooperativo asociado; a mí me parece que por lo que me han contado y he leído en los medios de comunicación, que el tema que se presenta en el sector agroextractivo de la industria de la caña, por tener unas connotaciones económicas muy importantes en el mundo contemporáneo, el tema del combustible, ha tenido una relevancia que vale la pena apreciar y es que allí existen en una sola empresa varias cooperativas y al mismo tiempo existen también trabajadores directos y estos trabajadores son trabajadores que desempeñan sus labores en unas condiciones *in sorci*, es decir, hacia el interior de la empresa; no son dueños de los terrenos donde se cultiva la caña, no son dueños de los medios que se emplean de producción, de los insumos, de los fungicidas, de todos estos instrumentos que son necesarios para el éxito de esta industria agroextractiva, y ocurre pues que el conflicto que se ha presentado inclusive entre los mismos trabajadores porque entiendo que ha habido diferencias importantes entre los sindicatos y los trabajadores de estas cooperativas, y también entiendo de que inclusive existen problemas que los padecen los mismos empleadores, porque han pedido el poder disciplinario, el poder de dirección y de disciplina sobre los mismos trabajadores que emplean para el trabajo en estas industrias; ha generado todo un conflicto que ya tiene una connotación social importante.

Yo sé que este Congreso no ha derogado el Código Sustantivo del Trabajo; el Código Sustantivo del Trabajo se encuentra vigente y yo los invitaría a ustedes a que leyeran el primer artículo del Código Sustantivo del Trabajo, que es donde habla del objeto de esa legislación y allí habla de que su objeto es establecer unas relaciones armónicas entre los empleadores y los trabajadores y habla que esas relaciones armónicas únicamente se pueden conseguir dentro de un espíritu de equilibrio económico y de justicia social y justamente lo que allí se está presentando es que no hay equilibrio económico, que no hay justicia social, eso ya ha trascendido el aspecto laboral y se está convirtiendo en un problema de orden público que inclusive está vinculando a otros trabajadores de otros sectores, que están vinculados también mediante esa modalidad jurídica.

El artículo 53 de la Constitución habla de que en el derecho del trabajo existe un principio que es fundamental además del que he mencionado, el artículo primero del Código Sustantivo, que es el de la primacía de la realidad; la verdad es que si uno se pone a examinar las condiciones en que viven estas personas, esas personas muy difícilmente tiene autonomía de la voluntad y tienen libertad para poder escoger la manera como deben de subsistir; ellos no tienen la autonomía ni la libertad de disposición de la cual gozamos nosotros quienes tenemos una profesión, quienes tenemos un trabajo digno, quienes tenemos patrimonio; estas son personas que todavía el Estado tiene que proteger y la única de manera de protegerlas está en el Código Sustantivo del Trabajo, esas son normas de orden público y según la aplicación del principio de la primacía de la realidad, lo cierto es que allí hay unas relaciones laborales de carácter contractual; que emergen de la presunción prevista en el artículo 24 del Código y lo cierto es que esas cooperativas lo que están haciendo es una labor no de intermediación, porque no la pueden hacer; ese fue un elemento en el que se avanzó muchísimo, pero sí son como una suerte de contratistas

independientes, que están poniendo un trabajo al servicio de un beneficiario de la labor que son las empresas cañeras.

Yo quisiera mencionar una experiencia que me ha dado la vida, yo fui profesor y soy profesor aún de la Universidad Externado, y en alguna oportunidad tuve que dictar un curso a los estudiantes de Finanzas, una de las facultades más queridas y más cuidadas de la Universidad Externado de Colombia; allí estaban de alumnos gerentes de empresas, y recuerdo y es algo que no se me olvida, una frase que pronunció uno de los estudiantes, un gerente de una empresa cuando hablábamos del tema de los costos laborales y decía, yo lo único que les tengo que decir a ustedes es que los ahorros del presente en materia laboral son los gastos del futuro; y quisiera yo decirles a los dueños de esas empresas, de que seguramente como ya ha sido así, en la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia ha habido pronunciamientos en aplicación del principio de la primacía de la realidad y eso va a ser unos sobrecostos para las empresas; eso va a ser gravísimo; es mejor cumplir y sale más barato cumplir con la legislación laboral que hacer ese ahorro pírrico que es como el 1.5 a través de un trabajo cooperativo que es solamente una relación aparente, no corresponde a la primacía de la realidad.

Ustedes me preguntarán entonces, ¿quiere decir de que la jurisdicción o las normas que hay sobre trabajo cooperativo asociado tampoco existen? Y yo les diría sí existen, lo que pasa es que hay que completar una labor de legislación fijándole un umbral porque también a ustedes como legisladores los compromete el artículo 53, en cuanto hace al principio de la primacía de la realidad, cuando se legisla hay que aplicar también ese principio, ese principio no es solamente para los jueces, ese es un principio que también compromete al legislador, para evitar que se genere inseguridad jurídica en las relaciones obrero-patronales, como está sucediendo en este momento; es muy importante que exista una legislación que fije un umbral para determinar de una vez por todas cuándo hay contrato de trabajo y a qué trabajadores del país se tiene que proteger y cuándo hay una relación de trabajo asociado a través de cooperativas.

Lo cierto es que yo vi en la legislación que ustedes hicieron, que intentaron dar un paso cuando dijeron que estas personas cuando manifestaran su voluntad de asociarse cooperativamente debían de hacer un curso sobre economía solidaria; y yo les he dicho a muchos amigos con los que he hablado sobre este tema que me gustaría también saber, hablando desde el punto de vista axiológico, cuál es el grado de escolaridad de estos trabajadores corteros de caña, con qué patrimonio cuentan, cuál es la capacidad que ellos tienen para acercarse a una decisión verdaderamente autónoma y de expresar su ánimo *societatis* para ingresar a una cooperativa. Hay que establecer los límites para efecto de evitar la simulación, el abuso del derecho; esos límites a mí se me ocurre pensar porque es un tema que no lo tengo realmente elaborado, habría que pensar con unos economistas, tratar el asunto, pero por ejemplo fijarle un monto de capital a la cooperativa, fijarle un monto de aporte a la cooperativa, de los que se van a asociar; establecer un grado de escolaridad para ingresar a una Cooperativa de Trabajo Asociado para que efectivamente el derecho de asociación, ese derecho fundamental de asociación en el caso de las cooperativas, se cumpla. Ese es un punto que se tiene que definir, porque la verdad esa incertidumbre que existe que nos está generando ese conflicto.

El otro aspecto tendría mucho que decir sobre esto, pero yo respeto mucho el tiempo; el otro aspecto que me gustaría que se llevara a cabo de no existir una solución pronta a ese conflicto de pronto algunos lo han visto como la ausencia de un Ministerio del Trabajo, que hubiera venido elaborando políticas sobre esto desde hace tiempo, y no esperar a que las conflagraciones se presente; pero yo sí quisiera y esta mañana llamé al doctor Diego Palacio, yo sí quisiera sentarme con el doctor Palacio, con el representante de las industrias y con los representantes de los trabajadores para buscar una aproximación; es muy importante que estas cosas se trabajen en el sentido de resolver los problemas, no de quién triunfa sobre quién, sino buscar una salida que le sirva a todo el mundo y creo que yo con eso termino porque realmente el tiempo es muy corto, habría muchas cosas más que decir, pero les agradezco inmensamente que me hayan escuchado. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muchísimas gracias a usted, doctor Osvaldo Duque Luke, Procurador Delegado para asuntos del trabajo. Señora Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

A ver, señor Presidente, y muy desafortunado que realmente no tuviéramos aquí al doctor Londoño Capurro, porque se trata de efectivamente de ponernos de acuerdo en la solución de un tema que cada vez es mucho más difícil, por lo que está impactando tanto a los dueños de los ingenios como a los nuevos esclavos modernos.

Pero me satisface muchísimo que el doctor Avellaneda y yo, que elaboramos un proyecto borrador, un borrador de proyecto de ley con relación al esclarecimiento de la relación laboral que existe aquí, pues teníamos bastantes dudas. Además, como le contábamos anoche a la Plenaria, tuvimos la oportunidad de asistir, yo lo dije, doctor Avellaneda, a unas reuniones el fin de semana con los trabajadores corteros e inclusive con ellos había observaciones muy serias y no estaban de acuerdo con nosotros, porque no les quedaba tampoco muy claro; yo tuve oportunidad de reunirme el lunes con el doctor Osvaldo, a quien agradezco además porque fue una cita imprevista, por las preocupaciones que yo tenía sobre el tema, y me

hace mucha claridad lo que acaba de decir hoy; obviamente que yo hablé con él el lunes, el doctor Beltrán no está aquí, porque el Secretario pensó que yo lo llamaba y yo pensé que el Secretario lo llamaba, o sea, que no es que haya incumplido la cita y pienso como lo dijimos la semana pasada que tenemos que hacer o que estamos en sesión permanente en la Comisión Séptima, a raíz del tema de los trabajadores.

Quiero hacer tres preguntas para precisar al doctor Osvaldo, no sin antes recoger la propuesta que deberíamos llevarla a cabo, porque si bien es cierto el Senador Núñez Lapeira, que es muy acucioso, y el Senador Jairo hicieron un informe para nosotros, pues no lo conocemos y pues valdría la pena estudiarlo y la semana entrante el miércoles, citar una reunión mucho más completa donde esté el Procurador Delegado, donde esté el doctor Alfredo Beltrán, el ex Magistrado; ¿por qué? Porque él va a ser la persona que los va a asesorar en la negociación con los dueños de los ingenios y donde pueda estar el doctor Londoño Capurro.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Doctora, si me disculpa, es que incluso pienso que debemos volver a Palmira.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Okey, perfecto, si quiere lo organizamos.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Nosotros debemos volver con la conclusión del tema.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Exacto, y podríamos nosotros tener esa reunión aquí y si es posible como usted lo plantea me parece perfecto, pero caminar rápido sobre el tema para poderle dar una solución y nosotros ojalá ustedes que hacen parte de la bancada, aquí de todas maneras uribistas hay que hacer unas precisiones, Senadora Dilian, y si el Presidente de la República le propone mensaje de urgencia a este proyecto, rápidamente sale del Congreso y se alivia mucho la situación.

Pero quiero volver sobre el tema que planteó el doctor Osvaldo en el sentido de, a que otros trabajadores se podría hacer extensiva esta situación que se está presentando, de antemano le anticipo, a raíz de una solicitud que yo le hice al Ministro de la Protección, donde le ponía de presente la preocupación de que va a haber un paro en el Puerto de Buenaventura, con los trabajadores portuarios, ya hay una reunión con el Ministro el próximo fin de semana, a efecto de atender las peticiones que se están haciendo y creo que también esto se podría extender, no sé sí estoy equivocada, doctor Osvaldo, a trabajadores de la salud que están también siendo vinculados a través de este sistema, esa es una, quiero aclarar eso.

Segundo, a mí me parece que vale la pena precisar aquí por qué es necesario exigir cierto nivel académico y yo lo entendería porque son personas que muchas parece mentira no saben leer ni escribir, o sea no saben ni siquiera qué están firmando, no tienen idea qué es hacer parte de un proyecto cooperativo, y usted y yo, Senador Núñez Lapeira, que somos antioqueños, conocemos el caso de Colanta, Colanta es una cooperativa lechera muy importante, ya con muchos años pero que por lo general, por lo general no, las personas que hacen parte de la cooperativa son campesinos que de una u otra manera tienen un nivel económico, es decir tienen una pequeña parcela, tienen unos marranos, sus cerdos, o tienen vacas, pero bueno, pero les tienen muy claro de qué manera se van a asociar, qué significa, qué implica; además, inclusive pueden tener claro que durante un tiempo van a dejar de percibir algún ingreso, pero que en el futuro va a ser como ha sido la cooperativa lechera de Antioquia, yo la conozco desde sus inicios, y creo que entre otras cosas hace parte de ella de la Junta Directiva, el director de *El Mundo*, el Presidente de la República, bueno, gente muy prestante de Antioquia que le vio al sector cooperativo posibilidades hacia el futuro y lo hicieron; muy distinto al caso de los cortadores de caña, muy diferente; entonces yo no sé si en ese caso una manera de circunscribirla a un sector, Senador Víctor, sería a quienes tienen alguna capacidad económica, algún nivel adquisitivo que le permite agremiarse así.

Y finalmente, una cosa que usted dijo ahora que también me llamó mucho la atención, porque yo lo he venido tratando, yo soy laboralista, no me dediqué de tiempo completo al ejercicio de la profesión en derecho laboral, soy especializada en la Universidad Pontificia Bolivariana y es un tema que me apasiona además.

Usted decía ahora que por ganarse un punto y medio por ciento, se estaban sometiendo a unas pérdidas a futuro grande, yo no sé si le comenté el lunes que yo tenía una preocupación y era que a mí me parecía que de todas maneras ahí existía una relación laboral y que en un momento determinado podrían los trabajadores demandar por lo que dejaron de percibir; quién se queda con la diferencia salarial de esos trabajadores: ¿se queda el cañicultor o se queda el intermediario independiente, que es el que contrata los trabajadores? Y en ese sentido yo también tengo una preocupación porque mientras más tiempo pase de pronto en el futuro puede que no ya, pero más adelante pueden venirse unas demandas para los ingenios, iguales, Senador Núñez Lapeira, tan costosas a lo que pueden estar dejando de percibir los corteros de caña en este momento y que en un momento determinado la tendrían que pagar ellos, insistiendo además en permanecer en este estado de cosas.

Entonces son esas tres preocupaciones que tengo doctor Osvaldo, a ver si me las puede resolver, pero sobre todo, Presidente, resolvamos que

haya el miércoles una reunión con todo el mundo una vez leído el documento del Senador Lapeira, Senador Núñez Lapeira, perdón, y la reunión en Palmira, gracias.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Con mucho gusto, Señora Senadora. Señor Senador Luis Carlos Avellaneda. Doctor Osvaldo, le pediríamos el favor que fuera tomando apuntes de algunos interrogantes para dar una única respuesta, y se prepara la Senadora Dilian Francisca Toro.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Gracias, Presidente. Un saludo al doctor Osvaldo Duque Luque. Pero yo debo, creo que los conceptos que ha emitido el doctor Osvaldo no son nuevos para mí, yo lo he venido expresando aquí hace muchos años cómo las Cooperativas de Trabajo Asociado están en mi criterio haciendo verdadera intermediación laboral, cosa que está prohibida, pero la siguen haciendo y la siguen haciendo bajo el enmascaramiento de una relación laboral; es decir, aquí tenemos dos tipos de vínculos, un vínculo que es formal según el cual aparentemente lo que ahí existe es una relación entre un trabajador y una cooperativa, que a su vez contrata con un ingenio o una empresa cualquiera.

Y de otro lado, tenemos una relación realidad, que es la relación que está entre o que media entre el trabajador y el ingenio, realidad y formalidad; y estoy totalmente de acuerdo en que de acuerdo conforme al principio de realidad o de primacía de la realidad sobre la formalidad debe primar la realidad; sí sería extraño que una legislación laboral, que una Constitución dijera que se le debe dar primacía a la simulación; la simulación no es correcto, ni siquiera pues éticamente no es correcta, si no es correcta éticamente no debe estar planteada en la legislación.

Entonces nosotros tenemos aquí en el país una cultura de la simulación, una cultura de la simulación y a través de esa simulación lo que buscamos es cómo violar las normas, un pacto entre todos los colombianos debería hacer cumplir la ley, ese pacto cumplir la ley y no simular la ley, no esconder el mundo de la realidad; porque eso está dañando todo, Presidente, eso nos daña todo; una regla de oro de un estado de derecho, ni siquiera de un estado social de derecho, de un estado de derecho es el sometimiento de todos los ciudadanos y por supuesto de todas las autoridades a la ley, hecha la ley por un órgano que consideramos está legítimamente representado, todo el mundo la obedece, así sea injusta esa ley, pero hay que cumplir la ley.

Entonces aquí nosotros lo que tenemos en verdad es que los patronos para ahorrarse, para hacer los ahorros de plata, pues acuden a las cooperativas, porque las cooperativas no tienen toda la legislación laboral, ese es el problema. Aquí hemos hecho varios debates, yo planteé la vez pasada un proyecto de ley y lo perdí, donde justamente lo que buscábamos es relaciones verdaderas de Cooperativas de Trabajo Asociado, van y limitábamos y les colocábamos las fronteras a las relaciones de Cooperativa de Trabajo Asociado que efectivamente un grupo de personas decidan asociarse con el fin de curarse ellos mismos un determinado trabajo, ellos mismos, respetando entonces de esa manera la verdadera relación laboral que tienen, la prestación de un servicio que tiene un salario y que tiene una subordinación; yo coincido por allí, por lo que dice el doctor Osvaldo, ay de aquellos patronos que hoy están haciendo ese juego, que por ahorrarse unos pesitos mañana terminen altamente condenados en los tribunales diciendo esta es una relación laboral y tengan que pagar todo más las indexaciones y más los intereses y más los costos procesales que implica un pleito; pero bueno, a veces ellos se someten a eso porque dicen esos trabajadores son unos trabajadores ignorantes, esos trabajadores no saben de qué se trata, no saben de cuáles son sus derechos y hacen lo que hace la Caja Nacional de Previsión, doctor Osvaldo, que sabiendo que están violando la norma, siguen violando la norma porque dicen los que demandan aquí son 5%, no demanda un 95%, y eso nos genera de todas maneras un margen de rentabilidad, terrible me parece, terrible, viniendo del Estado más terrible, no, más terrible, por qué que el Estado diga oiga yo voy a violar unos derechos es para ver quién me demanda y le pago y a los que no y tengo de todas maneras un porcentaje de rentabilidad, cuando la rentabilidad sería el cumplimiento de la ley, la justicia, la convivencia, la armonía, pues termina rompiéndose todo el contrato social y ahí es donde nace la injusticia social y ahí es donde nacen todos los procesos violentos que tenemos en el país.

Entonces, Presidente, yo creo, yo tengo una serie de dudas, doctor Oswaldo, aún pese a que le he trabajado duro a ese tema el proyecto de la vez pasada lo he venido trabajando, lo he venido perfeccionando, y aquí he recibido algunos aportes, aún tengo una duda, porque aquí hecha la ley, hecha la trampa y esa es como la cultura; aquí se dice sale la ley y ya enseguida se sabe cómo violar la ley; entonces a veces, yo quisiera en el proyecto de ley y esa es una pregunta, doctor, o una inquietud que yo tengo, yo quisiera armonizar en el proyecto verdaderas Cooperativas de Trabajo Asociado para que ellas sigan subsistiendo, y lo que sea laboral regulado por el Código Sustantivo del Trabajo, lo que sea cooperativo regulado por una legislación cooperativa; para no sacrificar verdaderas Cooperativas de Trabajo Asociado, pero en el fondo tengo una duda y yo se la hago, se la lanzo a todos, ¿no será que es mejor decir acabamos las Cooperativas de Trabajo Asociado del escenario de la legislación cooperativa? Podríamos hacerlo y sacrificamos unos espacios, pero yo dejo la pregunta porque yo tengo un interrogante ahí muy, muy grande, quisiera porque como el coope-

rativismo está enclavado en la Constitución, hace parte de economías alternativas al sistema capitalista, son economías digamos de carácter social, yo quisiera patrocinar eso, pero sin perjuicio de que o mejor evitando que el cooperativismo haga mal uso de ese principio tan bonito que es el solidarismo, es que la perversión a veces nos llega a tal fondo que lo bonito de un principio como es el principio del cooperativismo, del solidarismo, lo utilizamos perversamente para hacerle daño a la relación laboral o aún en la voz de la relación laboral, al más débil desgraciadamente.

Yo me vine conmovido, Presidente, yo me vine conmovido el lunes que estuve en Palmira de las siguientes situaciones y las voy a dejar como inquietudes. La primera es que estos trabajadores ya llevan cuarenta y algo de días en huelga, 44 días en huelga, 44 días en huelga sin recibir salarios, y entonces claro los ingenios están diciendo nosotros los vamos a liquidar aquí a punta de hambre, más perverso me parece todavía, más perverso, Senador Velásquez, y la verdad que me dan ganas de llorar, de ver la actitud de una gente que tiene demasiada plata y cómo maltrata a la gente pobre; los vamos a acabar por hambre, eso no es cristiano, no es cristiano.

Y yo desde que vi esa huelga y vi esa actitud de los patronos, he estado cogiendo el sombrero para recoger plata para la gente, lo he estado haciendo, y en la bancada del Polo Democrático Alternativo autorizamos un descuento de un millón de pesos, es decir cada uno aportó un millón de pesos para sostener, para darle de comer a esta gente; les quiero dejar la inquietud a los demás Senadores, para que el que voluntariamente se quiera sumar o girar directamente a los corteros, nosotros les damos el dato; pero nos parece que ahí debe haber una necesaria solidaridad para que no dejemos aguantar hambre a esos huelguistas y a sus familias.

En segundo lugar, Presidente, estoy muy conmovido, 44 días de esta huelga y no hay medio, yo no veo cómo plantear una intermediación que sea efectiva, una mediación que sea efectiva, aquí nombramos una comisión, nada, los patronos no se conmueven; se nombró una comisión de la Plenaria del Senado, nada; por Cámara han salido comisiones por todas partes y se han buscado intermediaciones, nada que hacer en ese tema. ¿Qué hacer? Ahora el Procurador Delegado nos dice: hombre, yo estoy llamando al Ministro de la Protección Social y me parece que toda la competencia que tiene la Procuraduría General de la Nación en materia preventiva para que no se vayan a violar o no se continúen violando derechos humanos, pues me parece que es exitoso eso.

Yo creo que sí deberíamos hacer otro esfuerzo, Presidente. Esta Comisión debería hacer un esfuerzo más a ver si acompañados del Gobierno, acompañados de la Procuraduría lográramos una mediación en ese tema y si no yo estaba pensando en qué tenemos que hacer, buscar una mediación internacional, yo no sé si de la OEA, de la ONU o algún Presidente Latinoamericano, el nobel de paz, no sé quién, pero no es posible que digamos entonces dejamos ese paro ahí, no lo intervenimos, el Gobierno queda ahí muy medio tranquilito en ese tema, aunque le he visto un cambio de actitud positiva, por lo menos ya no está diciendo que hay detrás está la guerrilla; eso es un cambio ya positivo y ya admite que ahí hay verdaderamente un conflicto laboral que tiene unas repercusiones sociales muy grandes.

Le dejaría esa inquietud, Presidente, a ver si por Mesa Directiva pudiéramos hacer algún trabajo extraordinario de mediación en materia de este conflicto. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muchísimas gracias, señor Senador. Un cordial saludo al Senador Alexánder López, y Rodrigo Lara; tiene el uso de la palabra la Senadora Dilian Francisca Toro.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Gracias, Presidente. A ver, yo pienso que con todo lo que se ha venido tratando al respecto, pues yo sí quería decirle, preguntarle al señor representante de la Procuraduría, al doctor Oswaldo, pues que nos diga si realmente acabamos con las CTA y utilizamos otro método de contratación de las personas, porque realmente yo hay veces me confundo. Primero, porque cuando uno va al campo, uno sí realmente uno ve mucha pobreza, pues yo viví en Guacarí toda la vida y yo sé cómo viven los corteros de caña, pero cuando uno va y se va a mirar qué pasa en las cooperativas donde ellos trabajan, porque realmente si en la ley existe el cooperativismo, no como intermediario sino como prestación de servicios, pues si en la ley existe, se puede utilizar; qué es lo que pasa. Que hay unas cooperativas que lo utilizan mal y otras que lo utilizan bien y ustedes lo han dicho, hay cooperativas que funcionan muy bien; pero ¿qué pasa? Falta es vigilancia y control, aquí toda la problemática que existe, si vamos a ver salud, falta de vigilancia y control; y si vamos a ver esto, también es falta de vigilancia y control; porque cuando uno mira algunas cooperativas que trabajan con corteros de caña, nos damos cuenta que realmente sí les cumplen a los trabajadores con lo pactado, que puede ser poquito, ah, es poquito, si es poquito definamos si es poquito; pero si cumplen con lo pactado en todo lo que tiene que ver con los salarios, con la seguridad social, con las cajas de compensación, etc.

Hay otras que no cumplen, y otras y uno se pone a leer, yo estoy leyendo aquí un informe que dan los Senadores y ellos se refieren al informe que da del Hoy, creo que fue una auditoria y ellos dicen que el 6% de las cooperativas no cumplen con lo estipulado, pero que eso representa un número de trabajadores muy alto, dado que son diecisiete mil trabajadores, serían mil veinte trabajadores a los

cuales no se les está cumpliendo con lo estipulado en lo que tienen que dar las Cooperativas de Trabajo Asociado.

Entonces uno se pone a mirar y dice pues entonces ¿qué es lo que pasa? Si no va a haber vigilancia y control y si realmente los trabajadores van a estar en esa misma problemática, en todos los sectores, porque eso no es solamente allí, el sector salud también tiene problemas, el sector de los portuarios, también; todos los que trabajan con cooperativas tienen la misma problemática; unos están bien y otros mal, entonces aquí yo sí creo que deberíamos de ponernos de acuerdo si acabamos con las Cooperativas de Trabajo Asociado, y buscamos otra forma de contratación y no seguimos fregando con esto, porque si vamos a tener siempre el mismo problema o establecemos un sistema de vigilancia y control muy estricto que haga que realmente se cumpla con lo que está estipulado en una Cooperativa de Trabajo Asociado; hay esas dos alternativas y esa es la decisión que debemos de tomar y si las personas que son especializadas en eso, usted, doctor Osvaldo, que es una persona que sabe mucho del tema laboral, yo creo que es de las personas que más sabe; si nos puede ayudar a nosotros en la Comisión Séptima, a trabajar en ese tema, a que nosotros podamos ver esas dos alternativas, y de acuerdo a esas dos alternativas tomar decisiones, las tomamos, no importa que nosotros seamos de la bancada, es que quién dijo que aquí y eso es una cosa que yo quiero volver a repetir aquí como lo repetí allá, perdón, aquí no es el hecho de que porque seamos de la coalición de Gobierno entonces nosotros les damos garrote y palo a los trabajadores, no; aquí nosotros trabajamos para darles posibilidades a todos y yo creo que esa ha sido una premisa nuestra y siempre la hemos compartido.

Entonces, esas son las dos decisiones, una: continuamos con la CTA y buscamos una forma de vigilancia y control estricta que realmente les dé la posibilidad a los trabajadores de tener sus prestaciones y todo como debe ser, o cambiamos la legislación y nos dicen cómo la hacemos, qué otra forma de contratación podemos hacer en todos los sectores; como le digo eso no es solamente los corteros de caña, todo el mundo trabaja ya con cooperativas, todas las empresas, todos los sectores oficiales, todos trabajan con cooperativas, entonces aquí tenemos que tomar una decisión.

Yo les aseguro que si la Comisión Séptima toma una decisión acertada con respecto a eso, en donde también tengamos en cuenta la realidad y no vayamos a tener que entonces cortar muchas cosas, resulta que también tenemos, o sea, guardando el equilibrio si logramos ir donde el Presidente, a proponer algo como lo que usted dice, yo no soy abogada, pero la primacía de acuerdo a la realidad con equilibrio en todos los sectores, yo le aseguro que el Presidente no se va a negar; pero tenemos que tomar decisiones y las tenemos que tomar con personas expertas que nos den luces al respecto, porque realmente en lo de los corteros de caña y las CTA hay mucha diferencia con muchas cooperativas o con otras, pero no hay vigilancia y control que realmente les pueda dar la posibilidad a ellos que tengan todos el mismo trato digno que deben de tener.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muchas gracias, señora Senadora. señor Senador Alfonso Núñez Lapeira. A propósito, Senador, todas las intervenciones anteriores digamos que van concluyendo con algún énfasis y qué bueno que fuéramos llegando como a eso, que la Comisión tomará en conjunto, de manera unánime, una decisión sobre el tema de los corteros.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Esa ha sido mi ambición, señor Presidente. Saludo al Senador Alexánder López. A ver, de acuerdo con la experiencia que tuvimos en Palmira, en la sesión de la Comisión, algunos dijimos miremos el cuadro completo; voy a resumirlo a partir de la exposición que me escucharon en Palmira.

Aquí se trata de ciento noventa y ocho mil hectáreas de caña que equivalen al 49 del total del área sembrada en el departamento del Valle del Cauca, en el año 2007 se molieron en los ingenios 21.1 millones de toneladas de caña para producir 2.28 billones de toneladas de azúcar, setecientas dieciséis mil para el mercado internacional y el resto para el mercado interno y doscientos setenta y cinco millones de litros de etanol, 23% más que en el 2006; por concepto de salarios, prestaciones sociales y compensaciones el sector pagó, según las cifras que nos dieron allá, seiscientos catorce mil millones de pesos; y las utilidades según las cifras que recibimos fueron para el mismo año de ciento cuarenta y ocho mil millones.

El etanol está exento de IVA, impuesto global y sobretasa, según la Ley 788, de reforma tributaria, también tiene exenciones arancelarias para la importación de bienes destinados a la producción; el sector azucarero representa el 1% del producto interno bruto nacional, el 6% en el Valle del Cauca y el 4% del PIB agrícola a nivel nacional y en el Valle del Cauca, el 43%.

De acuerdo con exposiciones allá oímos 55 exposiciones de todos los sectores, de los que consideran que hay que continuar la situación actual, de los que consideran que no, de muchas esposas de los corteros que manifestaron sus dificultades, se oyó sin ninguna restricción a todo el que quiso realmente exponer.

De acuerdo con algunas de esas exposiciones, no todas, la responsabilidad social de las empresas ha estado presente en programas de beneficio familiar, a mencionar algunos proyectos de educación, proyectos de recreación, etc. Analizada la situación de los ingenios, en forma tranquila llegamos me parece que en generalidad, no creo que en el total, a la realidad de que los ingenios

no son iguales; los ingenios están en una misma agroindustria, pero unos ingenios ya llegan a la producción de biocombustible y otros no.

En el grado de mecanización, que es lo que habrá que llevar a pensar en situaciones alternativas, porque a medida de más mecanización menos mano de obra, unos van adelante y otros más atrás; además, en medio de todo esto se plasmó o se percibió la idea de que las personas estaban diciendo aquí se necesita rápidamente una solución a este conflicto y obviamente está presentado un pliego de peticiones del cual no me voy a referir en extenso, pero alguna referencia hacemos en el informe, de qué es lo que allí se está solicitando; se solicita que no haya represalias de los participantes, se solicita un incremento de salarios, se solicita que la contratación sea distinta, se solicita que se mire el aspecto de mecanización, se solicitan cosas concretas sobre programas sociales, y se solicita pues una serie de puntos que están pues allí en la mesa.

La Comisión, doctora Piedad, voy a decir esto porque así lo interpreté, de la proposición que aprobamos allá todos, consideró que era necesario dar paso al diálogo, y que se podría iniciar ese diálogo por mesas sectoriales, con los distintos ingenios. Bueno, por lo menos es la percepción que quedó en la proposición. ¿Esto por qué, doctor Avellaneda? Porque sí, sí, fuimos claro en decir hay un pliego único, pero el análisis puede ser sectorial, porque los ingenios son diferentes, y se dijo que se podía analizar, voy a acelerar, señor Presidente, que se podían analizar los aspectos generales, vivienda, educación, etc., pero cada ingenio sus aspectos particulares. Allí nos llamó la atención, Señor delegado de la Procuraduría General de la Nación, que nos pareció que mucha gente ignoraba la existencia de la nueva ley en relación con estas cooperativas, y sería muy bueno que, si así lo desea, nos diera un concepto sobre esa nueva ley, sobre su vigencia y demás, frente al principio de primacía a la realidad, porque la nueva ley es muy clara en las prohibiciones, es muy clara en las obligaciones, es muy clara en lo que no se puede hacer y se puede hacer.

Desde el punto de vista de análisis técnico, el informe lo dice, cómo percibimos nosotros las remuneraciones, cuál fue la metodología de cálculo, para que cada cual pues sepa cuánto está llegando a cada trabajador, de acuerdo con su operación. Hay peticiones que dicen cámbiese el sistema de medición de la producción, porque algunos dicen que no les satisface, y dicen por qué no volvemos al sistema de las uñadas. Anoche, mientras estábamos en Plenaria del Senado, alguien dijo que era posible que en el día de hoy se iniciaran cinco mesas sectoriales, un poco siguiendo la metodología, entiendo yo, dada por esta Comisión, que es que allá se declaró en sesión permanente para hacer un seguimiento constructivo.

Yo voy a decir algo con el mejor ánimo constructivo, no con un ánimo de poner, digamos, una piedra en el zapato, sino porque esto hay que examinarlo de fondo, con todas las cosas. En este momento hay una normatividad sobre Cooperativas de Trabajo Asociado, coincido que a lo mejor, a lo mejor, no tengo digamos base para argumentar aquí, falta control. Se ha anunciado una ley para acabar las cooperativas, y se dice busquemos otra metodología. Bueno, o para modificarlas. Yo encuentro que en todo esto está inmerso algunas, algunas cosas de la actual legislación laboral, y me parece, doctor Avellaneda, que si yo estoy equivocado, usted me saca del error, de que el aspecto de sindicación, como se dice, o sindicalización, como dicen otros, está inmerso.

Lo que yo entiendo es que unas personas que están asociadas en una cooperativa no acceden a esa capacidad, salvo que alguien interprete que pueden acceder en su propio parámetro de cooperativa, creo que no. En cambio, el que está vinculado bajo los temas del código laboral obviamente accede a eso, y allá se mencionaron algunas cosas, que me parece que eso estaba flotando en el ambiente. Entonces uno se pregunta si frente a una posible reforma de las cooperativas, ese tema está o no está. Me voy a concretar: todos los colombianos tenemos que buscar ayudar a la solución de este problema, porque afecta al país, afecta al Valle del Cauca, afecta grandes comunidades, tienen grandes afectaciones.

Polarizándonos no hacemos nada, lo que tenemos es que buscar puntos de encuentro que conduzcan a la verdad y a la equidad. Si vamos a esperar la expedición de la nueva ley, pues esta situación se prorrogaría, entonces hay que abrir es una especie de tiempo intermedio de lo que está hoy a lo que puede pasar en el mañana. Y ahí es donde hay que poner unos mojones: ¿qué hacer en este periodo de transición? A mí me parece que para llegar a ese periodo de transición es indispensable el diálogo en mesas sectoriales entre los ingenios, las cooperativas y los participantes que acuerden, con la supervisión que ellos mismos acuerden. Allá se habló, pidamos la supervisión de OIT, me parece muy bien, pidamos la supervisión de la Central de Trabajadores que corresponda.

A mí me parece que si la acuerdan, no veo problema, pero que tenemos que presentar, y en eso me concreto, fórmulas absolutamente definidas, por eso el informe con el doctor Tapias, en el cual él trabajó intensamente, termina con una propuesta: el diálogo hacia la solución, mesas sectoriales, poniendo todo sobre las mesas, para poder llegar a buscar soluciones, que coincide con la proposición que todos aprobamos en Palmira. Y le dejo una pregunta muy concreta al Señor delegado de la Procuraduría Nacional con mi respeto, y es si él quiere manifestar un concepto sobre la última Ley de Cooperativas de Trabajo Asociado, su vigencia, su correspondencia frente al principio de primacía que él indicó, porque nosotros tenemos

que tener seguridad en el análisis de la estructura jurídica, cómo estamos, y como ya veo que el señor doctor Avellaneda pidió la palabra, a mí me encanta que, sin polarizarnos, nos podamos referir en forma corta a argumentos de un lado y el otro, para que vayamos concretando. De manera, señor Presidente que esa es mi síntesis, esa es mi concreción, y voy a escuchar con el mayor respeto, la mayor diligencia y el mayor cuidado las contradicciones que puedan existir frente a lo que yo he dicho. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Lo que pidió, Senador Núñez Lapeira, el Senador Avellaneda es una interpelación allí en ese preciso momento. Y continúa el Senador Jairo Tapias y luego la Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias, Presidente. Gracias. Yo creo, doctor Núñez, yo creo que nosotros nos entendemos bien, nos entendemos bien porque conocemos el lenguaje jurídico. Lo que desde mi óptica yo veo es que aquí tenemos un cuerpito, como diría el Presidente Uribe, este cuerpito es real de carne y huesitos, pero a ese cuerpito las, los empresarios le ponen una máscara, una máscara que se llama Cooperativa de Trabajo Asociado. Esa máscara está escondiendo una realidad, eso es lo que yo llamo simulación, la máscara se utiliza para hacer una simulación. Si en un conflicto laboral a definir por un juez se aplica el principio de primacía de la realidad y no de la formalidad, entonces ¿qué prima? La realidad y no la formalidad.

En la formalidad, esa es una relación cooperativa, en la realidad, esa es una relación laboral, ese es el punto. Si un trabajador, individualmente como ya ha habido fallos, ha habido fallos ya, hay demanda, un juez bien acucioso dice oye, yo no me voy a regir por la formalidad, eso me está escondiendo una realidad, esa forma me esconde una realidad, y luego el artículo 53 me dice a mí que yo no le ponga cuidado a la forma, sino a la realidad. No a lo adjetivo sino a lo sustantivo, que es el viejo discurso de la filosofía: qué era más importante, lo adjetivo o lo sustantivo. Igual, aquí que pasa. Tienen derecho esos trabajadores, que son trabajadores, no son asociados cooperativos, sino que son trabajadores, ¿tienen derecho de asociación y tienen derecho de huelga? En mi criterio sí, siguiendo el mismo principio de la realidad. Ahí yo creo que ahí empezamos a situar como, como el tema, el tema del debate, y eso ya está legislado, más, constitucionalizado, está dentro de los principios mínimos fundamentales de la relación laboral del artículo 53.

¿Qué es lo que pasa? Que aquí, como vuelvo y digo, utilizamos más la forma, somos más formalistas y a veces nos vamos por la forma y no por lo sustantivo, qué es, qué es, si abandonamos la simulación, que es lo que están haciendo allí, ¿o no? Por eso hablaba yo de la cultura de la simulación, y lo que tenemos que abrirle paso es a la transparencia, es que es eso, ese es el principio de la ética. Yo creo que ahí está como el punto. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien. Señor Senador Jairo Tapias. Ya vamos, señor Senador Víctor Velásquez, Senadora Piedad Córdoba, Senador Rodrigo Lara.

Honorable Senador Jairo de Jesús Tapias Ospina:

Gracias, señor Presidente. Bueno, espero que todos los Senadores y Senadoras hayan recibido este informe que terminamos, ayer los íbamos a repartir como dije antes, pero faltaron unos detallitos, se los agregamos para hoy. Este informe es un informe frío, puro cálculo matemático, no tiene conclusiones; las conclusiones las vamos a sacar nosotros después de que lo lea, exacto. Ahí simplemente vamos a presentar datos de lo que recogimos entregados por cada uno de los corteros allá, pues por muchos de ellos, y también por cooperativas, allá en Palmira.

Este análisis que ustedes ven allí es pues un análisis sin conclusiones y que no tiene la profundidad que podemos hacerla entre todos nosotros. Yo quiero, ante todo, hacer una introducción a lo siguiente: en economía, el desarrollo de las naciones y de los pueblos no es restando ni dividiendo; todo lo contrario, es multiplicando y sumando. Un país o una comunidad no se construyen de otra manera. Hay un intermedio entre restar y dividir y el otro extremo sumar y multiplicar, y es hacer ajustes, hacer reingeniería, algo que inventaron hace mucho rato y se nos olvida. Simplemente es hacerle reingeniería a lo que no esté bien, hacer los ajustes pertinentes.

En el caso de las cooperativas, hay cooperativas, que más o menos cumplen, hay cooperativas que no cumplen y todas deben cumplir. La ley debe ser igual para todo el mundo. Otro análisis que me atrevo hacer ahora, es que definitivamente viendo la situación económica, social, anímica, cultural y familiar de los corteros, no es nada envidiable. Definitivamente es gente que vive en situaciones precarias muy difíciles. Obviamente hay que proteger la inversión del capital de los dueños de las tierras, que también es una inversión cuantiosa, que de alguna manera genera empleo, y tampoco podemos cortar eso, entonces, mi mensaje es que no es dividir y restar, sino multiplicar y sumar y por lo tanto las cooperativas no es que haya que eliminarlas, ellas prestan una función, el cooperativismo en general presta una función comunitaria muy importante, por eso se llama economía solidaria asociada, y, por lo tanto, la cooperativa sirve, pero hay que ponerle sus reglas claras, tienen que cumplir la ley, no se pueden salir de la ley y la legislación laboral es clara, los colombianos deben tener una protección social, deben ganar un

mínimo, deben tener una protección a su familia, en fin, todo lo que llaman las tres ternas, toda la parte de salud, riesgos profesionales y pensiones, toda la parte de la terna de seguro social, caja de compensación familiar y la parte de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y la terna de las primas, las cesantías y los intereses de las cesantías, eso lo debe cumplir toda cooperativa y parece ser que algunas no lo cumplen plenamente.

Allí, en Palmira, en los ingenios vemos que un trabajador gana aproximadamente 32 mil pesos diarios al cortar cerca de 6 toneladas de caña; y trabajando en el mes 20 días, puede ganar 640 mil pesos, si trabaja 20 días al mes, si corta 6 toneladas diarias de caña, cada tonelada se demora hora y media para cortarla y por cada tonelada gana 5.738 pesos, menos el 8 por ciento de salud y pensión, sin estar allí los riesgos profesionales.

El caso es que cumplen medianamente la mayoría, pero no en su totalidad. Pero realmente el empresario entrega sus dineros a las cooperativas, y creo que en el intermediario de las cooperativas es donde se pierde la calidad de trabajo de los corteros, que hay que ajustar eso, o sea, no es acabar con las cooperativas, porque prestan una función importante, sobre todo en condiciones especiales de situaciones económicas riesgosas de una empresa, una cooperativa puede cumplir una buena función, no en todos los casos.

Yo pienso, según mi opinión, que no se debe aplicar el trabajo de las cooperativas a toda la legislación laboral del país. Hay momentos en que para salvar empresas que estén en riesgo económico se deba intervenir una cooperativa, pero cumpliendo la ley, nadie puede dejar de cumplir la ley, tiene que darle al trabajador todo lo que la legislación laboral estima.

En este caso, mirando fríamente las cifras, las pueden ver allí en el trabajo de Power Point que ven en el tablero, en el *display*, allí ven ustedes realmente qué es lo que un trabajador recibe, allí aparecen los días trabajados. Por ejemplo, una persona que trabaja 14 días gana, la persona de 14 días, el ingreso diario es 31.527, perdón, 14 días trabajando, al día, ganando 31.527 por una tonelada que le pagan 5.738 menos el descuento del 8, ellos pueden recibir un total con 14 días, pueden recibir un total de 500.000 pesos al mes.

El problema es que las cooperativas, además, hacen unos descuentos adicionales, donde a fin de cuentas el cortero va a llevar a su casa unas cifras con las que realmente una familia no puede vivir. Entonces es hacer unos ajustes que no son tan grandes. Las compañías, los ingenios, a fin de cuentas, le pagan a la cooperativa digamos que todo lo que la ley ordena, pero allí en el intermediario, que es la cooperativa, es donde se diluye ese dinero y al trabajador no le llega lo que realmente debe recibir de acuerdo a la ley, y lo que humanamente debe tener para poder sobrevivir. Entonces es una reglamentación a las cooperativas, primero que todas cumplan, porque sí hay unas que cumplen de acuerdo a lo que pudimos observar, pero hay otras que no cumplen. También es que las que cumplen cumplan totalmente, sin ninguna desviación de ningún tipo de recursos.

Entonces, en este orden de ideas, no es acabar, no es restar, no es dividir, sino mejorar lo que haya, y aplicar las cooperativas para empresas que tengan cierta dificultad económica o que estén en riesgo de desaparecer, porque ya en otros casos de bonanza económica, una cooperativa no tiene por qué existir, no tiene por qué ser el intermediario entre el trabajador y la empresa. Solamente pensar en eso, hagámosles una reingeniería a las cooperativas, hagámosle un análisis más frío a lo que le está pasando en Palmira y en el Valle en general y resolvamos el problema sin pelear, o sea, tratemos de resolver ese problema tan grande que tiene esta gente, estas comunidades en el Valle, sin ir en detrimento de los empresarios y mucho menos en detrimento de las familias, y mucho menos en perjuicio de la nación. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, señor Senador. Senador Víctor Velásquez y luego la Senadora Piedad Córdoba. ¿Milton también? A propósito, qué bueno que en cada intervención fuéramos precisando lo que se va diciendo, el Senador Tapias acaba de hacerles una especie de juicio a esas cooperativas, a su manejo interno.

Honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente, yo decía que felicitaba a la Comisión y a los dos Senadores que han rendido ese informe. Nosotros, a nombre del pueblo cristiano y a nombre del movimiento que yo represento aquí, presentamos en la Plenaria una constancia en la cual marcamos y dijimos lo que pensamos sobre este tema. Dijimos en esa constancia que nosotros buscábamos necesariamente que se hicieran contratos directos. Yo personalmente creo, y discrepo un poco aquí del doctor Avellaneda, yo no creo que ahí haya simulación, hay lo que existe es un fraude a la ley, y es lo mismo que se ha pretendido hacer aquí con otros temas. En esta Comisión existen varios, existimos varios abogados y aquí lo que ha habido es una conversión del negocio jurídico, están dados los elementos de la relación laboral, eso no aguanta, como dice el común de la gente, una misa con triquitraques, esa demanda la ganan fácilmente.

Yo personalmente creo que el diálogo está por agotarse, pero sí le hago una propuesta a la Comisión, solicitarle una audiencia al señor Presidente y decirle lo que piensa la Comisión y yo creo que hay los medios jurídicos para compeler a que se cumpla la Carta y el Código Laboral, en primer lugar. Y en segundo lugar, yo sí creo que la Comisión debe estudiar un proyecto de ley para acabar de una vez por todas, porque la excepción confirma la regla. Aquí se está diciendo que es el 6 por

ciento, pero en el tema de los corteros de caña, pero tenemos ya ese plan en Puertos y en otras actividades de la vida nacional, y este paro ya está afectando el bolsillo de los colombianos. Han tenido que importar, entonces sencilla y exclusivamente yo dejo la constancia que como miembro del pueblo cristiano, nosotros dijimos muy claramente lo que pensábamos sobre ese tema, y creemos que hay que darle una solución muy pronto a esto.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muchas gracias, Senador. Senadora Piedad Córdoba. Se prepara el Senador Rodrigo Lara y luego Alexánder López.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

A ver, Presidente, muy brevemente, pues porque finalmente le solicité que invitáramos al Procurador delegado, es fundamentalmente para dirimir las dudas que tengamos, que en el caso particular no existe ninguna. Pueden existir algunas dudas por intereses electorales o pueden existir algunas dudas por intereses patrimoniales, ante algunos, pero en mi caso particular no las tengo, por un simple sentido de algo que dijimos la semana pasada, y es la integralidad de los derechos humanos, que son indivisibles, y sobre todo en el caso del derecho al trabajo.

Y cuando hablamos de las libertades y los derechos civiles, también tenemos que hablar de las garantías sociales. ¿Qué garantiza que una persona pueda ejercer el derecho al trabajo? El derecho al trabajo está protegido constitucionalmente, y desarrollado en lo que es el Código Sustantivo del Trabajo, donde además nosotros, en otras oportunidades, hemos presentado el Estatuto Laboral, que es mandatario por la Constitución y no lo hemos podido lograr porque no hay forma de aprobarlo y hay mucha oposición de muchos sectores productivos y empresariales de este país, que no sienten que exista la necesidad de darla.

Yo quiero, señor Presidente, insistir sobre lo siguiente: primero, la condición actual de los trabajadores corteros de caña es una situación muy, muy preocupante, porque se trata ya de una crisis, prácticamente humanitaria. Y eso de que nosotros tengamos que declarar aquí que llevan tantos días en paro y que nosotros recogiendo plata, buscando manera de llevar comida, a mí me parece que tampoco es presentable, porque se trata de seres humanos, y lo fundamental sería que llegáramos a una fórmula rápida donde se puedan sentar no solamente los cañicultores, sino el Gobierno Nacional, que es el que debe tener la voluntad política de velar por la guarda de la Constitución, y en este caso, de dirimir este problema.

La Senadora Dilian Francisca, que no está aquí, debe estar por ahí afuera, dijo dos cosas, mire: nosotros no tenemos interés en que se acaben las Cooperativas de Trabajo Asociado de un plumazo, porque tenemos claro que aquí no tenemos la mayoría, lo podemos presentar y aquí no lo van a aprobar. Lo que sí no podemos seguir permitiendo, bajo nuestro conocimiento y anuencia, es que se incumpla además una relación que es clara, que como usted lo dice, Senador Víctor, hay no solamente un fraude, sino una intención. Yo quisiera decir una cosa, que sé que va a chocar mucho, pero la voy a decir, porque creo que es claro que las cartas se pongan sobre la mesa, muchas de estas Cooperativas de Trabajo Asociado, Senador Jairo, fueron creadas por los mismos empresarios, para burlar el cumplimiento de la ley, y el problema que hay en el sector portuario en Buenaventura es precisamente ese, yo lo recuerdo porque yo estaba aquí después de la Constitución de 1991, cuando se crearon todas esas cooperativas, porque había que volver eficiente el trabajo del sector portuario y había que privatizar la operación portuaria, y entonces iba a ser mucho más eficaz la manera como iban a funcionar, no iba a haber robos, la mercancía iba a llegar a su punto de partida o de llegada de la manera mejor, pero vayan, compare usted lo que es el trabajo del sector portuario en Buenaventura. Buenaventura tiene el 70 por ciento de desempleo, una de las cifras más altas del país, y está asentada sobre una riqueza natural que les pertenece también a los bonavenses.

Entonces, en este caso las hectáreas de tierra no son supuestamente de los trabajadores corteros, son supuestamente de los empresarios. Yo creo que aquí no hablemos del lenguaje camuflado ni simulado, ni hablemos en lenguaje eufemístico: aquí se sabe, inclusive, que hay Congresistas que son dueños de Cooperativas de Trabajo Asociado, sería muy bueno que aquí dijeran quiénes son, primero, y segundo porque eso nos permitiría trabajar con mucha tranquilidad, porque es que uno no puede trabajar con burro amarrado, uno no puede trabajar con la plata del míster, así de sencillo. Entonces, aquí tenemos claro que una de las dificultades para poder avanzar es porque además los empresarios buscaron dos cosas, y las voy a mencionar aquí: la primera, la Ley 789, ¿qué buscaba? Con el mismo argumento que se está hablando hoy, con el mismo argumento de que la situación crítica nacional era muy grave, que la economía se iba a romper, que aquí no iba a volver la inversión privada porque si no le quitábamos las favorabilidades que tenía desde la Ley 36 laboral, pues entonces aquí no iba a haber productividad, porque no iba a haber forma de generar empleo, de enganchar trabajadores.

Senador Jairo, lo hicimos, está supercomprobado que los 640 mil empleos que iban a crearse con el argumento de que había que flexibilizar la legislación laboral pues no, no se crearon, entonces, por un lado la legislación que rige en este momento no solamente descrema el derecho del trabajador, Senador, sino que además no se generaron los empleos.

Esta legislación de las Cooperativas de Trabajo Asociado no se aprobó en una situación de crisis económica, esa situación de la formulación y la aprobación de las Cooperativas de Trabajo Asociado, en mi criterio, fue una manera de birlar la ley, Senador Núñez Lapeira. No solamente de no pagar lo que estipula la Ley 789, sino, además de permitir contratar unos trabajadores, sin ninguna garantía de ninguna naturaleza. Por eso, yo estoy de acuerdo con usted. El peso de nuestros argumentos y la fuerza con que lo decimos tiene que ver con el compromiso con los seres humanos. Es que ser cristiano no es solamente montar una iglesia y llevar un montón de gente allá a que grite, no, ser cristiano significa que uno reconozca que los seres humanos son seres humanos y como tales tienen derechos y tienen libertades y tienen garantías. Aquí no nos vamos a enfrentar, usted lo sabe Senador, ni nos vamos a radicalizar, aquí lo que tenemos que buscar es rápidamente una forma de acuerdo.

Deloitte hizo una investigación. ¿Con quién la hizo? Con los presidentes de las Cooperativas de Trabajo Asociado, ahí no estaban los trabajadores, si quieren revisemos la información de Deloitte para que tengamos argumentos y elementos para decir si están cumpliendo o no incumpliendo la ley.

Yo pienso, señor Presidente, que aquí no, no, por más que argumentemos largo o cortico, lo cierto es que hay una crisis muy grave en este momento, que se va a extender en todo el país, y que la mejor manera es que nos pongamos de acuerdo en lo siguiente: convoquemos a las personas como el Procurador delegado, como el doctor Beltrán, si lo quieren, los cañicultores, los representantes negociadores de los corteros de caña y avancemos en la discusión. Es más, el próximo sábado, Senadora, ¿la Senadora quiere decir algo?, es que me distrae la intervención suya. El sábado hay una reunión con los corteros y con los portuarios en Buenaventura. ¿Por qué no aprovechamos una Comisión que quiera ir, participamos en esa reunión? Y yo creo que es mucho lo que con el Ministro de la Protección podemos avanzar, Presidente, porque es que nosotros podemos darnos el lujo de dar saltos mortales en la palabra, podemos darnos el lujo de criticar lo que estamos haciendo.

Yo, la proposición que hace el Senador Jairo, estoy de acuerdo si a nosotros los de la oposición nos toca ir a hablar con el Presidente para plantear a profundidad, porque en el informe de gestión que hizo el Ministro de la Protección a mí me dio la sensación de que el Presidente no conocía a profundidad la situación tan caótica que hay en este momento. Porque el Ministro le dijo unas cosas y el Presidente le respondió otras muy distintas. Entonces si es el caso y nos toca ir a hablar con el Presidente, hagámoslo, porque es la decisión del Presidente la que desentraba esta situación, porque él tiene que garantizarles los derechos a los trabajadores, los derechos de los cañicultores están sobregarantizados, en eso no se puede decir uno mentiras, y a mí me parece que aquí no solamente llamar a la OIT, tendríamos que llamar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que participara en esto, y nos podemos ir otros 20 días, otro mes más; pero si nosotros tomamos una decisión de reunirnos rápidamente este fin de semana, de buscar la posibilidad de que el Presidente nos reciba y precaver los demás problemas que se van a presentar, porque los portuarios se van a paro y tú sabes, Dilian Francisca, que un paro en el puerto, las pérdidas son inimaginables, inimaginables. Así de sencillo. Y si se va al sector salud, con mayor razón, pero el paro que puede traer consecuencias mucho más graves que las de los corteros y ponernos a nosotros a conseguir más plata para conseguir comida para los trabajadores portuarios es los de menos, pero las pérdidas económicas, el cierre del puerto que es el puerto más importante del país es grave, y les quiero decir, no lo digo por amenazar, lo digo con mucha responsabilidad, porque creo que aquí mucho más grave que estar inventándonos falsos positivos es mucho más importante avanzar en temas de concertación y si paran los trabajadores portuarios, yo creo que ya se nos vuelve una situación que esta Comisión es la responsable de ayudar a dirimir, seríamos incapaces de manejarla, entonces me devuelvo a lo inicial, Presidente, mire, vámonos para el puerto el fin de semana donde se van a reunir con el Presidente y con los trabajadores corteros, y pidámosle al Presidente una reunión, a lo mejor el señor Representante de los ingenios no quiera reunirse con nosotros, con el Presidente sí, y de pronto con presencia del Presidente podemos avanzar en esto.

Nosotros los de la oposición estamos en capacidad de llevar una fórmula de arreglo que sobre todo, con una cosa que es inamovible para nosotros: y es el respeto por el contrato de trabajo, que aquí es insoslayable. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muchísimas gracias, Senadora Piedad Córdoba. Senador Rodrigo Lara. Un cordial saludo al Señor Representante a la Cámara Alberto Mario Borrero. Señor Senador Rodrigo Lara.

Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Presidente. Bueno, yo creo que aquí se ha ilustrado lo suficientemente bien una realidad ética, absolutamente inaceptable. Y es que en el país existen unos mecanismos de intermediación que hacen un negocio a costillas de la plata de los trabajadores, y por lo general de los trabajadores más humildes. A costillas de la estabilidad de los trabajadores, a costillas del derecho a la formación continua y permanente, creando un verdadero sector subformal, que tristemente hoy es tenido en cuenta dentro de la estadística oficial como un empleo formal, siendo esto una derivación imperfecta del sector formal, lo que hace aún más pre-

ocupantes las cifras de empleo y la contundencia de la estadística oficial sobre el empleo formal en Colombia, frente a la informalidad laboral, que de por sí es de las más altas de América Latina, como lo hemos podido expresar aquí con suficiente claridad. No solamente lo han ilustrado muy bien todos los Senadores aquí en la Comisión, lo ha ilustrado muy bien la Comisión del doctor Núñez y del doctor Tapias, sino que esto es una realidad de a puño.

En la medicina en Colombia no hay empleo que se esté creando en hospitales, no se ejerce una medicina que no se haga a través de unas cooperativas, todas ligadas, por lo general, a las mismas empresas que se crean, envileciendo un empleo, una actividad liberal tan noble como la medicina, una actividad liberal tan bien remunerada, tan reconocida socialmente hoy, sujeta a unas condiciones laborales absolutamente inaceptables, frente al esfuerzo y la dedicación que exige esta formación. Entonces el panorama es desalentador porque esto ha sido, el tema de la utilización de las cooperativas, ha sido utilizado como una verdadera herramienta de generación de empleo, o por lo menos de omisión de control, porque se estima que esto es una forma de generar empleo, aquí en Colombia, y en un panorama que se avecina de crisis global no solamente financiera, sino en el sector real, pues yo creo que esas cifras de empleo, Colombia no ha logrado romper la barrera del 10 con un crecimiento del 8 por ciento, pues no vaticinan absolutamente nada bueno, no vaticinan francamente nada positivo.

Entonces yo quiero llegar a un punto muy, muy concreto, y es en últimas que, partiendo de esta realidad, pues aquí hay unas responsabilidades administrativas disciplinarias inclusive, si sobre todo políticas, porque es que existe un deber a cargo del Estado, a cargo de la Nación y más puntualmente a cargo del Ministerio de la Protección Social, que es supervisar primero las condiciones de trabajo de los trabajadores colombianos. El Ministerio de la Protección Social tiene el deber de ejercer la inspección laboral y si algo que se ha venido debilitando en este nuevo Ministerio de la Protección Social en este híbrido ha sido justamente la inspección laboral, que prácticamente no existe.

Qué contraste mirar la inspección laboral en países desarrollados que está perfectamente organizada, y en donde se le tiene un pavor, miedo, casi un miedo reverencial, no solamente, única y exclusivamente a la sola llegada a una empresa de los inspectores de trabajo, hoy esta figura está absolutamente opacada, no se está haciendo la inspección laboral. Y esto es una película, casi determinada, esto es una política deliberada, llamémoslo de esa forma, porque la inspección laboral no está funcionando y no está realizando este tipo de controles para no llegar a esta situación. Y en segundo lugar, como muy bien lo señala el Senador Avellaneda y muy bien lo señala el Senador Velásquez, aquí estamos es ante un fraude a la ley, aquí estamos ante una simulación. A mí me gustan mucho las conclusiones del doctor Tapias, yo creo que hay que llegar a soluciones intermedias, teniendo en cuenta el contexto, tenemos que pensar en llegar a una situación en donde se reserve esta figura, de pronto las empresas en liquidación, pero entre tanto, aquí podemos discutir muchísimo, podemos mejorar la ley, pero si la Superintendencia de Economía Solidaria, que es la que supervisa las cooperativas, y el Ministerio de la Protección Social no hacen su trabajo, pues estamos hablando en el aire, aquí estamos diciendo cosas, haciendo declaraciones de intención muy importantes, pero ¿donde está la responsabilidad política? Esa es la responsabilidad disciplinaria de quien no cumple su deber de ejercer la inspección laboral, ¿dónde está la responsabilidad disciplinaria de quien es Superintendente de Economía Solidaria y permite el abuso, el fraude constante a la ley, a través de las cooperativas de trabajo? Aquí es una incapacidad, a mi parecer, deliberada, a la hora de ejercer la inspección y vigilancia, que es una de las razones de ser de toda institución pública, una de las razones de ser del Estado, que es regular, a garantizar la aplicación de la ley. La aplicación de la ley es el gran sentido de Seguridad Democrática, aplicarla contra bandidos, contra facinerosos, contra guerrilleros, pero es aplicar la ley, darle ese músculo al Estado colombiano, es para que también este tipo de actividades que burlan la ley pues se repriman, y eso es, a mí parecer, lo que está fallando.

Podemos mejorar la ley mil veces, 500, sacar la ley para ángeles, la ley perfecta, si la inspección laboral no funciona, que deliberadamente se ha ido, se ha ido debilitando estos últimos años, y la Superintendencia es un chiste, un cero a la izquierda, pues por supuesto que este tipo de conductas seguirá pululando en todo el país.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muchísimas gracias, señor Senador. Senador Alexánder López, mire, Senador Alexánder López, discúlpeme un segundito, estábamos hablando con el Vicepresidente, el Senador Ballesteros. Nos resistimos a agotar el Orden del Día o a agotar esta discusión sin haber llegado a un acuerdo general en el tema. Yo quiero pedirle aquí públicamente al señor Secretario se llame directamente al señor Ministro de la Protección Social, él debe venir en este momento a la Comisión o el Viceministro Técnico de Protección, porque yo siento que aquí nosotros tenemos que ser capaces de fijar unas líneas concluyentes de todo lo que se ha expuesto en la mañana de hoy. No está la Senadora Gloria Inés Ramírez, quien forma parte con el Senador Tapias, el Senador Núñez de una Comisión, de alguna manera relatora o aquella que nos logre convocar una única solución. Sería muy bueno que lográramos hacer un rayado, que esta reunión no terminara únicamente en esta serie de iniciativas y que no fuera concluyente, enfáti-

ca determinante en su propia expresión. Yo creo que tenemos, como Comisión, que hacer un gran esfuerzo. Señor Senador Alexánder López. La Senadora Dilian Francisca Toro para una propuesta.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

A ver, yo escuchando todo esto realmente yo creo que lo que, una propuesta que quiero hacer. Por qué no convocamos una reunión la Comisión Séptima, que yo creo, si se quiere que sea en privado, no pública, por ejemplo, con todos los dueños de los ingenios, que vaya el doctor Oswaldo o el que el señor Procurador delegue y tratemos este tema laboral, con ellos, y la problemática que viven ellos, para ver cómo con ellos podemos llegar a algunos acuerdos de cambio en la contratación, o sea, antes de ventilarlo públicamente, por qué no lo hacemos con ellos, los llamamos y les decimos, yo estoy segura que sin la presencia del Presidente, ellos van a aceptar, porque lo que decía Piedad era que fuera en presencia del Presidente, y yo decía, yo digo que yo eso y segura que ellos van a aceptar que estemos de la Comisión Séptima con ellos y nos desplazamos a Cali o a Palmira, donde se quiera, nos reunimos, pero que esté en presencia del Ministerio Público, si quieren de la OIT, yo no sé quiénes de la OIT, yo no sé, pues unas personas que puedan ser como garantes de lo que se va a discutir allí, y que podamos hablar con ellos tranquilamente, pienso yo que podía ser una cosa que podía ayudar a desentrabar un poquito la discusión que ellos están haciendo con los trabajadores. Pienso yo que podría ser, yo estoy segura, señor Presidente, que si usted llama aquí a los presidentes de los ingenios a una reunión con nosotros, pero no pública, sino cerrada con el Ministerio Público con la OIT, yo estoy segura que ellos van a aceptar, y eso de pronto ayudaría muchísimo a hacerlos caer en cuenta a ellos, de pronto si es que tienen algunos errores, a nosotros en caso de que tengamos nosotros algún tipo de error, y que se busque una fórmula, una fórmula intermedia para que les dé condiciones a los trabajadores. Es una propuesta que de pronto me parecería que…

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Ojalá, incluso hacerla hoy mismo además esa propuesta. Señor Secretario, debería conversar allí con la Senadora en privado el listado y comencemos a hacer esas llamadas, hagamos esa reunión hoy mismo, solucionemos el tema, Señor Senador Alexánder López.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Gracias, Presidente. Primero que todo saludar la Comisión Séptima y su disposición de abordar este conflicto que ya pues pasa los 43 días y que definitivamente el día de hoy están sentados representantes de los ingenios y de los trabajadores en unas mesas exploratorias. Me parece también que la Comisión debe enviar un mensaje en ese sentido, Presidente, para que esas mesas exploratorias no sean mesas exploratorias, sino que sea una mesa de diálogo que permita lograr acuerdos. Yo creo que ese mensaje…

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

¿Quiénes la integran, perdón?

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Se han constituido en este momento cinco mesas exploratorias, las han denominado. Están arrancando desde hoy a las nueve de la mañana y tienen el carácter de exploratorias, yo plantearía inclusive que se apruebe hoy una iniciativa en el sentido de que esas mesas exploratorias se conviertan en mesas de diálogo y finalmente esas mesas de diálogo lleguen a acuerdos, a efectos de resolver este conflicto. Yo creo que sería un mensaje muy importante a las partes y en su defecto podría ayudar mucho en ese proceso de acuerdo que se requiere. Son 43 días.

Presidente, en este tema yo he resultado como el Caín del proceso, y el Caín del proceso, ¿por qué? Por cuestiones de la política un día me encontraba en Cerrito, Valle del Cauca, en una reunión con miembros de mi Partido y me llegó un grupo grande de corteros de caña con miembros de la CUT que querían tener un diálogo conmigo. Ellos me plantearon el problema y yo les dije, los atiendo en mi oficina otro día, y los atendí. Y el tema yo lo empecé a trabajar, a auscultar el tema. Yo para eso no solamente hice un debate, sino varios, hasta el punto de dialogar con el Ministro de la Protección Social y advertirle del problema, doctor Lara, yo le oficié al Ministro de la Protección Social, le dije Ministro, necesitamos su intervención inmediata, porque hay un problema laboral muy grave; además de eso, en los debates dejé expresa constancia del llamamiento al Ministerio, y el llamamiento a Asocaña para que entrara a dialogar con los trabajadores los temas. Tan es así que programamos algunas audiencia, aprobadas por el propio Congreso de la República y después desaprobaron otra, e inicié un trabajo de campo con ellos, con dos de mis asesores, que por cierto hoy están presos por un testimonio de un señor que no aparece por ningún lado, y entonces al Fiscal se le ocurrió que eso era un concierto para delinquir, hacer reuniones con trabajadores en plaza pública, y que entonces ese concierto para delinquir daba la detención de los trabajadores y de mis dos asesores, de dos funcionarios públicos.

En estos días en la Plenaria, ojo con que inclusive esta reunión, ese mismo fiscal puede decir que este es un concierto para delinquir y entonces finalmente terminan aquí un poco de Senadores e inclusive me compulsaron copia a la Corte Suprema por eso. Pero bueno, es la realidad de la política de este país y el Ministro salió a decir que había fuerzas oscuras, porque un testigo había dicho eso. Ese testigo no lo hemos podido interrogar, necesitamos interrogarlo para que ese testigo diga cuáles son las fuerzas oscuras y dónde está la

guerrilla y dónde están los frentes y los comandos y los, ¿cierto? Y todos los asaltos y todo lo que ha ocurrido en el par de los corteros de caña, cuando lo que ha ocurrido en el tema de los corteros de caña es que hay un conflicto en donde se ha generado solamente una situación de hecho molesta, en donde la Policía, aun a pesar de la advertencia de la Procuraduría, a la Policía le dijo la Procuraduría no vaya a ingresar a ese ingenio, porque eso es propiedad privada, usted no tiene por qué hacerlo. La Policía entró a los tres días, los trabajadores fueron atacados a las cuatro de la mañana, se defendieron y entonces ahí hay un concierto para delinquir agravado, porque fueron heridos dos policías con incapacidades de ocho días y de treinta, respectivamente.

Entonces yo quiero contar todos estos antecedentes, porque es que mi nombre está en juego y yo lo único que he hecho es asumir una responsabilidad, como la puede asumir cualquier Congresista, atendiendo discapacitados o atendiendo cualquier problemática que se le parece, o en ese tipo de situaciones en particular. Quiero plantearlo, además ¿por qué lo hice? Pero es que el doctor Lara, el doctor Lara ha planteado un tema, que a mí me parece que es, va mucho más allá de lo que nosotros podamos considerar, mire: doctor Lara, usted ha dicho que es un problema de control y yo estoy absolutamente de acuerdo a lo que ha dicho el doctor Lara. Mire, yo le envíe este oficio al Ministro de la Protección Social, pidiendo intervención inmediata para el tema de los corteros, por la situación en que estaba. ¿Por qué? Porque esos dos asesores que hoy están presos, que tienen detención domiciliaria, esos dos asesores han sido los que han estado conmigo en más de 10, 12, 14 audiencias de derechos humanos, trabajando con las víctimas, para que las víctimas denuncien a los criminales y asesinos, que les han quitado a sus hijos, a sus esposos, esos son los criminales que están en la cárcel, o en la cárcel no, con detención domiciliaria, con medida de aseguramiento. Esas personas hicieron un trabajo de campo y recogimos, Presidente, en los corteros de caña, más de 200 casos de trabajadores con incapacidades y más de 50 de ellos con incapacidad permanente. ¿Qué es incapacidad permanente? Nosotros podemos llevarlos a ustedes a las casas de corteros de caña, con personas cuadripléjicas, personas con sus extremidades pegadas al cuerpo, personas que no pueden volver a trabajar nunca más en su vida, personas de 40 años, de 45 años, ese fue el concierto para delinquir de mis dos funcionarios o de mis dos trabajadores de mi UTL y además encontraron, revisaron más de 10 mil desprendibles de pago de los trabajadores y elaboraron un informe que reposa hoy en la Procuraduría Regional, quien ha hecho un trabajo muy importante en el tema, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría Agraria, el impacto ambiental. Ese fue el trabajo que hicieron ellos en dos, tres, cuatro meses de actividad, que hoy le llaman concierto para delinquir.

No se trata de hacer una defensa como tal, pero mire lo que dice el Ministerio en relación por ejemplo estos trabajadores, y uno se pregunta, estos trabajadores corteros de caña, donde cada uno ha pedido concepto, yo pregunto son trabajadores o son empresarios, porque a juicio del Ministerio de la Protección Social, doctor Lara, esos negritos, esos indios, esos campesinos que están allá en cese de actividades no son trabajadores, yo no sé qué cosa son. Mire lo que dice el Ministerio ante una consulta que hace el Secretario General de Asocaña, mire lo que dice el Ministerio para que lo tengamos en cuenta en esta discusión: por lo expuesto, en criterio de la Oficina del Ministerio de la Protección Social, los asociados de una cooperativa de trabajo no pueden ejercer el derecho de negociación colectiva ni votar huelga, entre otras cosas, por cuanto ser asociado a la vez dueño de la empresa, no existe posibilidad legal de presentar pliegos de peticiones, por no reunirse los requisitos exigidos en la ley. ¿Yo qué quiero significar con esto? La Constitución, Señor Procurador, reza textualmente que se garantiza el libre derecho de asociación para el desarrollo de las distintas actividades. ¿Esos trabajadores entonces no tienen derecho a la libre asociación por el hecho de que los obligaron y los llevaron a Cooperativas de Trabajo Asociado, doctor Lara? Entonces, ¿las cooperativas para qué las aprobó este Congreso: para violentar un mandato constitucional de derecho de asociación, doctor Avellaneda? ¿Eso es lo que estamos haciendo nosotros? Entonces el derecho de asociación se vulnera para todos los que estén en Cooperativas de Trabajo Asociado, hoy hay más de 4.000 Cooperativas de Trabajo Asociado, casi un millón de trabajadores, entonces aquí hay un millón de trabajadores en Colombia que a juicio del Ministerio de la Protección Social no tienen derecho de asociación.

El derecho a la huelga. Se permite el derecho a la huelga a los trabajadores en Colombia, salvo, perdón. Artículo 55, se garantiza el derecho de negociación colectiva, Presidente. Se garantiza el derecho de negociación colectiva, el Ministerio dice que los corteros de caña no tienen derecho a negociación colectiva, doctor Lara. Este concepto es de la oficina del Ministerio de la Protección Social, de la doctora Nelly Patricia Ramos Hernández, Jefe de Oficina, de la Asesora Jurídica de Apoyo legislativo. Y la Constitución dice que es obligación el Estado y los empleados, perdón, y la Constitución dice en el artículo 55, se garantiza el derecho de negociación colectiva para regular las relaciones laborales, el Ministerio de la Protección dice que no se permite el derecho de negociación colectiva para esos trabajadores y para los que están en cooperativas. Dice también la Constitución, en el artículo 56, que se garantiza el derecho de huelga, salvo en los servicios públicos esenciales. El corte de caña, yo no conozco ningún concepto, yo no sé, Procurador, si ustedes lo tienen definido, ¿cierto? O no sé si el Ministerio de la Protección

Social, el corte de caña se tenga definido como servicio público esencial, ¿cierto?, o sea, de pronto no, yo me hice un imaginario y yo dije es que si no hay azúcar para los colombianos, las personas dejan de consumir azúcar, entonces por el hecho de consumir azúcar, inmediatamente se le baja el azúcar y eso pone en riesgo su vida, entonces por eso se vuelve un servicio público esencial.

Yo dije, de pronto ese el concepto del Ministerio de la Protección Social, y por eso entonces tampoco sus trabajadores tienen derecho a desarrollar huelga. Yo quiero hacer estos comparativos porque yo todas las advertencias las hice, y las hicimos desde la Comisión Sexta y llamé a audiencias y convoqué a reuniones, y fueron, es que además de eso, aquí hay Congresistas uribistas implicados en este tema, que me imagino también irán a la Corte Suprema de Justicia, porque algunos Congresistas uribistas me acompañaron a reuniones con los corteros de caña, y Congresistas liberales me acompañaron a esas reuniones. Entonces, yo quiero plantear esta discusión por algo muy grave, Presidente, y es que estamos buscándole aquí una salida al problema, y lo grave es que este Congreso aprobó, Senador, la Ley 1233 y agrava el problema de los trabajadores en las cooperativas. Yo se lo advertí al doctor Zapata en la Plenaria del Senado, yo le dije, mire, paren ese proyecto de ley y venga discutamos que ahí hay cosas muy graves, entonces el primer golpe que les pegaron a las cooperativas es que les entregan las contribuciones especiales. Por ejemplo, los corteros de caña, ¿qué es lo que…? Este es el 1233 de 2008, no y no es Proyecto de ley, es ley de la República que fue aprobado el 19 de julio. Claro, porque es que la discusión es esa, un Senador que estaba, yo no me acuerdo el nombre de él, mostraba unas cifras y unas gráficas de cuánto devengaba el trabajador, no, en esa gráfica, un trabajador devenga 900 mil pesos, es cierto y puede ser cierto y puede devengar 700 y 800 mil pesos, pero cuando le hacen todos los descuentos, cuando le descuentan el machete, la dotación de ropa, cuando le descuentan las primas, cuando le descuentan los impuestos, el trabajador queda con menos del salario mínimo, porque es que el trabajador a su vez es patrono de sí mismo, y una cosa supremamente grave, es que en las cooperativas las propias cooperativas tienen que pagar la incapacidad de los trabajadores que se enfermen, porque mientras el Seguro Social o la EPS o la entidad que se encargue del pago tiene que la cooperativa asumir esa bonificación del trabajador o esa, ese pago de esa incapacidad, entonces eso lo pagan solidariamente todos, doctor Lara, entonces ahí es donde el trabajador está por debajo del salario mínimo, pero miren algo, señor Procurador, que es muy importante, ¿a dónde han tenido que acudir estos trabajadores? Es que aquí están mostrando a los corteros de caña como los diablos de todo este paseo. Los trabajadores han tenido que acudir a la honorable Corte Constitucional a reclamar sus derechos y miren lo que ha dicho la sentencia, la última sentencia de la Corte Constitucional, la T-504, en relación a una demanda que instauró un cortero de caña, dicen: En efecto, el ingenio Mayagüez y la Cooperativa La Paz, en su calidad de empleadores, la Corte Constitucional, eso no lo ha dicho ni la Procuraduría, lo ha dicho la Corte Constitucional en la Sentencia 504, a un trabajador, de este año, de mayo de este año, la T-504 dijo: En efecto una demanda de un trabajador, porque tenía una incapacidad superior a los 350 días y fue despedido, fue echado, la cooperativa dijo no lo podemos tener más aquí porque los trabajadores no pueden pagar más eso, sí, Procurador. Ah, aquí tengo el pronunciamiento de la Procuraduría, Procurador, sí, en ese sentido, Procurador, no estoy terminando, Presidente, sino que quiero dejar todas estas claridades en el ambiente, a efectos de que se tenga todo el conocimiento del tema. Entonces mire lo que dijo la Corte, la honorable Corte Constitucional: En efecto, el ingenio Mayagüez y la Cooperativa La Paz, en su calidad de empleadores, tenían el deber de coordinar armónicamente con las entidades del sistema de seguridad social y con el trabajador su proceso de recuperación y rehabilitación hasta que se definiera si vencido el término de 180 días establece la legislación laboral, y la seguridad social y este tenía derecho a una pensión de invalidez y al reintegro, en su defecto a la reubicación laboral. Aquí la Corte Constitucional dice que aquí hay un contrato de trabajo con el ingenio, no lo dice el Senador Avellaneda, que es del Polo, no lo dice, cierto, el cortero de caña que no lo sabe y no tiene por qué saber de estos temas, lo dice la honorable Corte Constitucional, en ya dos sentencias reconociéndoles el derecho a los trabajadores, por su problema de incapacidad. Pero a dónde quiero ir con esto, Presidente, mire, sucede que en esta ley en el artículo 1º, en lugar de mejorarles las condiciones a los trabajadores en las cooperativas, lo que hicieron fue cargarles el pago a las cooperativas, el pago al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al ICBF y a las Cajas de Compensación Familiar, en una compensación ordinaria mensual del 9 por ciento, entonces, además de la carga que ya tienen los trabajadores, tienen que pagar, por ley de la República, o sea, todo ese dolor y esa tragedia, más el 9 por ciento que aprobó esta ley, esta ley es muy grave hacia los trabajadores, pero mire también otro tema y la puerta que abrió esta ley para que se siga la explotación laboral en el artículo 3º, esta norma tenemos que demandar, y yo llamo a la bancada uribista para que nos apoye en esto. Mire lo que dice el artículo 3º: Las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado establecerán en su respectivo régimen la compensación ordinaria mensual, de acuerdo con el tipo de labor desempeñada, de rendimiento y cantidad de trabajo aportado por el trabajador asociado, que no será inferior en ningún caso a un salario mínimo legal mensual vigente. Hasta ahí estamos de acuerdo, que todo trabajador que esté en una cooperativa

no puede ganar menos del mínimo, pero mire lo que dice: salvo, doctor Lara, que en la actividad se realicen tiempos inferiores, en cuyo caso será proporcional, la labor desempeñada.

¿Qué ocurre con los corteros de caña? los corteros de caña los llevan a las seis de la mañana, siete de la mañana a un corte, o sea que ese trabajador termina el corte a las nueve de la mañana, se van en los buses a otro corte, a dos horas, que esas son las diferencias que ustedes encuentran allí, a dos horas de donde estaban, a otra finca y los trabajadores inician su jornada a las dos de la tarde, terminan a las cuatro, cinco ese corte, ¿quieren seguir? Sí claro, porque apenas llevamos cuatro toneladas y con cuatro toneladas apenas llevamos 6 mil pesos o perdón, 4 por cinco veinte, llevamos 20 mil pesos, claro vamos a ir a otro corte, entonces al trabajador lo llevan a otro corte a las cinco de la tarde, y son los trabajadores a las siete de la noche alumbrando con el celular, porque ya el celular es un arma de trabajo de ellos, para alumbrar cómo van a cortar la caña, a las seis, siete de la tarde, ocho de la noche, entonces, estos trabajadores están en jornales entre 10, 12 y 13 horas. Entonces ellos dicen no, es que apenas cortaron 5 ó 6 toneladas, claro, porque los trabajadores no tienen un ritmo continuo de una jornada constante que permita desarrollar su actividad. Entonces este artículo permite eso, este artículo de la Ley permite eso, eso es muy grave, porque eso va en contravía de los trabajadores.

Yo termino diciendo lo siguiente, Presidente: Este es un tema que ya se salió de la órbita del Valle del Cauca y de la órbita de los corteros de caña, y de la órbita, podríamos plantear política como se quiere dar. Esto es un problema que va a reventar, como lo han dicho aquí, con los trabajadores portuarios. Los trabajadores portuarios van a ir a paro también si este tema no se resuelva, y ojo que me voy a ganar otro proceso por decir esto, doctora Piedad. Menos mal usted está aquí y ya usted lo dijo primero, así que primero va usted a la Corte y yo la sigo, porque eso va a ser así. ¿Entonces qué ocurre? Los trabajadores portuarios dijeron que ellos no quieren seguir más en cooperativas porque inclusive los trabajadores portuarios están peor que los corteros de caña, y ¿saben por qué están peor, Procurador? Y esto yo ya se lo dije al Ministro de la Protección Social y al Ministro de Transporte, y lo saben, porque al trabajador portuario le dicen: va a llegar un buque hoy, entonces el trabajador portuario llega a las seis de la mañana, y sucede que el buque llega a las seis de la tarde, entonces el trabajador desde las seis de la mañana se tira toda la noche, y le dicen, no, quédese que va a venir otro buque a esa cooperativa, entonces quédese que llega a las… Entonces un trabajador portuario permanece en las instalaciones portuarias dos, tres y cuatro días y yo he visto las colillas de pago, y si quieren se las traigo, y esas colillas de pago representa a un trabajador, semanalmente salen, después de estar 4, 3 días en las instalaciones portuarias, 80 mil pesos, 90 mil pesos por su jornada, por haber estado ahí descargando ese buque. Eso es peor que en la esclavitud, porque a los esclavos antes les daban vivienda y comida, allí en el puerto no, a los trabajadores les dan es agua de panela y no sé qué más, entonces el tema es supremamente grave, Senadores, el tema es complejo; en Colombia hay esclavitud, y claro, doctor Lara, usted lo dijo, aquí es un problema de control.

Si aquí nosotros tuviésemos control, con toda seguridad, con toda seguridad los empresarios no estarían haciendo esto que están haciendo. Yo creo, señor Presidente, que a muy buena hora ustedes han tocado el tema. Yo les pido, por el amor de Dios, por su sensibilidad, aquí no se trata de que confrontemos entre unos y otros, esto no es problema entre un partido u otro, esto no es un partido de quién justifica con gráficos, yo también le puedo traer gráficas a usted, Senador, las que quiera, pero vamos al terreno a hablar con esos trabajadores, que nos dejen entrar a las instalaciones portuarias, que nos dejen entrar, pidamos que una comisión vaya y mire en qué condiciones están los trabajadores.

¿Ustedes saben cuántos trabajadores portuarios han muerto en los últimos seis años en accidentes de trabajo? Más de 40 trabajadores portuarios. Conozco de trabajadores que las grúas, los *containers* los han partido a la mitad, les han acabado, les han cercenado sus extremidades; este no es cualquier problema. Claro, yo asumí ese problema, porque es en el Valle del Cauca donde se está dando y a mí me tocó que cogerlo y entonces, claro, yo ahora soy el instigador, el auspiciador, el generador, el que está en concierto para delinquir. No. Este no es problema, colegas del Polo Democrático, este es un problema de sensibilidad social y de responsabilidad constitucional, y la tenemos toda.

Aquí el Ministerio de la Protección Social no ha cumplido con su obligación tan social; quien conoció en más de cinco reuniones que estuvimos con ellos no ha cumplido con su responsabilidad. El Ministerio del Interior, quien conoció el tema, no ha cumplido con su responsabilidad y lo que tenemos que hacer ahorita este Congreso no es ponernos a favor o en contra, sino de que se acabe la esclavitud en este país, y creo que esta Comisión es la competente, es la responsable para que asuma ese mandato constitucional, Presidente. Yo llamo a eso, yo estoy en toda la disposición de aportarle todos los elementos, sin ningún tipo de debate ideológico, meramente las pruebas, los argumentos; hagamos una agenda para este tema, Presidente, la trabajamos de manera muy especial y vamos a encontrar toda una tragedia que padecen miles de colombianos. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

A usted, señor Senador. Senador Milton Árlex Rodríguez Sarmiento.

Honorable Senador Milton Árlex Rodríguez Sarmiento:

Presidente, tres constancias. La primera en este sentido, vuelvo y reitero, esa ley que se menciona aquí, la Ley 1233, yo recuerdo con el Señor Secretario de la Comisión, con el doctor Avellaneda, estuvimos pendientes e instauramos un conflicto de competencias, esa norma la manejó el Ministro en forma improvisada y a las carreras, por tratar de ir a cumplirle allá a la bancada demócrata en los Estados Unidos con ocasión del Tratado de Libre Comercio, manipularon a los Presidentes de las Comisiones, sin la información debida, hicieron una reunión de mesas directivas y a gorrazos les asignaron eso a las Comisiones Económicas cuando ese era un tema eminentemente laboral; por eso yo, Señor Presidente, reivindico para que usted asuma como Presidente de esta Comisión la defensa de las competencias que le corresponde a esta Comisión en los temas sociales, en los temas laborales, esa es la razón de ser de esta Comisión, Señor Presidente, y si no, apaguemos luces, porque no hay razón de que nosotros echemos aquí diez discursos y no podamos legislar en un tema tan sensible como esto.

La segunda constancia, señor Presidente: ¿por qué el Ministerio de la Protección Social tiene razón en el concepto que menciona el Senador Alexánder López, en el sentido de que las Cooperativas de Trabajo Asociado no pueden tener negociaciones colectivas, no pueden ejercer el derecho de huelga, no pueden negociar pliegos de condiciones ni mucho menos asociarse en sindicatos? Pues muy sencillo, es que la concepción de la Cooperativa de Trabajo Asociado es completamente diferente, y lo que no ha querido entender el Gobierno, lo que no ha querido entender el Ministerio es que, desafortunadamente bajo el camuflaje de este tipo de Cooperativas de Trabajo Asociado, están bajo el amparo de la legislación civil, de la legislación comercial y que por lo tanto no tienen por qué cumplir estos estándares constitucionales, ni de la OIT del derecho individual del trabajo, ni mucho menos del derecho colectivo del trabajo, se han prestado para la intermediación laboral, y ayer el Ministro de la Protección Social lo reconoció en una entrevista que le hicieron en televisión, yo lo vi, y ya por lo menos dice que evidentemente parece que sí hay algunas cooperativas que están intermediando en el tema laboral, y que va a llamar, ahora sí, a la OIT.

Mire, yo se lo digo con toda franqueza, señor Presidente, este es un problema de orden público, y en eso yo estoy de acuerdo con los Senadores que nos antecedieron en el uso de la palabra, y el problema no es solo de los ingenios y de que aquí podamos hacer negociaciones para que cada ingenio resuelva su situación de cada ingenio; aquí el problema hoy es de los corteros de caña, mañana es de los trabajadores portuarios, pasado mañana es de la red pública hospitalaria, doctor Alexánder, doctora Piedad, todos los hospitales de Colombia funcionan con esas cooperativas, imagínense ustedes el día en que se paralice la salud en Colombia, porque los trabajadores, que también tienen una relación de subordinación, donde hay un empleador, un empleado, una relación de subordinación y un salario, sigan funcionando bajo el amparo de esas cooperativas. Entonces, el tema es muy grave; ahora, la Ley 1233 en sí misma, a mi modo de ver, no fue mala porque les impuso unas contribuciones, como los parafiscales, a esas Cooperativas de Trabajo Asociado, pero es a esas Cooperativas de Trabajo Asociado, el problema es que esa ley se quedó corta, se quedó corta, se quedó sin dientes, porque nada sacamos con que esas Cooperativas de Trabajo Asociado, que tienen una filosofía diferente, porque en una Cooperativa de Trabajo Asociado, como lo señala el Ministerio, el trabajador no es un subordinado, sino es casi socio de la cooperativa. Es muy diferente, completamente diferente a lo que ocurre en una relación laboral, luego yo lo que veo con preocupación, señor Presidente, es que la intermediación laboral sigue galopando en Colombia, en forma impune y lamentablemente como lo advertíamos en la audiencia pública de los corteros de caña en Palmira, y lo señaló aquí con claridad el Senador Lara, no hay herramientas de control, esa Superintendencia, el tema de Dansocial y de, bueno lo que antes era Dancoop, eso se queda absolutamente corto, porque ellos lo único que revisan es el tema jurídico, de si ellos sí están cumpliendo con los estatutos, de si sí están debidamente constituidos, el tema formal, como usted lo señala, Senador Avellaneda, pero ellos no van más allá ni se ponen a mirar sí están de por medio o no relaciones laborales, el tema es responsabilidad del Ministerio de la Protección Social, y en eso el Ministro ha sido terco, ha sido terco y hasta ayer reconoce que realmente aquí en Colombia hay intermediación laboral, y eso lo tiene que resolver, y yo estoy de acuerdo con usted, Senador Víctor Velásquez, que eso lo tiene que resolver el señor Presidente, y yo sí pienso que si nosotros queremos reivindicar la labor de esta Comisión, así como tenemos que acometer urgentemente el estudio del Estatuto del Trabajo, tenemos, señor Presidente, que por instancias suyas, tener una reunión con el Presidente de la República para que él defina cómo va el ejecutivo, porque es una función del ejecutivo.

A mí me enseñaron en primer año de derecho, doctora Piedad, que el legislativo dicta las leyes, el judicial dirime los conflictos y el ejecutivo las hace cumplir. Aquí falta, por parte del ejecutivo, que haga cumplir la ley, y eso es lo que nosotros exigimos, que se cumpla la ley para que no se presenten estos brotes y estos problemas casi de orden público, porque hicieron carrera en Colombia

estas cooperativas sin dios ni ley, que bajo el amparo de estas normas, lamentablemente no quieren reconocer que están intermediando laboralmente, y quieren volver a unos trabajadores, que no les tienen las más mínimas garantías, volverlos socios de una figura intermediaria que finalmente lo único, o el único objetivo que ha tenido es simplemente esquivar y hacerle el esguince a la normatividad del Código Sustantivo del Trabajo.

De manera, señor Presidente, que yo sí considero que se debe tener esa reunión en forma urgente, porque seguramente el Ministro de la Protección Social no le está contando la verdad al Presidente de la República, y yo en eso estoy de acuerdo, porque le he escuchado al Presidente de la República en más de dos oportunidades que hay que frenar los abusos de esas cooperativas, que él no está de acuerdo con esas cooperativas disfrazadas para la intermediación laboral, y se lo he escuchado no solo acá, sino en las visitas que ha hecho a los Estados Unidos, porque ese ha sido un tema de la bancada demócrata, el tema de la reivindicación de los derechos laborales, pero una cosa es lo que se diserta en ese tipo de lucubraciones, y otra cosa lo que sus funcionarios, y en este caso el Ministerio de la Protección Social en la práctica, están desarrollando en ejercicio de esas políticas públicas, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muchísimas gracias, señor Senador. Senador Luis Carlos Avellaneda, permítame un minutico, Senador. Yo quisiera hacer aquí un compromiso público personal, por supuesto. Antes del 15 de diciembre, que debe entrar la famosa vacancia aquella de Navidad, la Corte Constitucional, yo me comprometo, Senador Milton Rodríguez, en presentar la demanda por inconstitucionalidad en el trámite de la Ley 1233; a los que me quieran acompañar les agradezco mucho, pero de manera personal lo asumo. No, lo que pasa, Senadora, es que pues esa es una decisión que tomo, ahora, si me la acompañan pues por supuesto en buena hora por ello, y veo que todos levantaron la mano, o sea que la podemos hacer de manera unánime, pero la presentamos por vicios en su competencia en ese primer debate, ese tema de la ley de las contribuciones parafiscales aplicables a las cooperativas. ¿Correcto? Señor Senador Luis Carlos Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidente, primero celebrar esa decisión que usted ha tomado, me parece que es una decisión que le aplaudo en términos personales, pero también la aplaudo en términos institucionales, del respaldo a lo que tiene que ser esta Comisión en su trabajo. De manera que, Presidente, si usted quiere, yo acompaño con mi trabajo en la elaboración también de la demanda. No solamente en la firma en la suscripción de la demanda, sino también acompaño en la elaboración de esa demanda. Segundo, Presidente, creo que yo, yo celebro mucho, celebro muchísimo que hoy estemos llegando aquí a unos acuerdos, creo que la inmensa mayoría de los discursos están ya muy claros. Las intervenciones han sido muy claras, aquí una cosa son las Cooperativas de Trabajo Asociado y otra cosa son las relaciones laborales, y las relaciones laborales no pueden estar escondidas en Cooperativas de Trabajo Asociado; las Cooperativas de Trabajo Asociado deben estar proscritas de toda relación laboral, y es claro que en el caso de corteros de caña hay verdaderas relaciones laborales, nos lo ha reiterado aquí la Procuraduría, la Corte Constitucional en unos sentenciales que se han dicho, creo que eso nos queda absolutamente claro; además, se deriva de unos principios constitucionales.

Presidente, creo que teniendo un entendimiento ya, porque es que el tema es confuso, el tema no es, no, no, es decir, a veces uno dice oiga, pero a quién le hago caso, es que esto verdaderamente es una relación cooperativa o es una relación laboral, y uno no sabe qué camino escoger, y cuando la gente no conoce bien la profundidad del derecho laboral pues entonces termina diciendo no, eso es una relación cooperativa, entonces aquí no cabe el Código Sustantivo del Trabajo y bueno, llega uno a estas conclusiones simplistas a las que llegó el Ministerio de la Protección Social, que es una conclusión simplista, contraria a la que llegó la Corte Constitucional.

Llegando a eso, a mí me parece, y recojo la propuesta y para eso sencillamente, la propuesta del doctor Milton es muy clara, yo creo que, Presidente, si usted acompañó esa propuesta del doctor Milton y creo que todos la podríamos acompañar, busquemos una conversación con el Presidente de la República, una conversación con el Presidente de la República, Presidente de la República y esta Comisión y esta Comisión en pleno, lo más rápido posible. Usted mirará, Presidente, pero me parece que esa es una muy buena proposición, a ver si al fin encontramos un entendimiento por la cabeza de la Rama Ejecutiva del poder público en esta materia. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, señor Senador. Mire, Senador Rodrigo Lara, antes de la intervención del Senador Rodrigo Lara, señor Secretario, esta sesión no va a concluir hoy, más bien la suspendemos, pero queriendo decir con ello que es que el caso es muy grave, y que este caso nos tiene que pues no solamente apremiar a todos en nuestro trabajo y en nuestra decisión, sino buscar todas las salidas que sean posibles. Senador Rodrigo Lara.

Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Presidente. Algo muy breve, yo me pregunto en dónde está el Ministro de la Protección Social, ¿dónde está? Es que yo no logro sa-

lir de mi asombro al ver la respuesta que da esta Jefe de la Oficina Jurídica del Ministerio donde, cayendo en el formalismo legal más ramplón, por no decir en una leguleyada absoluta, viene a establecer que sí, que dadas las condiciones jurídicas de las Cooperativas de Trabajo Asociado, pues no hay derecho a huelga, no hay derecho a plantear sus peticiones ni a elaborar pliegos de ninguna naturaleza.

A mí me aterra que cuando la jurisprudencia, ahora veo que también de la Corte Constitucional, pero la jurisprudencia laboral ha reconocido que existe una relación de subordinación en el empleo de estas cooperativas, se llegue a caer en este extremo de insensibilidad, al tratar de ocultar una realidad con este argumento leguleyo cuando se sabe que hoy millones de colombianos se emplean a través de estas cooperativas, estableciendo una verdadera subordinación. Y esto, lo que pasa es que a uno lo embarga la inquietud, es cuál es la filosofía en el accionar, la filosofía de acción en, y el espíritu que, de acción en el Ministerio de la Protección Social, para sacar un concepto de esta naturaleza. ¿Qué motiva a los funcionarios del Ministerio de la Protección Social para salir a desconocer una realidad social? Estos abogados desconocen, sin duda, la primacía de la realidad frente a las relaciones formales de derecho en las relaciones laborales, desconocen esa realidad de a puño que es la subordinación y la contratación de personal a través de esas figuras distractoras y de fraude a la ley. ¿Qué está pasando en el Ministerio de la Protección Social? Es que en estos meses que hemos venido analizando la gestión, se muestra con mucho entusiasmo un aumento en el régimen subsidiado; ha habido un aumento en el régimen subsidiado porque ha habido una inyección masiva de recursos, qué merito que cuando se inyecta plata, pues por supuesto se aumente la cobertura en el régimen subsidiado, pero seguimos con una cobertura efectiva de 14 por ciento, de cotización efectiva de pensiones en Colombia, un verdadero fracaso laboral.

Y ahora nos encontramos con este tsunami laboral en todo el país, que es el levantamiento justificado de miles de personas que trabajan en este fraude a la ley constante, que son las cooperativas, justificado por supuesto.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Venga, Senador Alexánder; discúlpeme, Senador Lara, ese concepto del Ministerio de la Protección, la idea es que nos pudieran hacer llegar una copia de ese mismo concepto, disculpe.

Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Eso es una ofensa; yo creo que como han sido ya recibidos varios conceptos, que han sido todos una ofensa a la inteligencia del lector, yo creo que ha sido una burla, por lo menos a los Congresistas, los informes o los conceptos jurídicos que se nos dan. ¿A quién se trata de engañar? Entonces, ¿cuál es el balance del Ministerio de la Protección Social, en estos años? Haber aumentado el nivel de cobertura del régimen subsidiado, ¡oh!, gran mérito, cuando se le inyectan millones de pesos de todos los colombianos, sí, cofinanciado por los departamentos, pero la política laboral en un país que creció al 8 por ciento el año pasado nunca logró romper la barrera de los 10, y yo mostré aquí las cifras con bastante amplitud, mostramos que México, que Venezuela, que Brasil, que Argentina, todos esos países que han crecido a tasas inclusive inferiores los últimos años, han logrado metas de ampliabilidad mucho más altas que la nuestra.

Nos van a llegar aquí a repetir que es que el Sena formó a 4 millones de colombianos, ¿ese es el gran mérito social?, ¿esas van a ser las respuestas que nos van a dar? ¿Qué herramientas ha impulsado el Ministerio de la Protección Social para coordinar a los departamentos para garantizar que sus competencias en materia de prevención de enfermedades hayan logrado frutos, es decir, que los Departamentos se hayan encaminado en las grandes directivas que lanza el Ministerio en materia de prevención de enfermedades? ¿Ha sido reactivo el Ministerio cuando vio los brotes de paludismo? ¿En el norte fue reactivo? Ahí fue cuando aceptó, dijo que compraron tantas vacunas, pero es un Ministerio absolutamente quedado, es un Ministerio absolutamente reactivo ante los problemas que estallan aquí en Colombia, no vemos claramente un balance satisfactorio, y lo que viene ahorita en materia de insatisfacción de los trabajadores colombianos es algo que nos preocupa, que nos preocupa sobremanera; los síntomas ya se están dando y las condiciones económicas pues se van a agravar acá y en todo el mundo, y yo creo que aquí cabe un juicio de responsabilidad política muy serio al Ministerio de la Protección Social. Eso sí, lástima no ver el mismo dinamismo de ese Ministerio a la hora de agilizar partidas para contratar en Caprecom, por ejemplo, las camillas, que, en fin, todo lo necesario para atender una serie de necesidades de las nuevas competencias de esta entidad, que tanto ha concentrado últimamente. No vemos el mismo dinamismo, y me gustaría pues que todos estos temas se pudieran debatir con ese Ministerio de la Protección Social, que, que francamente quedó muy en deuda con el país.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Señor, un minutico si me disculpa, señora Senadora, léame la proposición antes de que el quórum tenga problemas con el…

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposición

Reunión de los dueños o Presidentes de los ingenios con los integrantes de la Comisión Séptima en presencia del señor Ministro de la Protección Social, representantes del Ministerio Público, para discutir el tema laboral que ha suscitado estas pro-

blemáticas a los corteros de caña, a realizarse en el Valle del Cauca. Propuesta de la Senadora Dilian Francisca Toro.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, entonces la sola proposición, se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrar, tiene la palabra la Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Señor Presidente, ¿por qué no aprovechamos de una vez y que esté el Presidente de la República? ¿Por qué hacemos una reunión otra vez para ver si nos podemos reunir con el Presidente de la República? De una vez aprovechemos y que el Presidente de la República esté en la reunión.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Adicionemos esa parte de la Senadora Piedad Córdoba.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la adición presentada por la Honorable Senadora Piedad Córdoba, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Aviso que va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Senadores la proposición presentada? Leída, perdón.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobada, señor Presidente, con la adición de la Senadora Piedad Córdoba.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien. Senador Alexánder.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente, presentarlo sólo como una adición, por respeto a mis compañeros del Valle, hay algunos compañeros nombrados por la Plenaria del Senado, en Comisión, también para que intervinieran en este tema. Yo les solicito ampliar de que esa Comisión del Senado, que fue nombrada por la Plenaria, también participe en esta reunión tan importante, Presidente, está la doctora Griselda Yaneth, el doctor Ramón Elías López.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo. Alguien, la Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Pero con relación a otra cosa, señor Presidente. Tengo dos preocupaciones y por eso solicité la moción de orden: una, yo no sé si terminamos el tema de la Defensa Civil, ¿no?, ¿cierto que no? Con la del Proyecto.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Es que era un saludo a la institución como tal; el Proyecto todavía está en el Orden del Día.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Ah, ya, ya. Porque era que yo tenía una observación, y es que la voy a pasar por escrito, y es que quede por ley la obligación de formación en Derechos Humanos, esa es una institución que está muy en la base popular y en los sectores comunitarios, entonces la presentaré en su momento.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Para la… en su momento, correcto. Y la segunda preocupación.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

La segunda preocupación, Presidente, es, vuelvo y le repito, este fin de semana hay una reunión del Ministro de la Protección, que a nosotros nos huye como que viene el demonio ya pues, pero en radio sí nos acusa de todo lo habido y por haber, y con él no hemos sido sino deferentes a la hora de la verdad. El tsunami del que habla aquí el Senador Lara, ¿realmente sabe qué es lo que pasa? ¿Sabe qué es lo que se está demostrando aquí, Presidente? Jamás se debieron haber fusionado esos dos Ministerios, el caos es en salud y el caos es en lo laboral. Yo digo que de aquí tiene que salir, no es el afán, y se lo digo con todo respeto a los uribistas, no es simplemente el afán de decirles, porque eso no fue iniciativa de ustedes, eso fue iniciativa del Presidente, y yo les digo una cosa: si en algún sector se ve realmente lo caótico que ha sido la fusión, perdón, la decisión de haber fusionado los dos Ministerios, es aquí, zapatero, a tus zapatos. Puede que el doctor sepa mucho de salud, pero en el tema laboral no tiene idea; yo no sé si lo asesora un enemigo; yo no sé si tiene Cooperativas de Trabajo Asociado; yo no sé si es cañicultor; yo no sé finalmente qué es ese doctor; como dicen los campesinos, no lo distingo, lo único que le quiero decir es que esa es una conclusión que va a salir de este debate realmente, eso no puede seguir siendo así, y tienen un subalterno de Viceministro en lo laboral, que el pobre tipo, que es un afrodescendiente, debe estar pero absolutamente agradecido de que por fin pusieron un negro en alguna parte, pero el hombre, ah, pero ya también lo sacaron, ah, bueno, ah, renunció, bueno, ah, está en licencia, bueno, que lo manden de cortero para que vea lo bueno que es el…, la sanción que le vamos a, ¿de cotero? Bueno, la sanción que le vamos a poner al Ministro es que un día trabaje de cotero y otro día de cortero. Gracias, Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Bueno, muchísimas gracias. Esta sesión, como quedamos entonces, se suspende, se continuará en cualquier lugar de Colombia, en que el tiempo así lo permita y demás. Quería pedirles el favor a los

Senadores Núñez y Tapias, si nos quedábamos un minutico más y terminábamos de organizar allí una documentación. Correcto, les estaremos informando a todos, Senador. Listo. Bueno, muchísimas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente declara suspendida la sesión y que se continuará en cualquier momento y en cualquier lugar de Colombia, siendo hoy la 1:30 de la tarde. El señor Presidente cita formalmente para el martes a las 10 de la mañana, y por Secretaría se comunicará la agenda.

El Presidente,

Honorable Senador *Ricardo Arias Mora.*

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

El Secretario,

Doctor *Jesús María España Vergara.*

COMISION SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).

En la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del Acta número 20 de fecha 29 de octubre de 2008, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992.

El Secretario,

Jesús María España Vergara

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 21 DE 2008

(noviembre 5)

Legislatura 2008-2009

"Sesión Ordinaria y Control Político"

Siendo las 09:55 a. m., del día cinco (5) de noviembre de 2008, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Ricardo Arias Mora, como Vicepresidente el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se da inicio a la sesión programada para la fecha, así:

Se da inicio a la sesión con el llamado a lista para verificación del quórum, por parte de la Secretaría, al cual contestan los siguientes honorables Senadores:

Arias Mora Ricardo

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Núñez Lapeira Alfonso

Velásquez Reyes Víctor.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Córdoba Ruiz Piedad

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Tapias Ospina Jairo de Jesús

Toro Torres Dilian Francisca

Bernal Amorocho Jesús Antonio.

Con excusa, dejaron de asistir los honorables Senadores:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Lara Restrepo Rodrigo

Ramírez Ríos Gloria Inés.

La Secretaría informa al señor Presidente, que la sesión se inicia con quórum deliberatorio.

A continuación, de manera textual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los honorables Senadores, altos funcionarios del Estado citados, y demás funcionarios, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, legislatura 2008-2009, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Correspondiente al miércoles 5 de noviembre, son las 10:15 de la mañana, 9:55 de la mañana y señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Miércoles 5 de noviembre de 2008, siendo las 9:55 a. m., se procede por Secretaría a llamar a lista a la sesión ordinaria de hoy:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Arias Mora Ricardo

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Córdoba Ruiz Piedad

Lara Restrepo Rodrigo

Núñez Lapeira Alfonso

Ramírez Ríos Gloria Inés

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

Rodríguez Sarmiento Milton

Tapias Ospina Jairo de Jesús

Toro Torres Dilian Francisca

Velásquez Reyes Víctor.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muchísimas gracias señor Secretario, un cordial saludo para todos los presentes, entonces vamos a leer el Orden del Día, para la presente fecha, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Comisión Séptima Constitucional Permanente, Senado de la República. Sesión ordinaria del día miércoles 5 de noviembre del 2008.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de Mesa Directiva, presentación del informe del doctor *Gilberto Toro*, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, sobre el estado de desarrollo del Proyecto de Transporte Medicalizado y Ambulancias Aéreas y Telemetría médica. Invitados: doctor, Diego Palacio Betancourt, Ministro de la Protección Social, doctor *Mario Mejía Cardona*, Superintendente Nacional de Salud, doctor *Héctor José Cadena Clavijo*, Director Nueva E.P.S, doctor *Juan Carlos Giraldo Valencia*, Presidente Asociación de Clínicas y Hospitales, doctor *Carlos Tadeo Giraldo Gómez,* Director General Caprecom. Lo anterior, según Proposición número 20, presentada por el honorable Senador, *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*, aprobada en sesión de octubre 28 de 2008.

III

Citación al doctor *Pedro Alfonso Hernández,* Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil, para que informe, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, sustentación del informe trimestral julio 19 de 2008 a octubre 18 de 2008, radicado ante esta Secretaría el día viernes veinticuatro (24) de octubre de 2008.

IV

Discusión y votación, del Informe de Ponencia para Primer Debate, a los siguientes proyectos de ley, anunciados el miércoles 29 de octubre de 2008, según consta en el Acta número 20, según lo dispuesto en el artículo 8º, del Acto Legislativo número 001 de 2003, inciso último del artículo 160 Constitución Política, así:

Proyecto de ley número 312 de 2008 Senado, 90 de 2007 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2007 Cámara, *por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia*, Proyecto de ley número 125 de 2008 Senado, *por la cual se crea el Programa Integral para la Atención en Salud de la enfermedad afrodescendiente, de la anemia drepanocítica y se adiciona un parágrafo al artículo 165 de la Ley 100 de 1993 y adiciona un parágrafo al numeral 42.16 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001*, Proyecto de ley número 027 de 2008 Senado, *por la cual se regula la bonificación mensual del personal de soldados que presten el servicio militar obligatorio.*

4.4. **Proyecto de ley número 064 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se otorgan beneficios a los padres del recién nacido con algún tipo de discapacidad, modificando el Código Sustantivo de Trabajo.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Leído el Orden del Día señor Presidente y la Secretaría respetuosamente les informa, que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la tarde de ayer, hizo llegar excusa, dado que el señor Presidente se encuentra en el exterior, en misión oficial y no puede asistir a sustentar el informe solicitado.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, muchísimas gracias señor Secretario. Este Orden del Día será sometido a discusión y aprobación en el momento en el que se conforme el quórum correspondiente. Por lo tanto, señor Secretario, sigamos con el segundo punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Informes de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien. Aprovechando este momento y aquí en el, digamos en el espacio de Mesa Directiva, esta misma mesa y específicamente el señor Vicepresidente, el Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, ha tenido a bien presentar una proposición, queriendo informar, no solamente a la Comisión, sino también a cada uno de sus integrantes, sobre la realidad y el desarrollo del Proyecto del Transporte Medicalizado y las Ambulancias Aéreas y Telemetría Médica. Para estos efectos, quien habla ha tenido la posibilidad de conversar con, con quienes a través de la Federación Colombiana de Municipios, han venido liderando y coordinando este importante tema que tiene que ver con la salud pública, con la salud de Colombia, y en ese, y en ese pretendido, el doctor Gilberto Toro y el doctor Julio Alberto Rincón, pues han venido manifestando toda la información que por parte de la Federación de Municipios, hoy se tiene alrededor de este tema, que aspiramos nosotros, en el inmediato plazo, poderlo contener en la patria y en todo el territorio nacional como tal. Por lo tanto a nombre de la Mesa Directiva, nosotros queremos presentarle un saludo muy cordial al doctor Gilberto Toro. Como no se ha conformado el quórum correspondiente, nosotros podemos darle uso a la sesión, digamos así de manera in-

formal, mientras logremos establecernos como tal y le vamos a pedir al doctor Gilberto y al doctor Julio Alberto Rincón, el que nos expliquen brevemente, todos los pormenores de este proyecto, de las ambulancias aéreas, el estado actual y el pretendido. A qué puede Colombia aspirar, en el desarrollo de este proyecto, cuáles van a ser sus coberturas, sus alcances, sus posibilidades, en los 32 departamentos de Colombia, y en fin, todas aquellas consideraciones que tengan a bien presentar los señores Senadores de la República, pertenecientes a la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Congreso Nacional. Por lo tanto, vamos a ofrecerle el uso de la palabra al señor Vicepresidente Jorge Eliécer Ballesteros, autor de aquella proposición, y seguidamente a nuestros muy apreciados invitados. Señor Vicepresidente Jorge Ballesteros.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Presidente. Un cordial saludo a los Senadores presentes en la Comisión Séptima, a los señores invitados de la Federación Colombiana de Municipios. Como bien lo señalaba el señor Presidente, tuve la oportunidad de presentar una proposición, para que se nos rindiera un informe por parte de la Federación de Municipios, frente al tema del transporte aéreo medicalizado y la telemedicina. Yo quisiera, brevemente señalar algunos antecedentes del tema: cuando se aprobó el Plan de Desarrollo, el Plan de Desarrollo, que es una ley de la República, es la Ley 1151, allí se dejó establecido en el artículo 6º, entre otras, lo que tiene que ver con el sistema de protección social en su artículo 6º, que para garantizar lo establecido en el parágrafo 2º del artículo 26 de la Ley 1122, esto tiene que ver mucho con la accesibilidad a la prestación de servicios de salud, se dejó establecido que se dedicará el 0.3 por ciento de la unidad de pago por capitación, a la coordinación y financiación de los servicios de telemedicina, con cobertura nacional, tanto para promoción de la salud, como para atención de sus afiliados.

De igual manera, en el mismo artículo en el numeral 33.1 también se establece una forma para mejorar la accesibilidad al servicio de salud y la capacidad de respuesta del Estado a las emergencias y desastres. Después de hacer unas consideraciones sobre las oportunidades que se pudieran generar en temas como ambulancias aéreas medicalizadas, como rutas aéreas saludables, como soporte aéreo para realizar brigadas de salud, como dar soporte helicotransportado para las respuestas de emergencia, también se estableció que este servicio se financiará mensualmente con un 2 por ciento de la unidad de pago por capitación del régimen subsidiado y del régimen contributivo que reciben las EPS y las administradoras de regímenes especiales, con excepción de las Fuerzas Militares. De tal forma que este Proyecto o esta iniciativa, este programa mejor, está en consonancia con lo aprobado por el Congreso en el Plan de Desarrollo, referente a telemedicina y al transporte aéreo medicalizado. De igual manera, nos va a permitir que puedan ser beneficiarios del proyecto o del programa, todos los habitantes del territorio nacional, sin distingo pertenezcan al régimen subsidiado, pertenezcan al régimen contributivo, o aun para los que en el sistema de seguridad social en salud, se les denomina vinculados. Este es un servicio que hoy se está prestando en muchas partes del mundo, no es una novedad, y la verdad es que era un servicio que se requería para fortalecer lo que es la prestación de servicios, en temas como la accesibilidad.

Finalmente, como todo pues, este programa tuvo su controversia, tuvo sus cuestionamientos, se presentó una demanda ante la Corte Constitucional, demanda que fue fallada a través de la Sentencia C-714 de 2008, en donde se declaró exequible el programa. En razón de eso, pues yo he considerado conveniente y necesario que se nos presente un informe sobre el tema, para efecto de conocimiento de los Senadores de la Comisión Séptima, y de pronto para entrar mucho más en detalle, sobre cómo se está manejando todo este proceso. Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

A usted señor Vicepresidente muchísimas gracias, entonces, doctor Gilberto Toro, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, en nombre de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, le presentamos un respetuoso saludo, nos halaga mucho tenerlo hoy en el día, en el presente día y por supuesto estaremos muy atentos a lo que usted tenga a bien expresar, con respecto a este tema, y por supuesto en compañía del doctor Julio Alberto Rincón. Para efectos de reglamento, queremos invitarlo a que, a que nos acompañe, a que nos haga la presentación, y por 20 minutos la Comisión tiene todo el gusto de poderlo escuchar. Un cordial saludo y muy buenos días.

Director Ejecutivo Federación Colombiana de Municipios, doctor Gilberto Toro:

Muchas gracias señor Presidente, un agradecimiento muy grande por permitirnos estar aquí con ustedes, al doctor Jorge Ballesteros también nuestro agradecimiento por haber propuesto esta posibilidad. Un saludo también muy especial al, al doctor Alfonso Núñez Lapeira antiguo jefe mío, al doctor Víctor Velásquez, al doctor Jesús María España y a los demás funcionarios y señoras y señores que nos acompañan. Vamos a tratar de hacer un esfuerzo muy grande, porque el programa es bastante ambicioso y estas oportunidades pues habría que aprovecharlas bien. Vamos a iniciar con un video que nos parece bastante ilustrativo de por qué hoy en Colombia existe este programa, y gracias a la decisión del Congreso de la República. (Reproducen video, diferentes voces). Bueno, como estos hay cientos, cientos de, de testimonios

que demuestran cómo en el país, hemos adolecido de un acceso efectivo a la salud. Como lo decía el representante de una etnia en el Amazonas, pues el Estado no puede llevar los hospitales de alta complejidad a todas las regiones del país, pero el Estado y en nuestra Constitución, sí está establecido el derecho fundamental a acceder a la salud, por eso, por eso yo quiero contarles muy rápidamente por qué la Federación propuso y fue acogida aquí en el Congreso de la República, esta iniciativa. Primero, porque la Federación es la voz de los municipios que sufren el drama de la accesibilidad a la salud, especialmente los más alejados de Colombia. Las poblaciones que viven en zonas lejanas, o sea los antiguos territorios nacionales, el litoral pacífico y zonas montañosas de Nariño, Cauca, la alta Guajira y zona andina, son poblaciones que requieren permanentemente de un transporte seguro, con calidad para salvar la vida de muchos colombianos. El tema no es nuevo, aquí no se trata de discutir quién fue el que tuvo la original idea, aquí de lo que se trata es de que sepamos y recordemos de que hay una prima adicional a la UPS que se paga desde 1994, para garantizar estos servicios y sin embargo no se ha garantizado a la población el acceso pleno y eficaz a la salud.

El Consejo Nacional de Seguridad Social en diciembre del 2006 y está en actas, le exigió a las EPS montar un programa de telemedicina y ambulancia aérea en tres meses, porque se cuestionaba la, la existencia de esa prima. Lamentablemente no se presentó, no se prestó, no se presentó el programa. Las emergencias y desastres pueden afectar a cualquier colombiano, lamentablemente estamos en un país con unas características geográficas, que hacen de esto el pan nuestro de cada día, además el tema del cambio climático y todo lo que estamos viendo. Hay barreras para la accesibilidad de tratamientos y exámenes especiales a muchos pacientes. A mí me gustaría aquí con la venia del señor Presidente y el Vicepresidente y los demás Senadores, darle la palabra al Ministro de Salud de la Federación, al doctor Julio Rincón, que es el Director de la Corporación de Secretarios de Salud del país, para que explique este tema con mayor precisión.

Director Corporación Secretarios de Saud del país, doctor Julio Alberto Rincón:

Buenos días señores Senadores. Lo que decíamos que, como veíamos la diapositiva anterior, el país, tiene la prima especial desde el año 1994, esa prima realmente cubría 14 Departamentos, la cubre actual 14 departamentos, la zona especial de Urabá, esos Departamentos antiguos Territorios Nacionales, Guajira, Sucre, Chocó y San Andrés y Providencia. Y prácticamente ahí nace la obligación de traslado aéreo, o sea que no es nada nuevo, porque lo que el Congreso de la República hizo en el año 2007 en el Plan de Desarrollo, fue realmente buscar un nuevo aire a esto y se lo entregó a la Federación Colombiana de Municipios, para que lo desarrollara efectivamente. Cuando se mira el país, podemos clasificar los municipios en 6 categorías, solamente 19 municipios en el país o ciudades, tienen todos los servicios de primer a cuarto nivel, o más, solamente 4 municipios tienen todos los servicios, porque aún parte de estos municipios capitales de Departamento, hay servicios que no tienen de alta complejidad tipo gran quemado solamente, y tenemos en total 802 municipios que tienen servicios de mediana complejidad o baja complejidad pero que además están alejados de servicios de alta complejidad, en esos 802 municipios viven 12 millones 300 mil colombianos, esos son municipios que tienen problemas de accesibilidad real y municipios en donde en un momento dado, la oportunidad censu, garantiza la vida o la menor discapacidad. Ahí en la gráfica se ve claramente, los que están demarcados en rojo son los municipios que tienen ese tipo de servicios. Son municipios lo que aquí mencionamos 2B, son municipios con mediana complejidad y alejados de alta complejidad.

Director Ejecutivo Federación Colombiana de Municipios, doctor Gilberto Toro:

Muy bien, vamos a darle un poco, a ver. ¿Cómo se prestan y financian actualmente estos servicios y cuál es la demanda que se está cubriendo? Primero: ahí hay antecedentes en el país, el plan aéreo de salud de Antioquia es uno de los modelos sobre los cuales además, el Presidente de la República, el doctor Álvaro Uribe, basó su respaldo a este proyecto, y aquí es muy bueno Señores Senadores y el público que nos acompaña, que se sepa lo siguiente: durante ocho ocasiones hablamos con el señor Presidente de la República, para decirle si estaba de acuerdo o no con este proyecto, y en las ocho ocasiones nos dijo que sí, es más, voy a contar una anécdota, si usted me lo permite, doctor Ballesteros, cuando los medios de comunicación, después de que nosotros le anunciamos al país la adjudicación de la operación de este servicio, nos hicieron tal escándalo, yo llamé al Presidente de la República y le dije señor Presidente, nosotros le copiamos a usted, aquí estoy haciendo esta confesión, dígame que hacemos con este programa frente al escándalo que están haciendo los medios de comunicación, respaldados fundamentalmente en el Ministro de la Protección Social, y me dijo, Gilberto, sigan para adelante, a mí me gusta, ustedes lo pueden hacer bien, ya le dije, lo que hicimos en el departamento de Antioquia con el programa aéreo de salud, fue exitoso para Antioquia y me gusta para todo el país, ustedes lo pueden hacer bien. En ese momento, el Presidente de la República, frente a ese escándalo, donde nos habían puesto frente a la picota pública, hubiera podido decir perfectamente, Gilberto, deje eso callado, mejor eche eso para atrás, mire todo lo que está pasando, no lo dijo.

Otra forma de prestar el servicio, la Fuerza Aérea en algunos casos presta el servicio, las aerolíneas del país están trasladando, en los pasillos, de manera absolutamente incómoda, inconvenien-

te, a los pacientes críticos que medio se pueden trasladar ahí, contra la protesta de los pasajeros, y los que sí son muy graves, pues obviamente no se pueden trasladar porque no hay, los aviones no cuentan con los equipos medicalizados. El servicio de ambulancia aérea, prestado por empresas no certificadas y no autorizadas por el Ministerio de Salud ni por la Aeronáutica Civil, nos llevamos una gran sorpresa, honorables Senadores, cómo les parece que cuando abrimos la licitación, lo hicimos con la esperanza de que por lo menos diez de catorce empresas que aparecen en el directorio telefónico de Bogotá, que dicen prestar servicios de ambulancia aérea, se, se, participarían en la licitación, la gran sorpresa fue que solo una demostró cumplir con todos los requisitos, que entre otras cosas, RCN, dijo que era que nosotros la habíamos orientado, porque exigimos una doble certificación: certificación de la Aerocivil porque es una empresa aérea y certificación de la entidad correspondiente de salud, como I.P.S. que tiene que prestar el servicio y son certificaciones que nos pidió la ley, no la Federación Colombiana de Municipios. Y nos llevamos la sorpresa de que entonces en este país, hay un montón de empresas que prestan estos servicios, de manera simple y llanamente pirata, porque no tienen ninguna certificación y no hay control sobre esas empresas.

¿Cómo se financian actualmente estos servicios? Pues, la prima adicional a la que nos hemos referido tanto, se estableció desde 1994, solo para el 10 por ciento de la población, que es la que habita en esos 14 departamentos alejados y la zona especial de Urabá, y miren señores y señoras: la prima adicional, correspondiente al régimen contributivo del 94 al 2004, fue del 33 por ciento, la del régimen subsidiado del 94 al 2004 fue del 25 por ciento, la del régimen contributivo y régimen subsidiado del 2005 al 2007 se redujo, precisamente por los cuestionamientos del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y del mismo Ministro de la Protección Social. Para el 2008, se redujeron al 15 por ciento la del régimen subsidiado y al 19 por ciento la del régimen contributivo, porque fue una manera de, de no poder seguir ocultando el sol con las manos, por parte del Ministro, de que algo no estaba funcionando bien, porque estos recursos, que estaban destinados para estos servicios no se estaban prestando, y muchos de ellos se prestan solamente después de una tutela, pero hay pacientes críticos que no aguantan una tutela. Entre el 94 y el 97, se han pagado aproximadamente 1.5 billones de pesos por este concepto, 1.5 billones para solo el 10 por ciento de la población.

¿Cómo se financia actualmente? Algunos casos son autorizados por las EPS, hay algunas EPS serias. Desastres y eventos catastróficos del Fosyga, también aporta, las familias con esfuerzo y solidaridad consiguen los recursos, son muchísimos los casos, por, y la conclusión es dramática y lamentablemente nos están llevando a decirlo ante el país, pareciera que es más barato no trasladar los pacientes críticos, así como es obvio, nos ahorramos, o se ahorran algunas entidades los recursos que demanda atender a esos pacientes en unidades de cuidado intensivo, cirugías costosas, tratamientos largos. ¿Cuál es la situación actual de la demanda de servicios que se espera cubrir con este sistema? Pues la demanda revelada está en lo que actualmente, en los pacientes que actualmente pasan por los aeropuertos del país. En el 2007, en una respuesta a una solicitud que hizo el Senador Gabriel Zapata, la Aerocivil certificó que hubo 22 mil 800 vuelos, 22 mil 800 vuelos con pacientes trasladados bajo las condiciones anteriores, de manera inadecuada, de manera, la mayoría pagados por los mismos parientes. Aquí hay una, un cuadro que no se ve bien, que lo vamos a dejar dentro de la presentación que estamos haciendo, que nos indica que con estos servicios podemos, estamos en capacidad de salvar cerca de 50 mil vidas que se están perdiendo actualmente por falta de medios efectivos para acceder a la salud. Casos específicamente se los voy también para que el Ministro de Salud, casos que son específicamente por qué razón, doctor.

Director Corporación Secretarios de Saud del país, doctor Julio Alberto Rincón:

La mayoría de casos esperados, son de índole obstétrica, o sea, mujeres embarazadas de alto riesgo, que a última hora necesitan llevarlas a un centro de mayor atención en complejidad de salud, y neonatos, o sea recién nacidos que tienen complicaciones en el momento del parto o cercano al parto. Ahí más o menos calculamos 20 mil casos en el país. Por cuestiones médicas tipo psiquiatría, cardiología especialmente y otros, tenemos unos 3 mil 500 casos, remisiones a tercer nivel, por situaciones de complicaciones unos 2 mil casos, y tenemos accidentes de tránsito unos 7 mil casos, accidentes de tránsito graves y esperamos en promedio, en el país, unos 44 mil pacientes beneficiarios de este tipo de servicios, incluidos los de ruta aérea, incluidos los de accidentes de tránsito, etc. Es obvio que la mayor frecuencia se presenta en los municipios que hemos dicho, son alejados, en Bogotá, en las grandes capitales los casos son por accidentes de tránsito y ya, la gente está viajando porque nadie está exento de que durante un viaje, tenga un infarto.

Director Ejecutivo Federación Colombiana de Municipios, doctor Gilberto Toro:

Bueno, faltó también mencionar que por, por minas, bueno accidentes de tránsito ya lo dijimos. Hay otro problema que tiene el país, que incluso nos genera un problema ante la comunidad internacional, y son los efectos de las minas antipersonas. Por ese concepto, creemos que podemos salvar más de mil personas al año, según datos de la Vicepresidencia de la República, porque entre otras cosas, el tema de los afectados por las minas antipersonas se resuelve, o está comprobado que si se atienden en las tres horas siguientes al, al

problema se puede salvar el miembro que fue amputado y, o se puede impedir que la persona quede con mayores discapacidades. ¿En qué consiste sistema integral de transporte aéreo y medicalizado? ¿Qué servicios vamos a prestar con las ambulancias? Primero, el traslado de pacientes críticos, pacientes medicalizados y la red de transplantes de órganos. El segundo programa son atención a accidentes de tránsito. Miren, de pronto el país no se da cuenta de esto: a raíz de que nosotros manejamos el Simit, pues obviamente las cifras las tenemos al Orden del Día. En Colombia, que nos reconocen por ser un país sometido a un gran conflicto, resulta que muere más gente por accidentes de tránsito que por acción directa de los violentos. Buena parte de las personas que resultan afectadas por accidentes de tránsito, mueren por falta de mal, por malas condiciones del traslado del sitio del accidente al lugar donde les pueden salvar la vida. Por eso, el Congreso de la República consideró que allí hay que prestar una atención especial a través de helicópteros-ambulancias. Esta atención y emergencias de desastres, la idea es fortalecer y apoyar la red de urgencias y emergencias del país, tener a disposición de la autoridad nacional los recursos aéreos para el rescate, traslado de enfermos, heridos, transporte de personal y suministro de insumos críticos para la atención en salud.

Aquí estamos poniendo casos concretos, de cómo se hubieran podido salvar muchísimas más vidas, si tuviéramos un servicio como este en el país y no depender de la caridad de países vecinos o incluso muy alejados. Están ahí el tema del terremoto en Armenia, el tema del terrorismo que tanto nos ha afectado. Las brigadas de salud, están dirigidas a poblaciones de los municipios más apartados de los centros de atención en salud, seleccionados por características de tipo epidemiológico, difícil accesibilidad geográfica, económica y cultural. En este tema ustedes no saben la alegría que le ha dado a los Alcaldes de los municipios más alejados, porque van a poder, realmente, hacer presencia de Estado, a través de mecanismos más eficientes, más rápidos y más seguros. Las rutas de la salud: ustedes saben que existen enfermos no críticos, pacientes que deben ser trasladados a otra ciudad, para poder, doctor Morales mis respetos, para poder ser atendidos con exámenes especializados de diagnóstico, o tratamientos especializados, pues la idea es programar las rutas de la salud, una especie de lecheros de la salud, que permite recoger a los pacientes en las diferentes regiones del país, llevarlos al sitio donde les van a hacer los exámenes, alojarlos y darles alojamiento y alimentación gratuita, esto no lo estableció la ley, pero nosotros sí contemplamos, porque lo vimos, vivimos diariamente, que es necesario que a esos pacientes, no solo se les garantice el traslado, sino el alojamiento y la alimentación, en compañía de un, de un, con un acompañante, y luego llevarlos a su sitio de origen.

La ruta de la salud para cubrir las zonas lejanas, pues aquí vemos cuáles serían: básicamente sería, bueno, se cubriría todo el Territorio Nacional para llevarlos a Bogotá, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Medellín. ¿Por qué la Federación Colombiana de Municipios adjudicó este sistema en el mes de enero del 2008, si la ley se encontraba demandada ante la Corte Constitucional? Y este fue, este fue el argumento sobre el cual se montó ese gran escándalo. La Federación y específicamente Gilberto Toro, un irresponsable, el hombre más irresponsable que tenía este país, jugar con el presupuesto de la Nación, exponer a la Nación a unas grandes demandas porque supuestamente adjudicamos el, el contrato de operación, o sea, la prestación de este servicio con los aviones, antes de que la Corte fallara, pero lo que la gente no supo, porque los medios de comunicación no lo contaron y porque, obviamente el Ministro de Protección tampoco lo quiso informar, doctor Avellaneda, mis respetos, no dijo era que la ley nos dio 6 meses para montar el sistema y que mientras el Presidente de la República nos decía que sí, que estaba de acuerdo que nos pusiéramos de acuerdo con el Ministro para poner esto en funcionamiento, el Ministro nos daba largas para reunirse con nosotros, y descubrimos, doctor Alfonso que la estrategia era la siguiente: no recibir, el Presidente nos dice que sí, el Ministro no nos recibe, jugando el Ministro a que pasaran los 6 meses y entonces ya no importaba lo que dijera la Corte Constitucional, ya fue que se les acabó el plazo, no lo hicieron, total, ese servicio no se presta en el país. Pues resulta, que nosotros lo que decidimos fue hacer una, implementar una solución que nos pareció salomónica: cumplamos con la ley, generando las condiciones para que se preste el servicio en los 6 meses, pero advirtiendo que la empresa que se ganara la operación del sistema, tenía que asumir un riesgo jurídico consistente en que había una evaluación por parte de la Corte Constitucional, de la constitucionalidad o no, de esas normas. Y que si la Corte decía que eran inexequibles, pues hasta ahí llegaba el programa y el contrato no tenía vigencia, pero que si la Corte decía que sí, el contrato adquiría plenamente toda su vigencia. Pues así lo hicimos y estuvimos incluso, recibimos una carta de los Ministros de Hacienda y Protección Social diciendo que era inconveniente porque era muy costoso. Nosotros en esta sesión, honorables Senadores, vamos a demostrar que no solo es costoso, que existen los recursos, sino que además hay algo que no nos podemos explicar, porque la propuesta que se está haciendo, por parte del Ministerio, después de que ya la ley había, estaba sancionada, resulta ser mucho más costosa que lo que se ha pretendido venderle a la opinión pública. El proceso de licitación y adjudicación del sistema de transporte aéreo medicalizado exigió, se manejó, primero: ceñido estrictamente a la Ley 80, porque sabíamos que íbamos a tener todos los ojos puestos en nosotros. De hecho, los Ministros se quejaron ante el Procurador y el Contra-

lor y tuvimos la presencia, con mirada muy, muy, muy profunda de la Procuraduría y la Contraloría, para ver qué estábamos haciendo, y creo, pregúntenles a los organismos de control, que se fueron satisfechos.

La concesión se hizo por 5.5 años. Hay un pilar fundamental, primero: va a haber reversión de todos los equipos al Estado, en condiciones absolutamente modernos, las exigencias para el prestador fueron, que estuviera certificado por la Aerocivil como empresa aérea y segundo, por la entidad correspondiente de salud como IPS, porque se trata de salvar vidas. La capacidad técnica y financiera del proponente, la experiencia y la propuesta técnica y financiera, además establecimos que la cobertura tenía que ser nacional de los servicios, instalar 5 bases principales en Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla, tener aviones para pasajeros con mínimo diez plazas para cada uno, sobre todo para las rutas de la salud, tener helicópteros de última generación, dotados con equipos para rescate, dotación de cuidados intensivos de última tecnología y no, y en el contrato quedó establecido de que no puede haber obsolescencia. Cada 4 y 5 años hay que cambiar todos los equipos, o sea que al final de la concesión, el Estado va a recibir unos equipos completamente modernos, con la tecnología de ese entonces.

Protocolos médicos para las principales causas del traslado crítico. Además de las cinco bases principales, la idea es tener ocho subbases que nos permitan tener las aeronaves, de acuerdo con la demanda y de acuerdo con la geografía del país, muy cerca de los sitios donde los pacientes requieran la atención. Pero es cubrir la totalidad del Territorio Nacional. Va a haber once aviones jeps-trim, dotados con unidad de cuidado intensivo, nos gustaría Honorables Senadores, que ustedes nos pudieran aceptar una invitación para que conocieran directamente los prototipos. Son unidades de cuidado intensivo que se la tendrán las mejores clínicas del país, capacidad para dos pacientes, dos acompañantes y tres tripulantes médicos, incubadora para el traslado de neonatos, rampa para embarque y desembarque del paciente. Están aquí en el Aeropuerto El Dorado, cualquier día que ustedes nos permitan, los podemos... sí honorable Senador, con la venia del señor Presidente.

Honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Me preocupa que las bases principales están en el eje cafetero y Antioquia y no veo nada para la media República, para los Llanos Orientales.

Director Ejecutivo Federación Colombiana de Municipios, doctor Gilberto Toro:

Lo que pasa que es que, tenemos un problema Honorable Senador, y es que no se ven los círculos amarillos. En eso cometimos un error. No, las bases principales están ubicadas en las cinco principales ciudades que tienen los hospitales de mayor complejidad, porque son las que van a recibir los pacientes más críticos, pero sus bases son las que van a remitir los pacientes, y cubren todo el territorio nacional, está Leticia y todos, los círculos cubren todo el Amazonas, Vaupés, Guaviare, Vichada, Caquetá, Putumayo, Chocó, San Andrés, la Guajira y el Urabá chocoano. Muy bien.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Explicándole al Senador Víctor Velásquez Reyes, que en el eje cafetero, es muy poquito lo que se van a utilizar las ambulancias aéreas.

Director Ejecutivo Federación Colombiana de Municipios, doctor Gilberto Toro:

Pero no crea, honorable Senador, hemos, ojalá tuviéramos tiempo para que, para contarles los casos que cuentan los mismos Alcaldes y Alcaldesas, cómo la gente se muere porque no es traslada a tiempo, después de una mordedura de, de una serpiente, por ejemplo. Bueno. Va a haber 6 eurocopter, helicópteros de origen europeo, bimotor, biturbina, capacidad para dos pacientes y dos tripulantes médicos. Equipos 13, también helicópteros con, que son helicópteros de origen europeo bimotor, motor turbina, capacidad para un paciente y dos tripulantes médicos. ¿Qué gestión adelantó la Federación con el Gobierno Nacional para coordinar el desarrollo de estos servicios? Antes y después de la licitación, y en esto también quiero contarles Honorables Senadores, creo que fui la primera persona que habló con, primera persona no de la Casa de Nariño, que habló con el Presidente de la República, después de que se aprobó el Plan de Desarrollo, y debo contar también ahí algo, porque algún Ministro, desinformado por alguno de sus asesores, dijo que eso era un mico que lo habíamos metido, sin discusión alguna, pues tan no es cierto, que resulta que la propuesta original era destinar el 40 por ciento de esa prima adicional de la UPC que de, doctor Avellaneda, que desde 1994, se le viene entregando para prestar esos servicios, y no se ha prestado y resulta, para atender las zonas más lejanas, el Senado aprobó esa proposición pero cuando llegó a la Cámara, en la Cámara la propuesta fue que no, que tenía que ser para todo el pueblo colombiano, porque no debía haber ese tipo de discriminaciones. Era la oportunidad para tener un seguro universal que cubriera a todos los colombianos ubicados en cualquier parte del Territorio Nacional. Y después de que se aprobó el Plan de Desarrollo, a las seis y media de la mañana, el Presidente de la República me recibió, y le conté, fue la primera vez que, y dijo a mí me gusta, ustedes han hecho bien el tema del Simit, siga para adelante, no se preocupe, hable con los Ministros.

Hablamos con los asesores en muchas ocasiones, nos reunimos con el Ministro de Hacienda que me dijo que iba a proponer entonces, a facilitar una reunión con el Ministro de la Protección Social, lamentablemente esa reunión nunca se dio. Con el Ministro de la Protección Social nos reunimos una sola vez, para decirnos que no se podía

y que además él tenía una propuesta mejor que ahorita vamos a poner a consideración de ustedes, si es mejor o no. La Procuraduría y la Contraloría intervinieron, el Ministerio de la Protección Social ha recibido en varias oportunidades los documentos técnicos, la última vez, a través del Viceministro, el concepto técnico ha sido satisfactorio, yo creo doctor Correa, usted que está en representación del Ministro, no nos puede desmentir, usted vio la propuesta, usted que ha sido el abanderado de esta iniciativa desde hace mucho tiempo en el país, usted sabe lo bueno, lo completo, lo integral que es este, esta propuesta y usted nos lo manifestó de esa manera. Pero además, mandamos los prepliegos, aunque estaban en el portal de la Federación, los mandamos en físico a los Ministerios, oportunamente.

¿Quién es el concesionario del sistema integral de transporte aéreo y medicalizado, el valor de las inversiones y el cronograma? Nos preguntan ustedes Honorables Senadores. Primero, la empresa que se la ganó fue Sarpa Ltda. Yo también quiero confesar una cosa, que no me, porque nosotros somos transparentes. Cuando sacamos la licitación, yo sí vi una posibilidad de ganar unos recursos para la Federación Colombiana de Municipios, y ¿saben en qué consistían? En que si había 14 empresas, solo en Bogotá, que decían que prestaban este servicio, dijimos imposible que 80 no se presenten, ve, que 8 no se presenten y que nos paguen la plata que estamos cobrando por los pliegos, eso nos va a dejar una platica. Nosotros calculábamos que nos quedaba, como Federación por estar haciendo el trabajo, ahí sí para la Federación, por ahí entre 400 y 500 millones de pesos. Ustedes no saben la frustración cuando en la audiencia de aclaración, se presentaron solo tres empresas, y cuando ya se iba a cerrar la licitación, sólo una compró los pliegos. ¿Por qué? Porque era la única que, que, que cumplía con algo que la ley nos exigió: las certificaciones de las que ya he hablado. Se necesitan por parte del concesionario, inversiones iniciales por ciento treinta millones de dólares, en seis meses tenemos que tener las cinco bases y diez ambulancias en operación, en 24 meses tenemos que tener las 13 bases y treinta ambulancias en operación, el recurso humano especializado es cercano a 600 personas, el per cápita por mes, que le correspondería pagar a cada colombiano por este servicio, que se ha dicho que es tan costoso, es de 500 pesos, y se hace fundamentalmente con el principio de solidaridad, es, vuelvo y repito, el primer seguro universal sin copago para el usuario ni para el asegurador, aquí le hacemos un llamado también a las EPS, a las EPS, las EPS no deben seguir pensando fundamentalmente con criterios financieros, porque en esa discusión, si la queremos llevar, también estamos preparados. Aquí lo que tenemos que pensar es que tenemos que salvar la vida de los colombianos, garantizar el acceso a la salud, que no se está cumpliendo. Este servicio le va a generar menos costos a las empresas prestadoras de salud, ya no van a tener que costear esos servicios, aunque fueran presionados por tutelas. ¿Por qué la Federación Colombiana de Municipios no está prestando estos servicios? El contrato está vigente, la Corte Constitucional, acaba, el jueves pasado de fallar por segunda vez una demanda, dos veces ha dicho ya la Corte Constitucional que esos artículos, que le dieron origen a este, a estos servicios, son constitucionales, que se debe empezar a prestar el servicio. Nos reunimos con el Presidente de la República, el Presidente llamó al Ministro y le dijo, reúnase ya con la Federación y resuelva el problema, el Ministro dijo que le diera, le dijo Presidente deme una semana, yo hago el análisis con los jurídicos. Llevamos tres semanas y no nos hemos podido reunir doctor Correa, y creo que ya, en este momento, Honorables Senadores, creo que en este momento ya no vamos a poder seguir ocultando una consecuencia gravísima: ya no, ya en Colombia no va a poder haber muertos por falta de acceso a la salud, sin que alguien tenga que responder penalmente, disciplinariamente y económicamente. Exactamente, es que hay casos, doctor Morales, es que yo no entiendo por qué esta resistencia de quien debería ser el líder de este proceso. Aquí debería estar sentado, mostrando los beneficios de este programa, el señor Ministro de la Protección Social, pero es el único que se opone y no entendemos por qué. Existen recursos del sistema general de seguridad social en salud, la Ley del Plan estableció que es el 2 por ciento de la UPC, la prima adicional, en este momento suma 120 mil millones de pesos al año, ya está financiada la mitad de lo que vale el programa, el Fosyga debería involucrar recursos por accidentes de tránsito, el Fosyga también tiene la subcuenta de, de eventos catastróficos, también podría aportar, el Fosyga, por personas no afiliadas al Seguro, al sistema, también podría aportar, la plata no es problema. Si la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, es otra pregunta que ustedes nos hicieron, se aprobó en agosto del 2007, ¿por qué el Consejo Nacional de Seguridad Social, aprobó en enero 31 del 2008, 43 mil millones de pesos para un sistema similar, que desarrollará la Fuerza Aérea Colombiana? Esta pregunta la tiene que responder el Ministro de la Protección Social, pero nosotros sí queremos decir lo siguiente Honorables Senadores: El Consejo Nacional de Seguridad Social advirtió que no se deberían aprobar estos recursos, porque ya existía una ley creando estos servicios y financiándolos, por eso, posiblemente era ilegal esa decisión, pero se aprobó y se publicó con una eficiencia que nunca antes ha tenido el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, al otro día, el mismo día se publicó la resolución, las carreras fueron increíbles, mientras que en otros programas que debe financiar, que ha aprobado el Consejo Nacional de Seguridad Social, se han demorado meses para publicar la resolución. Este programa cobrará supuestamente una menor tarifa a los pacientes y a las EPS y aquí sí qué pena señor Presidente, yo le pido esta, esta

consideración: déjeme explicar esto: cómo es posible que a alguien se le ocurra decir, después de que ya hay una ley, una ley además ya ratificada por la Corte Constitucional, que es mejor para el país que este servicio lo preste la Fuerza Aérea, diciendo que además cuesta 90 millones de dólares, el dólar hoy vale dos mil 300, estamos hablando de 200 mil millones de pesos, con aeronaves como un Blackhawk, un Blackhawk, con lo que cuesta un Blackhawk podemos comprar cinco helicópteros de los que ya mostramos, un Blackhawk cuesta su mantenimiento cuatro veces lo que cuesta cualquiera otra de las otras aeronaves, un Blackhawk no puede aterrizar en cualquier comunidad veredal de nuestro país, sin unos riesgos muy altos para la tripulación, para el paciente y las aeronaves, porque todavía hay guerrilla y paramilitares en nuestro país, por qué insistir en un, en un programa de, con la Fuerza Aérea, cuando la Fuerza Aérea tiene otros compromisos. El mismo doctor Bernardo, Bernardo Moreno, cuando le planteamos el tema, le decía, pero cómo así, si cuando haya necesidad de que las naves de, las aeronaves de la Fuerza Aérea estén en un lugar, tienen que desatender todo, porque la prioridad es esa. El mismo secretario privado de la Presidencia nos lo planteaba, pero lo que es más grave: resulta que, creo que entre 200 mil millones de pesos y 216 mil millones de pesos, que vale el programa, de acuerdo como nos autorizó la ley implementarlo, no hay mucha diferencia, sobre todo porque con la Fuerza Aérea son menos aeronaves insostenibles, por el combustible, pero lo que es más grave, se va a decir, se dice que es que al paciente y a las EPS, les va a costar menos. Señores, honorables Senadores, doctor Alfonso, qué diferencia hay para un campesino de Urabá, usted que conoce bien esa región, en que si, si la tarifa plena para transportar un paciente en una ambulancia es diez millones de pesos, pero con, si, si hiciera carrera lo que quiere el Ministro, si se hace con la Fuerza Aérea, cuesta 5 millones, qué diferencia hay para un campesino o para un indígena, entre 5 millones y 10 millones, o si se trae de Leticia que vale 30, pues según el Ministerio le va a costar 15, qué diferencia hay entre 15 y 30, es que él no tiene ni un millón, se nos va a seguir muriendo la gente, cuando lo que aprobó el Congreso de la República, es que este programa sería gratuito, para la totalidad de colombianos.

¿Cuáles son los beneficios internos que representa para el país el desarrollo de este tipo de servicios? Primero, mejoramiento de la calidad de vida, equidad y presencia de Estado, ¿cuánta falta nos hace que el Estado llegue a todos los rincones del país? mejora la seguridad clínica del país, estimula clúster de turismo, una pequeña, pregúntenle al Gobernador de San Andrés y Providencia. Quiere llevar los cruceros a San Andrés, cuando vino la visita previa, le dijeron: con el hospital que usted tiene, no cumple las condiciones para que paremos, cuando le mostramos el avión ambulancia, le dijeron ahora sí cumple, clúster de salud es un ícono de desarrollo, dinamiza y flexibiliza el sistema de salud del país, disminución de muertes prevenibles e incapacidad, polo de desarrollo lejanos.

Hay un tema que yo quiero también plantear, no voy a decir el nombre, pero aquí un funcionario de altísimo rango del Estado, dijo, cuando conoció esto que cómo era posible que la Federación, por autorización de la ley, fuera a implementar un sistema que sólo se presta en Suiza, Canadá, Inglaterra, cómo es posible, pues perdón, es que si no, primero porque podemos, segundo porque los Congresistas de este país como ustedes, están pensando en grande, si no pensamos en grande, si seguimos con la miopía que nos ha caracterizado, el país no va a salir del subdesarrollo y aprovecho para echarle una cuñita, señor Presidente: usted está pensando en grande cuando está pensando en el Ministerio de la Familia, y ojalá que todos sus colegas lo respalden y el país, porque necesitamos la familia fortalecida, si queremos salvar esta sociedad. Ecuación país: aquí los dejo descansar con la voz del Ministro de Salud:

Voz Ministro de Salud, sin identificar:

Son muchos los casos que en el país conocemos, en los cuales se dilata el traslado de pacientes y al fin, cuando se hace, el resultado es negativo. Por ejemplo, un niño de 52 días de nacido con cardiopatía congénita, hipertensión pulmonar que se dilató, dilató, 52 días para definir el transporte, tema diferir, diferir, hasta que es tan grave ya que hay que transportarlo de urgencias, con unas consecuencias: al final el pronóstico es reservado, ingeniero de 33 años, accidente de tránsito, parapléjico. ¿Qué pasó? En Valledupar, un accidente de tránsito, el paciente llega al Hospital, empiezan a dilatar, que vamos a trasladarlo, que no hay aviones, que no se puede trasladar, no se puede trasladar, al fin termina parapléjico. Yo comparo ese ingeniero, 33 años con familia, dos hijos, con mi hijo de 22 años, que tuvo un accidente idéntico en la ciudad de Medellín, en donde fue trasladado adecuadamente a la Bolivariana, fue tratado, cirugía, en tres días estaba caminando, ¿cuál fue la diferencia entre uno y otro caso? Acceso y ayuda, no fue otra. Consecuencias diferentes y positivas. Madre de 22 años, hemorragia posparto de La Pedrera, Amazonas, se logró un traslado inmediato y tuvo un buen pronóstico, no necesitó cuidados intensivos adicionales, porque si trasladamos oportunamente los pacientes, el costo de atención también disminuye. Un paciente complicado, entre más se complique, más dificulta en cuidados intensivos, para resolver el problema. Y el tema de Quibdó todos los días, Quibdó quiere resaltar esto, Caprecom viene haciendo un trabajo importante en Quibdó, utilizando mucho el tema de transporte aéreo.

Director Ejecutivo Federación Colombiana de Municipios, doctor Gilberto Toro:

Bueno, señor Presidente ya estamos llegando al final, agradeciéndole que nos dé esta oportunidad de contarle al país, por primera vez, en detalle, qué se pretende hacer en el país, en Colombia, con estos servicios. La cobertura, un análisis comparativo: la prima especial que existe desde el 94, estableció una cobertura para el 10 por ciento de la población. Este programa va a tener una cobertura para el 100 por ciento de la población, la prima especial se inició en el 94, con un 33 por ciento del régimen contributivo y un 25 por ciento del régimen subsidiado. En el año 2005, como les dijimos también, la prima especial era el 20 por ciento del régimen contributivo y el régimen subsidiado. Para este programa nuevo del Plan de Desarrollo, son dos puntos de la UPC. La prima especial ha generado 1.5 billones de pesos, que se han pagado y no se ha podido demostrar la buena utilidad de esos recursos. En los próximos 15 años, si se mantuviera la prima especial, se estarían pagando aproximadamente 2.3 billones para el 10 por ciento de la población. En los próximos 15 años, con lo que ustedes, honorables Senadores aprobaron, se pagarán 4 billones, para el 100 por ciento de la población. No hay garantía de servicio y en cambio, en el programa del Plan de Desarrollo, sí hay una garantía del 100 por ciento.

Muy rápidamente les voy a contar cuáles son los servicios de telemedicina. Yo creo que todos ustedes conocen cuál es el programa de, qué se pretende con telemedicina, es básicamente desarrollar a nivel nacional, el montaje, operación de los servicios de salud en telemedicina, dirigidos principalmente a la población colombiana afiliada al sistema general de seguridad social en salud, en todo el territorio, a través de la red pública de prestadores de servicios de salud. Todos ustedes saben que es prácticamente acercar los especialistas a cualquier paciente en cualquier parte del Territorio Nacional, con las tecnologías de la información y la comunicación. ¿Qué productos vamos a ofrecer? Teleconsulta en tiempo real, telecardiología, es decir, vamos a tener en cualquier rincón, por más apartado del país, la posibilidad de que un paciente que llegue con síntomas de problemas en el corazón, se le pueda decir, en fracción de segundos, en minutos, cuál es realmente su diagnóstico. Teledermatología, telepatología, telerradiología, teleoftalmología, teleecografía ginecobstétrica y teleuci, unidad de cuidado intermedio. Aquí están las, el número de equipos que se pondrían al servicio en todo el país, y cada cinco años obviamente, deben estarse renovando con la última tecnología que haya.

Al final de la concesión, también debe revertir el 100 por ciento de los equipos y los bienes muebles e inmuebles adquiridos. Estos son, termino con esto señor Presidente, respuestas de telecardiología: el servicio se va a prestar 24 horas al día, y en diez minutos se puede dar un diagnóstico preciso, exacto, como si estuviera el paciente en una clínica, haciéndose el examen. Catorce minutos para teleconsulta y teleuci las 24 horas del día, 21 minutos para teleecografía en horario de 7 a 22 horas, 28 minutos en telerradiología en horario de 7 a 22 horas y 28 minutos se demoraría la respuesta, en los casos de teledermatología, telepatología, teleoftalmología en horario de 7 a 17 horas. Estas son las fases, ya son temas mucho más, más técnicos, si tienen alguna pregunta, mejor nosotros la, ah, perdón aquí: ventajas del programa de telemedicina: para los hospitales, reducción del peligro de pérdida de imágenes, mayor rapidez y precisión en los tratamientos, utilización más eficaz de los servicios. Para las EPS, reducción de los costos de atención, interconsultas y transporte, y mejor calidad de los servicios. Sirve también para los estudiantes internos y residentes que se están preparando. Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

A usted doctor Gilberto Toro y doctor Julio Alberto Rincón. Un cordial saludo al señor Representante doctor Jorge Morales Gil y al señor Senador Jairo Tapias Ospina. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Jorge Ballesteros. A propósito Senador Ballesteros, dijo bien ahora el doctor Gilberto Toro, mire: en buena hora esta información por usted solicitada y, y presentada por la Federación de municipios y queremos contarle al doctor Toro, que esta sesión también va a ser transmitida a todo el país. Yo creo que aquí va a haber un conocimiento de la Nación, alrededor de este proyecto tan importante. Señor Vicepresidente y luego el Representante Jorge Morales.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Sí, para señalar, una vez más, la importancia de este informe, porque realmente es un programa que como aquí se ha mostrado por parte de la Federación, tiene muchas bondades. Y por supuesto, es interesante que, no solo la Comisión Séptima, sino todo el país, tengan claridad meridiana, en lo que va a consistir este programa que pretende llegar hasta los sitios más apartados del país. Pero como autor de la proposición que solicita este informe, y bajo el entendido de que aquí también se encuentran algunos funcionarios del Gobierno Nacional, el señor delegado del Ministerio de la Protección Social, el señor delegado de la Superintendencia de Salud, el señor Presidente de Acemi y el Representante Morales y también, bajo el entendido de que estamos en una sesión informal, en la medida en que no se ha constituido el quórum deliberatorio, yo le solicitaría al Presidente que se pudiera permitir la participación de estas personas y de los Senadores, por supuesto, que quisieran intervenir.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, con mucho gusto y así se hará señor Vicepresidente. Señor Representante Jorge Morales y se prepara el Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

Gracias señor Presidente. Este es un tema que hay que analizar en dos aspectos: uno, la verdadera necesidad que tiene el sistema de transporte de enfermos críticos en zonas de calamidad, de desastres, todo lo que se puede presentar. Eso no lo discute nadie, o sea, la oportunidad y la pertinencia del tratamiento, nadie va a discutir que es necesario hacerlo. Yo creo que el debate aquí tiene que mirar dos componentes diferentes, que es el Gobierno, el Consejo Nacional de Seguridad Social y la realidad del país. Yo creo que tenemos que hacer claridad, porque le estamos haciendo un daño muy grande a la credibilidad. Gústenos o no nos guste, el Plan Nacional de Desarrollo fue aprobado, llevó su trámite completo, tuvo todas las instancias para que se objetara el proceso, y ahora lo que vemos es que se sacan figuras jurídicas para mirar a ver cómo se tumba este proceso que viene adelantando la Federación Nacional de municipios. No solamente se radicó un Proyecto de Ley en la Comisión Tercera, solicitando que se derogara ese artículo del Plan Nacional de Salud, se buscó por todos los mecanismos que no fuera avalado, pero ya tiene un aval de la Corte Constitucional, ya tiene dos, o sea ya está avalado. Me llama la atención, señor Presidente, es que estando ya un Proyecto de ley, que no ha sido derogado, que está ya constitucionalmente legalizado, el Fosyga le dé 20 millones de dólares a la Fuerza Aérea para que ejerza este proceso, contradiciendo y desconociendo que ya hay una ley, entonces yo creo que ese es el problema grande. Nadie va a desconocer la necesidad de una, de un helicóptero medicalizado, no es lo mismo un helicóptero artillado, que con una unidad de cuidado intensivo, no es lo mismo un médico preparado en cuidados críticos que un enfermero preparado para la guerra, entonces yo creo que tenemos que mirar aquí, porque en medio de todo este debate también apareció en la telemedicina hay un contrato superior a los 800 mil millones de pesos, entonces también entonces se pone en tela de juicio la Federación Nacional de municipios a decir, hombre, cómo así, qué es lo que está pasando, dónde está el misterio, porque esta telemedicina tiene que ir muy de la mano de este proceso. Y yo no estaría de acuerdo cuando se habla solamente de la red pública, porque muchas veces la red privada tiene que ser parte de este componente, porque muchas veces el sector oficial no tiene los elementos ni la implementación para que faciliten lo de la telemedicina. Y hay temas ahí de la telemedicina, doctor Gilberto que después lo hablaremos como la telepatología, una patología en 28 minutos, ni en el Andersson en Texas, entonces es para que miremos a ver, porque el solo corte, la fijación, la descalcificación, el proceso, entonces para que miremos.

Indudablemente que es beneficioso y ya hemos tenido la oportunidad de reunirnos con Cardiplus y hablar con usted el tema, porque lo que queremos nosotros es que, como lo decía el Senador Víctor Velásquez, que no se quede la Colombia olvidada, que básicamente no sea solamente para esto, pero yo creo señor Presidente, que basemos el debate de qué vamos a hacer con un proceso donde ya están los aviones contratados, donde ya hay la mayoría del proceso listo, el personal, los helicópteros. Yo tuve la oportunidad en el aeropuerto, en la feria aérea que hubo en Medellín, de ver y visitar un avión de estos, entonces que definamos de una vez, porque es que no se puede mantener una incertidumbre jurídica, donde el Fosyga desembolsa 20 millones de dólares a la Fuerza Aérea, desconociendo que ya hay un convenio, donde ahora en el debate de la Corte Constitucional de la Ley 760 y la CRES que no se ha posesionado, ya, ya por lo menos salió la licitación, doctor Ballesteros, de la 1122, que a pesar de llevar dos años no se ha implementado ni en el 5 por ciento, de que se defina cómo va a ser. ¿Cuánto valdría la indemnización de terminar un contrato de estos? Entonces, más de desconocer la realidad y la necesidad de este programa de transporte aéreo, que no solamente va a traer heridos, sino que también va a llevar soluciones, definamos jurídicamente qué quiere el Ministerio, o sea que destape sus cartas, para que sepamos qué quiere. Y bienvenido el tema de la telemedicina y yo creo que desde el Congreso de la República tenemos que apoyar este proceso. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien. Muchísimas gracias señor Representante Jorge Morales. Señor Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias señor Presidente. Escuchando con mucha atención la clara exposición del señor Presidente de la Federación de municipios y del señor ministro de salud de la Federación, salta a la vista que hay una disparidad de fondo. Oímos una parte y va a haber que escuchar la otra, porque yo quiero recordar lo siguiente y me corrigen si estoy equivocado. Para expedir la Ley 100 de 1993, fue necesario hacer excepciones y aplicar tratamientos especiales, si no la ley no hubiera salido. En los últimos debates de la Ley 100, cuando el Magisterio dijo nosotros no queremos estar ahí, pues simplemente les dijeron que sí y entonces ellos no son régimen de la Ley 100, sino que están en el Fondo Prestacional del Magisterio, que ese es un ejemplo claro.

Hasta donde yo recuerdo, la prima especial del 25 y del 33, en su origen, para básicamente las an-

tiguas Intendencias-Comisarías y zonas especiales, no estaba dirigida exclusivamente al transporte, sino que se evaluaron las circunstancias propias de la prestación del servicio, en esas partes, inclusive en los distintos acuerdos que han amparado esas primas, hay partes de ciudades que no tienen que ver nada con las que aquí se han mencionado de los antiguos Territorios Nacionales y de Urabá, porque lo que se analizó, obviamente ahí estaba el transporte, pero lo que se analizó, eran circunstancias especiales de la prestación del servicio de salud, que conducía a pagar un adicional sobre la UPC de los regímenes. Luego, cuando llegó este Proyecto, se dijo que esto se financiaría con el dos por ciento de la UPC del régimen subsidiado y del régimen contributivo. En ese momento se hicieron algunos cálculos, recuerdo que el señor director de la Federación, tal vez dijo, eso es como exagerado el cálculo, no recuerdo cuánto fue lo que se dijo en esa época, 300 mil, 320 mil millones, pero no, no lo tengo claro. Y más o menos, el modelo que se dibujó en ese momento era, las entidades aseguradoras van a tener que descontar el 2 por ciento de lo que les llega por UPC, y trasladarlo a la Federación. Con esa plata, la Federación pagará los servicios, es decir, manejará los servicios. Pasaron las cosas y después vino otra ley, que fue a finales del año pasado, si mal no recuerdo, creo que fue la ley de asignación de funciones que desarrolla las participaciones, donde estableció la actuación de los municipios, con relación a este programa, entonces son dos normas: la que está en el Plan de Desarrollo y la después aprobada en relación con la actuación de los municipios, en relación con este programa.

Pero, ¿qué pasa? El acceso a la salud no es simplemente transporte, un paciente de Medellín puede tener trastornos, simplemente porque no hay una cama de cuidados intensivos pediátrica disponible. Cuando se va a trasladar un paciente de cualquier parte, pues hay que asegurar que hay dónde dejarlo, además del cuidado mismo del transporte. Y en cuanto a la telemedicina, podríamos decir algo parecido, pero no quisiera profundizar. Entonces, si uno lee apartes de la sentencia de la Corte Constitucional, en esta materia, uno de los temas era, mire, es que ese programa no fue avalado y no tuvo iniciativa del Gobierno. Creo que la Corte, doctor Gilberto, contesta y dice: no, es que en ese caso no se necesitaba, porque estos no son recursos del Presupuesto Nacional, sino parafiscales.

Independiente del debate que es parafiscal o no es parafiscal y entendiendo que están allí diciendo que lo de la salud y todo esto es parafiscal, obviamente los parafiscales deben gastarse exactamente en el campo para el cual están asignados, lo cual me llevó a mí, en el trámite del presupuesto para el año entrante, dejar la constancia respecto del Sena, sobre un artículo especial, pero bueno ese es otro paseo. Entonces, aquí lo que hay que tener claro es: con la vigencia del Plan de Desarrollo, con la vigencia de la ley adicional, con toda la normatividad, con la visión de parafiscales, ¿cuál sería el modelo que se espera para que esto funcione? El modelo es, ¿que los aseguradores, las EPS consignen en unas cuentas de la Federación, el dos por ciento, para proveer los recursos para esto? o ¿cuál es? Segundo: ¿cuál es la visión clara y precisa del Ministerio de la Protección Social, sobre esto, porque si tiene algunos reparos, pues nos debe decir, para decir mire, es que nosotros tenemos esta duda o tenemos esta dificultad, o lo que sea, porque el país no gana nada con una expectativa, hay una expectativa de que hay un servicio de transporte, de que se mejore el acceso, de que los accidentes de tránsito se atienden, de que los aviones están, hay una expectativa, pero lo que yo entiendo es que no está funcionando, por algún problema. Entonces, es necesario saber con claridad, cuál es la dificultad, porque al país lo que le conviene es la concertación y no las distancias, y para poder concertar, pienso yo, hay que mirar los distintos aspectos.

Yo creo que es un valiosísimo aporte la presentación que acaba de hacer la Federación, pero señor Presidente, a mí me parece que aquí es necesario escuchar también de fondo, la posición del Ministerio, para que la Comisión, como usted la ha dirigido, hacia la solución y la concertación, podamos tener elementos de juicio, porque lo que está evidente, y cuando esto salga a la nación, y me corrige la Federación, es que hay como una disparidad de parte del Ministerio, frente a esto, y a mí me toma de sorpresa, porque yo no sabía que existía la disparidad. Ahora, si no existe disparidad, entonces ¿cuál es el problema? Se necesita claridad, partiendo de la normatividad misma, y una cosa muy importante: es que se diga cuál es el costo real de esto, es decir, si la figura es el dos por ciento de la UPC, doctor Gilberto, cuánto entraría mensualmente para multiplicar por dos y saber cuál es el año y cuál es la proyección, y entonces, en esa forma, mirar exactamente los costos, porque nadie discute la bondad y la necesidad del transporte oportuno, nadie discute la bondad del acceso a la salud, nadie discute el derecho a la salud, pero aquí lo que estamos señor Presidente, es como ante una incógnita, entonces, salvo mejor indicación suya, porque para eso es el Presidente, me gustaría escuchar, con claridad, si así es posible, cuál es la visión del Ministerio, cuál es la posición del ministerio y después sí, poder hacer el análisis, buscando más que distanciamientos, la concertación para bien de la sociedad colombiana. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Con mucho gusto señor Senador, y en atención también a lo solicitado por el Vicepresidente, Senador Jorge Ballesteros, entonces le damos la bienvenida, en nombre de la Comisión Séptima, al delegado del Ministro de la Protección, al doctor Luis Fernando Correa, a quien también saludamos

con mucho aprecio y con mucho afecto. Tenemos que pedirle, doctor Luis Fernando, si en aras de, de la sesión el día de hoy, por cinco minutos que usted pueda intervenir. Intervendrán también el doctor David Castillo, Superintendente delegado para, para la atención en salud y el doctor Juan Manuel Díaz, Presidente de Acemi. Tiene usted el uso de la palabra doctor Luis Fernando Correa.

Delegado del Ministro de la Protección Social, doctor Luis Fernando Correa:

Gracias. Buenos días señor Presidente, honorables Senadores. Doctor Ballesteros citante, Gilberto, Presidente de la Federación, doctor Julio, rápidamente quiero hacer algunas reflexiones, a partir de dos hechos, que creo que son útiles en la discusión que, que damos esta mañana. Uno, la experiencia misma que ha tenido el sistema de la que doy fe, tengo una experiencia personal en el tema de transporte aeromédico, Senadora Córdoba, allá en Antioquia en el programa aéreo, usted conoció lo que se pudo hacer y lo que se está haciendo, tan solo con dos máquinas pequeñas. Un helicóptero y un pequeño avión ambulancia. Esa experiencia nos ha permitido, por lo menos a lo largo de este tiempo, doctor Arias, conocer de las dificultades que sobre todo, tienen muchas regiones del país, para lograr que en el caso que se requiera, realmente se pueda proveer un adecuado servicio de transporte. Muchos problemas se han identificado, inclusive, parte de la discusión y de la problemática, en la que hay consenso, yo quiero empezar por eso con la Federación y con su propuesta, radica en esas discusiones que se dieron en el Consejo Nacional de Seguridad Social, de las cuales es testigo el doctor Julio Rincón.

Realmente se estaba aplicando, de manera eficiente, esa prima especial que como mencionaba el doctor Núñez, no es exclusivamente para transporte, yo creo que eso es también importante precisarlo. ¿Cómo se estaba haciendo el transporte en el país, bajo qué reglamentación? Yo quiero mencionar, muy rápidamente un ajuste reciente, que es de 2006-2007, hoy es necesario que los servicios de transporte, cualquiera que fuere, incluidos los servicios de transporte aéreo, estén debidamente habilitados. Antes de esa normatividad, digamos que el transporte terrestre, aéreo, fluvial ni siquiera hacía parte de alguna manera, del sistema de garantía de calidad del país. Hoy hay unas exigencias mínimas, que son, en mi concepto, suficientes para garantizar la calidad de los transportes. Estamos viendo, y lo mencionaban en los ejemplos que desafortunadamente todavía, por lo menos en el transporte aéreo medicalizado, no tenemos disponible una oferta suficientemente adecuada y de calidad. En esas discusiones del Consejo Nacional de Seguridad Social, también buscamos alternativas: cómo lograr que con los recursos del sistema de salud en el país, podamos lograr, de manera concreta, ofrecer el servicio que en muchas partes del país, requieren. Y hay una primera dificultad, una primera diferencia que usted mucho me ayuda a resolverla doctor Toro. Realmente las dificultades no son las mismas en Bogotá, donde hay un esfuerzo grande de la Secretaría de Salud de Bogotá, de su sistema de atención pre-hospitalaria, más de 40 ambulancias medicalizadas, a pesar de las dificultades que se han presentado, digamos que son por mucho menos, a las que puede tener un ciudadano en Cumaribo o Vichada, o en Leticia en Amazonas. Entonces, hay una primera cosa, sobre lo que creo yo, podemos hacer algún énfasis de manera posterior, y es que realmente el panorama y las dificultades no son las mismas en algunas ciudades del país, o en el centro del país, que es lo que se pudiera presentar en las zonas alejadas, donde compartimos realmente que es necesario buscar un modelo que nos ayude a resolver.

Yo creo que esta es una primera cosa, usted lo mencionaba en su tierra, el Quindío, yo creo que uno antes de una hora está en el centro de referencia más importante de Armenia, desde cualquiera de los once municipios, y no es lo mismo desde otros sitios del país, entonces, hay una primera diferencia allí. Qué otra dificultad hemos encontrado, y yo creo que es la de fondo y sobre la que podemos avanzar y discutir en esto, o sea, además de esa necesidad circunscrita en especial o prioritaria más bien, creo que es el término en algunas regiones del país, es cómo lograr la financiación. Hoy nuestra unidad de pago por capitación está comprometida con unos, con un plan obligatorio de beneficios, que puede obviamente incluir y debe incluir, incluye en muchos casos, las posibilidades de transporte. Pero ese 2.3, sumando o de telemedicina, creo que desfasa cualquier posibilidad, Ese análisis lo hemos hecho. Con los niveles de aseguramiento actual, son más de 350 mil millones por año, la cifra la podemos obviamente traer con detalle, en el momento en el que ustedes lo determinen, pero es eso, estamos afiliando hoy dos nuevos, dos millones de colombianos nuevos, antes de terminar el año, a régimen subsidiado, por ejemplo. Entonces, ya hay una diferencia bien importante.

Hay unas discusiones que hemos venido haciendo, desarrollando con el gremio de los aseguradores en el contributivo, aquí representado por el doctor, por su Presidente de Acemi que está acá, el doctor Diazgranados, sobre realmente si con los recursos que hoy tenemos disponibles, realmente estamos pudiendo cubrir ese plan de beneficios. Yo quisiera que él en su, en su espacio pudiera ampliar un poquito esa discusión. Entonces, de dónde vamos a mover o a sacar los recursos para lograr concretar una oferta de este estilo, yo creo que ahí hay una discusión que nosotros hemos planteado en el Consejo Nacional de Seguridad Social, como ya se mencionó, se dispusieron de algunos recursos que son complementarios a unos que ya tenía dispuesto el Ministerio de Defensa para un programa que se llama de recuperación de personal, ellos han dispuesto helicópteros, ambulancias aéreas, en principio, para la movilización

de sus heridos, pero el nivel de conflicto ha disminuido y yo creo que ahí hay unas horas bastante importantes disponibles, que pueden ser aplicadas a nuestro sistema agregando algunos recursos que el Consejo Nacional de Seguridad Social aprobó para comprar algunos aviones, para operar pistas, sobre todo cortas y algunos presurizados que hacían falta dentro del paquete completo. Habría que dar la discusión realmente de fondo, cómo lograr que eso, realmente, se mueva al interior del sistema de manera eficiente, pero creo que lo vamos a hacer, lo hemos ampliado, el convenio está caminando, y creo que ellos independiente de que no están dentro del sistema, por lo menos de manera concreta, vinculados a través de un contrato, lo vienen haciendo. Como usted lo decía, en muchos sitios del país, son esas máquinas de la Fuerza Aérea las que están evacuando los heridos. Hay que hacerlo de manera ordenada, hay que tener un centro como tal, que pueda responder, no solo al transporte, también lo mencionaban esta mañana, es también a la logística, que permita la resolución de la situación de salud del paciente en cualquiera de los sitios del país, o sea, no es solo llevarlo, hay que garantizar también que tengamos un centro de referencia disponible, en algún momento, para poderlo atender, yo creo que eso es bien importante y digamos que eso todavía no lo hemos discutido, de manera formal hoy. Quiero también hacer algunas reflexiones en relación con los temas de telemedicina. La Ley 1122, que ustedes aprobaron, nos dio un espacio a la Nación, a las entidades territoriales como tal hoy, para poder implementar y desarrollar en Colombia ese modelo de prestación de servicios que es absolutamente importante y varía. Yo sueño con que eso realmente se extienda en el país. Hoy tenemos 60 municipios de lo más alejados, con esta posibilidad de prestación, experiencia, yo creo que importante. La necesidad de que eso se adelante y se desarrolle, decisiones, como las del departamento del Meta, aplicaron unos recursos importantes para ponerlo ya en todos los municipios de allí, Departamentos como el Valle. Hoy precisamente anunciaban la opción de conectar, a través de sus sistemas hoy disponibles, internet y demás, posibilidades y modalidades como la de telemedicina. Yo creo que eso es absolutamente coherente con lo que el sistema requiere, sobre todo en los sitios más alejados del país.

Precisamente el Congreso de la República aprobó una Ley sobre Telesalud Hoy, que nos da, además de herramientas jurídicas, suficientes creo que para avanzar de manera clara en el tema, nos apalanca también recursos, ahí hay unas posibilidades en el Fondo de Comunicaciones, complementarias a las que ya el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud ha dispuesto, que nos permiten de alguna forma, interactuar de manera eficiente. Yo creo que, con eso, en principio, por lo menos hago unos planteamientos iniciales señor Presidente para la discusión que consideramos por lo menos para el Ministerio, bastante útil, para resolver de fondo, que es una necesidad, en lo que no hay ninguna discusión doctor Gilberto.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, doctor David Castillo. Ya vamos Senadora Piedad Córdoba, a quien saludamos. Ah, perfecto entonces para una interpelación la Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Presidente, bueno, gracias. Muy brevemente y obviamente que destaco que yo no llegué al inicio de la, de la reunión, no escuché la intervención del doctor Francisco Toro, pero a mí me surge como una, una duda, Senador Núñez Lapeira. No sé si será que realmente una de las decisiones de conferirle estas funciones a, a la Federación de Municipios tenga mucho que ver con el interés, además de que tengan algo que hacer. Pero me preocupa que esto pueda ser como un paralelismo, o sea, no entiendo por qué esto lo tiene que hacer la Federación de Municipios y cuál es entonces la tarea, Senador Ballesteros que tienen que hacer los, los departamentos, en los departamentos por ejemplo las Secretarías de Salud, porque esto no lo tienen las Secretarías de Salud por ejemplo, y por qué no se consolida de mucha, de otra manera con herramientas de estas que sí las puede tener la Federación de Municipios, los Departamentos a través de estas instancias, o sea, sinceramente me suena tan exótico, tan exótico, que yo no lo entiendo. Es como que el colegio de abogados a nivel nacional, también se le, se le confirieran otras funciones jurisdiccionales de administrar justicia, pues porque al fin y al cabo son abogados. Entonces, no, no sé, no es por obstruir, sino que realmente no me suena, no lo entiendo, no es porque no sea médica, sino porque lo siento como un paralelismo, y cuál es la razón de ser y por qué tienen que arbitrar esos recursos, me suena más como a otra cosa, se los confieso con toda franqueza, o sea, a mí personalmente no me gusta, no me gusta, no me gusta, no porque sea el doctor Toro, que lleva como mil años ahí en la Federación de Municipios, del Partido Conservador, no es por eso, no me suena es porque no lo entiendo, o sea, es que no, no, él es muy hábil para manejar cosas y recursos y mantenerse ahí, y, pero, pero lo que no veo es, sabiendo que eso lo pueden hacer realmente Presidente, las, los, o no Senador Núñez Lapeira, sáqueme de la duda que yo a usted le creo en los argumentos, no entiendo claramente por qué y de qué manera, o sea, sé que lo logra muy fácilmente que le arbitren esos recursos, más fácil que nosotros logremos modificar la ley para beneficiar a los corteros de caña, nosotros no somos capaces, a lo mejor si los corteros de caña tuvieran filiación política uribista, hubiera sido mucho más fácil, pero, pero es que esto sí no lo entiendo de verdad, no, no me casa.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien. Doctor David Castillo, Superintendente delegado.

Superintendente Delegado, doctor David Castillo:

Buenos días. Un cordial saludo de parte del señor Superintendente Nacional de Salud, Mario Mejía, al señor Presidente de la Comisión doctor Ricardo Arias, señor Vicepresidente doctor Jorge Ballesteros, honorables Senadores y demás invitados. La Superintendencia Nacional de Salud como máximo órgano de inspección, vigilancia y control en el sector salud, fue vinculado a ejercer las funciones de vigilancia y control a las instituciones que van a ameritar todos los aspectos de telemedicina y de transporte aéreo medicalizado, como lo exige la misma sentencia de la Corte, que declaró exequible estos artículos del Plan de Desarrollo.

Estos servicios deben ser prestados por IPS y tal como lo había dicho el doctor Luis Fernando, las IPS que deseen funcionar en el país, deben estar habilitadas. En ese sentido, nosotros vamos a estar vigilantes que las instituciones que vayan a prestar estos servicios estén plenamente habilitadas y que cumplan con toda la normatividad vigente que le garanticen un servicio con oportunidad, calidad y que permitan salvar vidas. En ese sentido, nosotros hemos verificado que por ejemplo, la única entidad que está habilitada o que por lo menos hizo la declaración de habilitación en el país, es la que aparece en el registro de la Secretaría de Salud de Bogotá, transportes aéreos medicalizados y en estos momentos se encuentra pendiente que la Secretaría de Salud termine de hacer la certificación de habilitación, pues la Resolución 1043 define algunas características técnicas que deben tener las ambulancias, sean terrestres o sean aéreas o fluviales, unas características mínimas que deben tener. Nosotros vamos a estar pendiente y vigilante que todas las IPS que pretendan prestar este servicio, lo hagan cumpliendo toda la normatividad vigente. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien. Inclusive, quisiera hacerles una mención muy respetuosa, al doctor Luis Fernando y al doctor David Castillo, porque estábamos en una sesión informal, a la espera de que conformara el quórum y demás, pero esta Comisión ha tenido claro que quienes deben cumplir con las citaciones, con las invitaciones respetuosas son el propio Ministro y el propio Superintendente. Yo quiero que ustedes tengan eso muy claro, no es nada por supuesto personal, sino una inquietud que ha tenido la Comisión Séptima y de la cual no nos vamos a apartar un solo milímetro de ella. Nosotros pedimos siempre la atención de las cabezas de cada uno de estos despachos en atención a los debates que tienen a bien proponer los Senadores de Colombia, y terminamos la sesión informal, por tres minutos doctor Juan Manuel Díaz, Presidente de Acemi. Inclusive le tenemos que pedir que nos ayude con el tiempo. Ya se ha conformado el quórum, señor Secretario, en consideración el Orden del Día previsto para hoy, se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los Honorables Senadores el Orden del Día leído?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, continúe doctor Juan Manuel Díaz.

Presidente de Acemi, doctor Juan Manuel Díaz:

Gracias señor Presidente. Yo quiero hacer unos comentarios muy breves, desde la óptica de las EPS, básicamente del contributivo, son básicamente tres comentarios. El primero es que los recursos del sistema de seguridad social son limitados, el país no tiene recursos ilimitados para financiar los planes de salud. Esta situación se hace aún más evidente con las órdenes que dio la Corte Constitucional en la Sentencia 760, en donde debemos actualizar el POS, llegar a la universalidad y tener un plan en donde los planes de beneficio se vayan igualando en el tiempo. Esto exige que seamos lo más cuidadosos posible en la utilización de los recursos destinados a la financiación de los servicios de la seguridad social. Lo segundo es hacer unas cuentas gruesas de lo que esto impacta desde el punto de vista financiero al sistema. Es fundamental tener en cuenta que el derecho a la salud requiere un sistema y que el sistema requiere unos recursos para su financiación. En cuentas gruesas, esto equivale a más o menos 230 mil o 250 mil millones de pesos, al año, es decir, serían erogaciones anuales que el sistema tendría que hacer para el sistema de ambulancias aéreas, no por un año, sino cada año. Estos recursos no están financiados en la UPC, de hecho en la UPC que se definió para el año 2008… **(…)** 2008, el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud estableció claramente que el 2.3%, el 2 para las ambulancias y el punto tres para telemedicina, no se incluían en la UPC, por lo tanto no está financiada para el año 2008, en consecuencia pues mal podríamos las EPS, hacer un pago que no está financiado en la UPC y mucho menos en las condiciones actuales en las cuales están las EPS, al corte de junio las EPS del contributivo perdían sesenta mil millones de pesos, y si tienen que hacer una erogación por el año 2008, de doscientos mil millones de pesos para poner cualquier cifra, eso indicaría que perderían en el 2008, doscientos sesenta mil millones de pesos, lo cual dejaría al sistema en causal de disolución.

El tercer comentario tiene que ver con la naturaleza de los recursos, y la estructura del contrato, la naturaleza de los recursos son claramente parafiscales, estos son recursos de naturaleza pública, dicho por la Corte Constitucional en forma reiterada, ahora bien, los pagos que se están haciendo, ese 2% que va a salir de la UPC que es parafiscal para estos fines, no pierde su naturaleza parafiscal, no pierde su naturaleza de recursos públicos; entonces, si, lo que se le está pagando al proveedor, son inversiones, o son servicios; me explico, si lo que se están pagando ya son servicios efectivos de transporte en ambulancia, nadie en el sistema tendría que hacer ningún pago porque todo ya estaría previamente prepagado; caso en el cual si nosotros tomamos un costo promedio de transporte en ambulancia de diez millones de pesos, estaríamos en el país habiendo prepagado veinte mil o veintitrés mil transportes al año.

La pregunta es, ¿el país sí necesita pagar veintitrés mil transportes al año en ambulancia aérea a diez millones de pesos? Sería el interrogante si son servicios, si lo que se le está pagando al proveedor no son servicios sino inversiones, y en adición hay que pagar el servicio y las inversiones son compra de helicópteros, compra de ambulancias aéreas, pues la propiedad de esos vehículos, sería propiedad del sistema, no sería propiedad de nadie más y la pregunta es, en se orden de ideas si el país sí requiere realizar esas inversiones de esa cuantía, cuando por otro lado como se nos ha informado, hay un convenio firmado con la Fuerza Aérea para efectos de reforzar la infraestructura que ya tiene la Fuerza Aérea para la prestación de los correspondientes servicios; si ese 2% son inversiones, entonces el escenario es aún más complicado, porque las EPS, tendrían que pagar cada año, doscientos treinta mil millones de pesos, y en adición pagar individualmente cada servicio aéreo que se contrate, con lo cual uno llegaría a la conclusión de que pues no estaríamos administrando los recursos limitados de la Seguridad Social, pues priorizando en lo que realmente necesita el país.

Nosotros entendemos que esto es una ley que está aprobada, esta es una ley que además pasó por el tamiz del control constitucional de la Corte, hay que esperar su reglamentación, pero yo sí le pediría a la Comisión Séptima, que hagamos un estudio mucho más profundo de las implicaciones que tiene esto para el sistema como tal, para que haya elementos de juicio en orden a ilustrar al país de cómo poder invertir de la mejor manera los recursos limitados de la Seguridad Social.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias:

Muy bien, muchísimas gracias y tenga la seguridad doctor Juan Manuel Díaz, que esta Comisión así lo va a hacer; nosotros estamos encontrando una serie de argumentos que parecieran todos extemporáneos, existiendo ya una ley, existiendo una licitación, habiendo procedido incluso con toda la revisión constitucional del caso y entonces digamos que la Comisión tuvo a bien esta Mesa Directiva, y específicamente el Vicepresidente, el Senador Ballesteros, digamos de tomar cartas en el asunto, y de ahondar mucho más en todas las causas que aquí se han presentado a manera de información; porque este no es un debate que estemos dando en el día de hoy, incluso para esta Mesa Directiva, también llama poderosamente la atención que las Fuerzas Armadas, en este caso la Fuerza Aérea, intervenga en ese sentido; yo creo que el impuesto al patrimonio, que ha sido precisamente el que ha buscado la dotación de nuestras Fuerzas Militares, no contempló nunca que se observará atención en salud dentro de esos postulados.

Yo creo que este tema nos da para profundizarlo mucho más, el Senador Ballesteros, vuelvo y repito, este no es un debate de control político, era una información que se solicitaba a la Federación y esta Comisión, tendrá que profundizar mucho más en ello, pero la Mesa Directiva, lo que corresponde al Vicepresidente y a quien habla, vamos a estar muy pendientes, vamos a seguir digamos la línea que conduzca a la mejor solución, a la más rápida, a su manera más efectiva y vamos a estarle refiriendo a la Comisión y a cada uno de sus integrantes cada uno de los avances, me parece que hay mucha extemporaneidad en algunos de los argumentos, pero creo que el caso hoy lo que requiere es que nosotros hagamos una revisión plena de estos temas.

Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día. Con mucho gusto entonces vamos a hacerlo así, la Senadora Piedad Córdoba, va a hacer una referencia como ella bien lo dice y me pide el Presidente de la Federación de Municipios ya como cierre de la información, dos minutos también para lo mismo. Señora Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Bueno, yo espero que usted esté esta tarde en la Plenaria para que intercambiemos opiniones con relación a este tema, donde usted me pueda ilustrar más porque realmente yo llegué un poco tarde a la Comisión y tengo prevenciones con relación al tema de la Federación de Municipios y sobre todo con el doctor Toro, usted sabe que yo me caracterizo por ser muy clara, no trabajo con agenda oculta; pero sí quiero que en la Comisión, o sea el estudio que usted y el doctor Ballesteros, vaya a ser que alguno de nosotros de la oposición desee, perdón esté y en ese caso yo quiero estar ahí porque yo sí me pregunto, cómo yo si estoy muy interesada en que se acabe la guerra en este país, porque se come mucha plata del presupuesto de la Nación, injustamente además, para quienes son felices con el tema del negocio de la guerra, pues yo creo que todos ese montón de aviones que tiene

la Fuerza Aérea, en un momento determinado se pueden dedicar a este servicio tan importante y de tanta utilidad para el país.

No sin antes advertirle Presidente, de que no entiendo por qué la duplicidad de funciones y ese afán que está existiendo en el país de por un lado acabar con la descentralización y por el otro lado darle funciones a quienes no las deben tener, quitándole las funciones a quienes las deben tener; de pronto es que yo no tengo la información suficiente, pero sí le pido respetuosamente, esta tarde conversamos los dos y me cuenta bien a fondo y el doctor Núñez Lapeira, también y el doctor Ballesteros y después en la Comisión yo quiero estar para tener claridad; a mí no me gusta que ustedes se abroguen las comisiones solos porque ustedes son de todas maneras del Gobierno.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Ese, bueno, incluso así como usted también lo dice usted a manera de referencia, resulta que esta es la primer reunión que se hace sobre el tema y de la cual como lo hemos dicho con el Presidente de Acemi, esta Comisión quiere profundizar, en levantarle la enjalma al tema y que podamos ver todas la situación real de lo que allí converge; por supuesto la estaremos invitando porque tenemos la ventaja que tampoco, así como usted habla claro nosotros también y nosotros nunca ocultamos nada al interior de la Comisión. Vicepresidente Ballesteros.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

No, pero al interior del Gobierno sí.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias:

¿De cuál Gobierno?

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Del actual, del de Colombia.

Honorable Senador Jorge Ballesteros:

Señor Presidente, yo sólo quiero dejar constancia del ánimo que tuve con la presentación de la proposición, realmente me parecía que este era un tema que había que abordar de la manera más clara, de la manera más transparente, por ello solicité el informe de la Federación de Municipios, en el entendido de que ya pues había una ley que estaba en vigencia, había una concesión que se había adjudicado y por supuesto también un pronunciamiento de la Corte Constitucional a través de una sentencia, y ahora pues que escucho a los diferentes actores que de alguna manera tienen que ver con el programa o con la situación con el Presidente de Acemi el delegado del Ministerio de la Protección Social, realmente, indudablemente que salgo preocupado y me parece muy conveniente Presidente, que independientemente de la comisionitis que aquí tenemos, se conforme como lo ha sugerido la Parlamentaria, la Senadora Piedad Córdoba, una comisión valga la redundancia, para efecto de que le busquemos una salida a esto, porque yo creo que aquí estamos en estos momentos en un punto donde no retorna, frente a una decisión de ley, con un aval constitucional de la Corte y con unos pronunciamientos o con una, por lo menos en lo que yo percibo, una inquietud de parte del Ministerio de la Protección, frente al mismo tema de los señores de las EPS, del régimen contributivo, también con unos argumentos que pueden ser muy válidos, de tal manera que se hace importante y necesario tal como lo propuso el Senador Núñez, que le busquemos una concertación al tema, y bienvenida la presencia de la Senadora Piedad Córdoba, que siempre nos ilustra.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias:

Pero por supuesto, inclusive haciendo mención señor Vicepresidente, que la comisionitis a la cual usted se refiere, lo que busca es aterrizar y concluir los debates que se han presentado como en efecto lo hemos logrado. Señora Senadora Dilian Francisca Toro.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Gracias, Presidente. Yo creo que este es un tema muy importante, primero, porque es necesario sobre todo en los lugares apartados, creo que es necesario; segundo, porque hay una ley, y ya está aprobada y la declaró exequible la Corte Constitucional, y entonces como dice el Senador Ballesteros, pues hay que concertar y hacer algo, lo que dice el delegado de Acemi, el Presidente de Acemi, el doctor Diazgranados, pues es muy preocupante, porque entonces de dónde se va a sacar la plata; entonces yo creo que allí tiene que haber una concertación porque está la ley que lo exige, la Corte lo declara exequible, pero además hay otra problemática que son de pronto los recursos de ver de dónde se sacan y cómo se va a pagar los servicios, que es lo que le entendí al doctor Diazgranados.

Entonces yo sí creo que urgentemente una comisión y ahí debe estar el Ministerio de la Protección Social, pues porque tienen que presentarlo al Consejo Nacional de Seguridad Social porque quien decide al fin y al cabo es el Consejo Nacional de Seguridad Social, que en enero será la CRES, pues en todos los casos pues esa comisión tiene que rendir un informe, pero tiene que rendir el informe rápidamente para que el Consejo Nacional de Seguridad Social pues pueda tomar la decisión de los recursos y de poderle dar trámite a esta.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias:

Así es señora Senadora, incluso con la apreciación hecha por usted, sigo pensando que el señor Ministro de Protección debió haber estado presente en el día de hoy, habiéndonos referido en, señor Representante Jorge Morales, ahí sí les voy a pedir el favor, porque es que esto no es un debate

de control político, concluye Gilberto Toro y continuamos el Orden del Día que era lo que estaba previsto para hoy.

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

No, señor Presidente, le comentaba al doctor Ballesteros, que por la seriedad del tema y la gravedad de que incluye no solamente el 2%, sino el punto tres telemedicina, y la CRES, doctora Dilian Francisca, debería ser ya más bien un debate oficial de control político, en el cual el Ministro verdaderamente diera la cara, porque es que están utilizando unos recursos del Fosyga, veinte millones de dólares, contra un acuerdo ya, un contrato ya aprobado por el Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces está cogiendo carrera el Gobierno, es que no participa en los debates, no participa en los proyectos, y una vez son aprobados salen a buscarle la caída a estos procesos, entonces yo creo que valdría la pena citar directamente pero a un debate abierto de control político, para que se defina la situación, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias:

Muy bien, pero digamos en atención a lo que en esta información que se ha dado aquí en el segundo punto del Orden del Día, pues vamos a conformar esa comisión con el Senador Ballesteros, la Senadora Piedad Córdoba, la Senadora Dilian Francisca Toro, y el Senador Alfonso Núñez Lapeira y yo creo que pudiéramos avanzar e incluso preparar ese debate de control político si llegare a ser necesario. Señor doctor Gilberto Toro y concluimos este segundo punto del Orden del Día.

Doctor Gilberto Toro:

Muchas gracias, señor Presidente y un saludo muy especial a los Senadores y Senadoras que han llegado al debate.

Como en el orden señor Presidente, de los temas básicos que se han cuestionado, uno, según el Ministerio de la Protección Social, ese dos punto 3% de la UPC, para este año equivaldría como a cerca de trescientos cincuenta mil millones de pesos; hablemos de trescientos treinta mil millones de pesos; transporte aeromecanizado para el 2008 estaba en doscientos dieciséis mil millones y telemedicina con todos los servicios y productos que hemos dicho, son treinta y seis mil millones, o sea que estamos hablando de cerca de doscientos cincuenta mil millones de pesos; por lo tanto el 2.3% total no se tiene por qué gastar, porque los recursos son los que se necesitan para poner en funcionamiento estos programas.

Segundo. De hecho nosotros con el Viceministro de Protección Social y con el doctor Correa, ya nos hemos reunido y hemos planteado arrancar sin modificar la ley, porque nosotros no tenemos la facultad para hacerlo, arrancar con las zonas más apartadas y progresivamente de acuerdo con la demanda ir aumentando el servicio, de hecho esa fue la propuesta que presentó el Senado de la República, que fuera el 0.40%, no el 2.3 que fue el que propuso posteriormente la Cámara, para dar una cobertura universal.

Yo lamento mucho que la doctora Piedad Córdoba no hubiera estado aquí cuando empezamos la presentación, porque precisamente traté de presentar claramente por qué la Federación Colombiana de Municipios terminó involucrada en este tema, y rápidamente le digo doctora Piedad, qué bueno que usted nos diera una cita para hacerle la presentación que no pudimos hacer aquí, demostrarle por qué la Federación Colombiana de Municipios, es la voz de los municipios del país y especialmente los municipios más alejados, que son los que están sufriendo estos problemas de salud.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias:

A ver doctor Gilberto, no solamente va a ser a la Senadora Piedad Córdoba, sino a la Comisión que ha quedado debidamente conformada en la mañana de hoy.

Doctor Gilberto Toro:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Y claro, pues llevamos mucho tiempo, cuando uno sirve como usted le ha servido al país, por eso lleva tanto tiempo en el Senado, pues es por esas mismas razones, algunos estamos en otros cargos, pero creo que eso, ello no lo tomo como una descalificación.

Por último señor Presidente, simplemente decirle lo siguiente, las cifras que da el Ministerio de la Protección Social, sobre cuánto destinan las EPS, de lo que reciben para gastos de salud, y lo que les queda no nos cuadra con las pérdidas que está planteando el señor Representante de Acemi, y si hacemos el cálculo que él plantea de que por ejemplo si el promedio por paciente sería diez millones, y en nuestros cálculos la idea es salvar más de cuarenta mil pacientes al año, o sea transportarlos, si fuéramos a pagar el servicio serían cuatrocientos mil millones de pesos y este servicio va a costar doscientos dieciséis mil millones de pesos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias:

Muy bien, señor Secretario, continúe con el punto del Orden del Día. Punto cuarto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto cuarto. Discusión y votación de informe de ponencia para primer debate a los siguientes proyectos de ley:

4.1. Proyecto de ley número 312 de 2008 Senado, 90 de 2007 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2007 Cámara, *por la cual se establecen las condiciones para la atención integral del cáncer en Colombia*.

Ponente primer debate: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres.*

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias:

Muy bien, muchísimas gracias, entonces Proyecto de ley número 312 de 2008 Senado.

Ponente la Senadora *Dilian Francisca Toro.*

Senadora Dilian Francisca, el señor Senador Jairo Tapias, señor Senador Tapias. Señora Senadora Dilian Francisca Toro, usted tiene el uso de la palabra, pero quiero pedirle un favor, el señor Senador Jairo Tapias, quiere hacer mención dice muy breve de un tema, por favor explíquelo, Senador Tapias.

Honorable Senador Jairo Tapias:

Gracias, señor Presidente. Es que refiriéndome al tema también inclusive a la financiación de este programa de transporte y ambulancias aéreas para la parte de la medicina, es que precisamente Casanare en el senado temático cuando estuvimos allí, pues obviamente estuvimos de acuerdo todos los que asistimos allí en evitar o en impedir el ahorro forzoso de las regalías y si se podría llegar a usar parte de esas regalías precisamente en este tipo de apoyo aéreo a la medicina, precisamente a eso que encaja perfectamente en cuanto a estos departamentos y municipios como Orocué, que están tan alejados de las grandes ciudades, que no tienen vías adecuadas ni carreteables, ni vía, ni de río, ni navegable, ni nada, porque realmente las circunstancias son muy difíciles; si se podría en cuanto a la financiación de este proyecto pensar en un porcentaje de ese ahorro que no debe ser forzoso, sino de esas regalías a las que tienen derecho esas regiones, el Meta, Casanare, Arauca, el mismo Antioquia y Santander y otros departamentos, para que precisamente a ellos que están tan lejos de las capitales grandes, puedan utilizar helicópteros y avionetas que apoyen emergencias de salud y emergencias de accidentes y de situaciones complejas y de allí salgan estos recursos por lo menos en un porcentaje, para que pensemos en eso, porque el programa es muy interesante.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias:

Muchísimas gracias, señor Senador, tiene usted el uso de la palabra Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias, señor Presidente. Este es un proyecto de ley muy importante que viene de la Cámara de Representantes, este es el tercer debate, es un proyecto de ley presentado por el doctor Morales, y por la doctora Sandra Cevallos (q.e.p.d.). Básicamente lo que se quiere aquí es con este proyecto de ley es que se le dé una atención integral a los pacientes que presentan cáncer.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias:

A ver, por favor requerimos un poco de silencio, a todas las personas presentes, está en el uso de la palabra la Senadora Dilian Francisca.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Bueno, ¿por qué el cáncer? Porque el cáncer es la segunda causa de muerte en Colombia, la primera causa son las enfermedades cardiovasculares, la segunda causa es el cáncer y la violencia; en este momento se presentan treinta y dos mil doscientas treinta y seis muertes, en Colombia por el cáncer, o sea el 20% de todas las muertes es con pacientes de cáncer, el niño la leucemia linfocítica aguda, que es el cáncer más común en niños, se presentan 650 casos al año y se mueren el 70%, mientras que en otros países se muere el 20%; por eso ahora el Ministerio de la Protección Social está dándole notificación obligatoria a la leucemia linfocítica aguda. Pero esto para decir porque es que nosotros estamos empeñados en que esta patología pues sea tratada de manera integral en los colombianos.

Allí vemos una, anteriormente vimos una gráfica en donde se ve cuál es el cáncer que más afecta a los hombres, pues es el de estómago y segundo el de próstata; y en las mujeres el cervix y mama y pulmón, que es en su orden los que más afectan a hombres y mujeres.

Entonces básicamente lo que se quiere es realizar una, que se realice una atención integral del cáncer en la población colombiana, de manera que se reduzca la mortalidad y la morbilidad, por esta patología y mejorándola por supuesto la calidad de vida de los pacientes oncológicos.

En este tema la atención integral va a ir desde la prevención, desde la promoción y la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, cuidados paliativos que realmente en los enfermos ya de cáncer o de otras enfermedades terminales, no se ha tenido en cuenta y con los cuidados paliativos, pues mejora la calidad de vida de estos pacientes.

Continúe, cuidado paliativo. ¿Qué se propone en este proyecto básicamente? Se crea la red nacional de cáncer, que tiene como objeto la gestión del sistema integral de información en cáncer, la gestión de calidad de la información, del desarrollo tecnológico, y la vigilancia epidemiológica del cáncer.

Para esto el Ministerio de la Protección Social definirá pues sus mecanismos y su organización y la coordinación estará a cargo del Instituto Nacional de Cancerología, y las Sociedades Científicas, ya sean clínicas o quirúrgicas que tengan que ver directamente con oncología y además me han solicitado y yo lo incluí, que va a ser una proposición que la vamos a hacer posteriormente, me han soli-

citado que las asociaciones, haya un representante de todas las asociaciones, de todas las asociaciones de pacientes de cáncer del país.

Lo segundo es que se adoptará por parte del Ministerio de la Protección Social las guías de práctica clínica y los protocolos, ya ustedes, como todos sabemos ahora con la nueva, se va a realizar un Pos en donde sea por patologías con guías clínicas y protocolos; entonces el cáncer también tendrá que hacer este tipo de guías y protocolos que van a estar asesorados también por el Instituto Nacional de Cáncer, y las sociedades científicas que tienen tanto clínicas o quirúrgicas que tienen que ver con oncología.

Se propone la creación de unas unidades funcionales, son unidades funcionales, son unidades clínicas interdisciplinarias donde hay profesionales de todas las especialidades, para poder evaluar la situación del paciente y definir su manejo, pues garantizando que esta persona que tiene esta patología pues tenga oportunidad en su diagnóstico y su tratamiento y por supuesto calidad en este.

Y se estableció que los beneficiarios de la ley tendrán derecho cuando lo exija así a contar con un servicio de hogar de paso, este hogar de paso, pues hay mucha gente que vive muy lejos, y llega a un tratamiento tan especializado en la ciudad y no tienen ni siquiera dónde quedarse, entonces se le da un año al Gobierno para que pueda reglamentar estos hogares de paso, y pues pueda adecuar, pues ver cómo saca los recursos para lograr que estos hogares de paso funcionen y así de esa manera pues estos pacientes tengan como una atención mucho más, como mucho más cálida, son pacientes que tienen realmente una problemática muy grande, no solamente ellos sino su familia, y por supuesto pues estas personas necesitan de ayudas profesionales, no solamente en el tratamiento físico, sino también en el tratamiento de la parte sicológica de ellos y de su familia.

Entonces lo que se busca es que pues sean bien tratados estos pacientes en el tratamiento y que por supuesto pues puedan tener un hogar de paso si lo necesitan.

Esto es básicamente lo que nosotros queremos con esta ley, de la Cámara venía con unos recursos asignados a esta ley, pero pues eran recursos de regalías y que realmente pues nosotros en el Congreso no podemos decidirlos y por eso pues en esta ponencia ustedes no van a encontrar recursos que provengan de alguna entidad o de alguna financiación específica, sino que es en general el que el Ministerio de la Protección Social cuando reglamente entonces tengan en cuenta cada una de estas acotaciones que hacemos en esta ley.

Yo creo que es como lo más importante, yo sé que ustedes han leído la ponencia y básicamente las modificaciones es y habíamos hablado con el doctor Morales, es que no solamente fuera el Instituto Nacional de Cáncer, el que asesorara y el que coordinara la red, sino también las asociaciones científicas que tuvieran que ver con oncología y que fueran quirúrgicas o clínicas; además que las personas que vayan a dirigir las unidades funcionales de cáncer, sean médicos especializados de cualquier especialidad clínica o quirúrgica, pero eso sí que tengan una especialidad en oncología, para que por supuesto tengan mucho más bagaje académico para esto.

El resto realmente son, las otras proposiciones tienen que ver con mejoramiento más que todo de la reacción y de algunas cosas que me han solicitado; el fin de semana hubo el Congreso Nacional de Cáncer, en Cali y estuve reunida pues con mucha gente allá que me dio algunas sugerencias, pero básicamente de, como de mejoramiento de redacción y mejoramiento para las personas que tienen cáncer. Este es como todo el proyecto de ley.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias:

Muy bien, muchísimas gracias, Senadora. Señor Representante Jorge Morales Gil.

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

Es para nosotros muy importante este proyecto, porque más o menos en Colombia son ciento veinte mil casos nuevos de cáncer por año, y geográficamente y geométricamente. En este proyecto de ley sí es fundamental el sistema de información, porque es que hoy no hay estadísticas serias ni concretas y para saber en qué estamos gastando todos estos recursos ni hacia dónde vamos, por eso me parece muy importante.

Me parece muy importante señor Presidente, el tema de las unidades funcionales, qué significan las unidades funcionales para un ejemplo rápido, hoy día una paciente que le aparece un nódulo mamario, desde que consulta al médico general hasta que se interviene, puede pasar seis meses o a veces más, donde un estado inicial se convierte en un estado avanzado, hoy las unidades funcionales garantizan que de cero a setenta y dos horas, está el diagnóstico y de cero a quince días está intervenida, o sea no es que se va a aumentar el gasto de los recursos, sino que se van a utilizar, porque ahora al no tener las unidades de manejo integral en …funcionales, lo que se hacía era un gasto desmesurado, inadecuado y al final de cuentas no servía para nada; hoy es en un país donde una citología que vale seis mil pesos, le previene y le preserva y le cura un cáncer de cuello uterino a una mujer colombiana, que lamentablemente son las mujeres más pobres y multíparas y tenemos casi cuatro mil mujeres muriendo al año por la ineficiencia y la inoperancia del país y de quienes manejamos la salud.

La necesidad de generar personal calificado, porque es que el Instituto Nacional de Cancerología no está formando sino uno o dos especialistas por año, donde no hay especialistas para muchas partes del país, hoy existen doce departamentos de

Colombia, donde no hay radioterapia, o sea no hay cómo atenderlo, hay una gran cantidad de pacientes de cáncer de cuello uterino en el Chocó y no tenemos radioterapia en el Chocó, no hay oncólogos en el Chocó, no hay oncología en el Chocó, es muy limitada la posibilidad, no hay sino doce departamentos que se están manejando.

Estamos radicando lo que se llama garantía de la oportunidad. Qué significa garantía de la oportunidad, porque hoy hablamos de calidad de la atención pero no en la garantía y la oportunidad, o sea los atienden pero cuando ya no luce, como dice, o sea ya es tarde, entonces es la garantía de la oportunidad.

Yo simplemente tengo una inquietud con el artículo 8° y se lo quiero solicitar respetuosamente a la doctora, y es que los protocolos y los guías de manejo establecen que deben ser adoptados de acuerdo a la CNNC, es imposible que en Colombia adoptemos un protocolo de los Estados Unidos, yo considero que se debe quedar como lo hacen el Ministerio de la Protección Social, el Instituto Nacional de Cancerología con la asesoría de las sociedades científicas, pero no creo que nosotros por ley, amarremos un protocolo a un país específico; porque no podríamos amarrarlo a la Emmo. europea o a la Asociación Canadiense, entonces yo consideraría que ese artículo donde habla de las CNNC, se debía suprimir porque no considero prudente que quedemos amarrados solamente a los protocolos de la guía americana de cáncer. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias:

A usted señor Representante. Tiene el uso de la palabra el Senador Víctor Velásquez y posteriormente la Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senador Víctor Velásquez:

Señor Presidente, como este es un proyecto muy importante y tengo la duda si aquí hay que hacer inversión, me gustaría primero escuchar que nos constituyéramos en una sesión informal para escuchar al señor Director de ACEMI, en este proyecto o a la Directora Ejecutiva, o al Director Jurídico, para que nos ilustre un poco más sobre este proyecto y me gustaría saber si este proyecto tiene concepto del Gobierno, por cuanto creo que tiene que hacer inversión.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias:

Muy bien, señor Senador. Ya le vamos a dar respuesta. Señora Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Presidente, gracias. Tengo cuatro observaciones al proyecto muy elementales además. No sin antes advertirle tanto al Representante Morales como a la Senadora Dilian Francisca, que lo apoyo, me parece muy importante y además creo que vale la pena así sea pos mórtem, hacerle un reconocimiento a Sandra, quien fue quien más se preocupó en el Congreso por este tema y que desafortunadamente no pudo estar sí yo sé, pero también lo quiero, no pudo estar para ver que se aprobaba.

Senadora, con relación al artículo dos que tiene que ver con los principios, hago una proposición muy elemental, yo puedo ayudar en la redacción posteriormente que tienen que ver con, no, pues no sé, perdón, se propone determinar en qué consisten estos principios, porque en el artículo dos, no se refiere a los principios de que habla el título, sino a la interpretación y a la ejecución de la ley; en cambio el artículo uno del proyecto nos habla sobre el objeto de la ley, menciona los principios de continuidad, longitudinalidad, integralidad, oportunidad, accesibilidad y coordinación, pero no dice en qué consisten; entonces hago esa, sí, que se definan en qué consisten los principios, con base en la referencia que hace el artículo dos, y a la mención del objeto en el primero.

En el artículo 8° tengo una propuesta y es que se proponga una norma más genérica que exija simplemente contar con el personal médico y paramédico especializado en la materia. Representante Morales, estoy haciendo una observación que tiene que ver con las unidades funcionales y el recurso humano, a mí me parece que no es conveniente que desde la ley se detalle hasta el punto de definir qué tipo de recurso humano debe contar las unidades funcionales, máximo cuando las unidades territoriales y las IPS tienen autonomía para determinar la planta de personal.

Entonces me parece que la norma en eso debía ser más genérica, exigir que se cuente con la planta de personal adecuada y especializada en la materia, ya que sean tanto las IPS como las entidades territoriales las que definan eso; pero porque en un momento determinado inclusive se puede volver muy restrictiva y quitarle movilidad al objeto de lo que ustedes pretenden hacer en el proyecto.

¿Me hago entender Representante? No, no he terminado. Bueno, voy a terminar, no, tú vas tomando nota de las observaciones. En el artículo once, que tiene que ver con la rehabilitación integral, establece que las entidades responsables de la prestación de la atención integral pueden cuando corresponda hacer los cobros a que haya lugar, pero no precisa qué entidad es la que debe hacer el recobro; entonces yo lo que propongo aquí es que se precise qué entidad es la que hará ese recobro, pero definámoslo aquí.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Aquí hay una proposición donde dice que se harán los recobros, pero entonces vuelve a decir que le digamos al Fosyga, de una vez.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

¿Qué entidad hace el recobro? Que quede claro aquí.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

La ESE es la que tiene que hacerlo y lo hace el Fosyga.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Pero que lo digamos aquí, es lo que yo quiero, que se precise la entidad.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Las que no son, las que no están en el POS.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Exacto. Bueno en el artículo 16, en el parágrafo número uno. A mí no me queda claro cuáles son las entidades del Ministerio de la Protección Social obligadas a destinar recursos para los estudios del observatorio, entonces quiero aclarar la disposición, cuáles son esas entidades.

A ver, en el artículo 16, en el parágrafo uno, ahí no queda claro cuáles son las entidades del Ministerio de la Protección Social, obligadas a destinar recursos para los estudios del observatorio.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Pues el Ministerio de la Protección Social, porque no son las entidades sino el Ministerio.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

No, por eso, pero qué entidades del Ministerio de la Protección Social.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Es que el Ministerio tiene un presupuesto y es el que asigna, o sea dentro del presupuesto del Ministerio tiene que haber una asignación de presupuesto, para el observatorio y eso va a formar parte de la red nacional del cáncer, porque quien va a manejar y quien va a coordinar la red nacional del cáncer, es precisamente el Instituto Nacional de Cancerología, con las sociedades científicas que tienen que ver con oncología, porque eso sirva para retroalimentar, pero es un observatorio que lo pagará el Ministerio.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Okey, bueno, yo tenía como esa duda, pero sí, no.

Honorable Senadora Dilian Francisca:

Bueno, si quieren que lo aclaremos más, no hay instituciones sino Ministerio.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

No, yo pensaba que no era simplemente decir en general el Ministerio, sino cuál era la entidad dentro del Ministerio obligada a destinar recursos para, el Ministerio en general, bueno perfecto, ya entendí.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias:

¿Quedan bien las cuatro inquietudes?

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Sí.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias:

Muy bien.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Pues el Presidente las presentes las va a responder, la Senadora va a responder.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias:

No, pero dijo la Senadora Dilian, que ella iba a contestar.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Pues la definición, bueno, pues la podemos hacer y con Piedad podemos organizar lo de los principios. ¿Por qué es bueno especificar? Yo tampoco quería como hacerlo tan específico en el tema de que las unidades funcionales quién era el que debía de estar, pero es que uno ve tantas cosas en la salud que forman en una casa cualquiera, van y ponen, es que aquí hacemos tratamientos de cáncer, es una unidad funcional, y llegó cualquier médico general y es el Director de allí, entonces lo que nosotros queremos es que como estamos exigiendo calidad para los pacientes, pues en esa misma medida hayan personas que realmente sí tengan la idoneidad y las bases académicas para hacerlo, entonces por eso pusimos un médico especializado en el área clínica o quirúrgica, pero subespecializado en oncología, lo queremos como que sea claro, y una enfermera jefe que sea la oncóloga, o por lo menos que haya hecho cursos de Oncología en un lugar pues que se sepa que sí se realizó y que se ha certificado.

Qué pasa, ahí en la ley también hay una, pusimos en los lugares apartados donde no haya unidades funcionales, porque habrá lugares en donde no va a haber unidades funcionales porque son bastante complejas; pues entonces allá se hará una especie de capacitación a unas personas para que esas personas remitan a las unidades funcionales; para que el paciente cuando llegue al Chocó, al Hospital y no hay nadie especializado en cáncer, pues haya por lo menos un médico internista que esté capacitado y una enfermera capacitada para ver cuál es la rutina y cuál es el protocolo a seguir en cáncer y así de esa manera pues le puedan iniciar y no se esperen hasta la que manden de pronto en dos meses, o en tres meses, o en cuatro meses como decía el doctor Morales, eso fue lo que quisimos como organizar allí en el tema de las unidades funcionales.

Y lo de quién recobra y a dónde, lo vamos a especificar allí en la ley. El otro tema que dice el doctor Morales, que por qué lo hacemos con unas guías, específicamente americanas, yo estuve hablando con la Sociedad Científica de Hematología y Oncología, incluso fue idea de las Sociedades Científicas de Oncología y Hematología, y le incluí además, yo le incluí allí de acuerdo a la realidad nacional, porque es que uno no puede co-

piar las cosas, pero sí tiene que tener una guía, tiene que tener una guía de algún lugar; entonces teniendo esa guía se adapta a la realidad nacional, a lo que estamos viviendo y a lo que se ha trabajado en el país; pero a mí de verdad, para mí no es ni tan importante o no, pero sí me parece que si estamos haciendo una ley, hagámosla bien y no la hagamos a medias, pues que si la vamos a hacer a medias pues mejor no hacer ley; entonces eso es lo que yo quiero que haya algo, siempre los colombianos, ah no pero es que nosotros somos menos, como nosotros tenemos más poquito, entonces tratemos a los pacientes como sea, no, tenemos que tratarlos bien, así como son las guías y protocolos internacionales, así tenemos que tratar la gente, y de acuerdo a la realidad nacional, claro, si va a haber un Instituto Nacional de Cancerología conjuntamente con las sociedades científicas, que va a estar evaluando las guías y los protocolos, pues por supuesto tendrán que ver la realidad nacional para poder lograr adaptar unas cosas con otras; pero sí tenemos que ver internacionalmente qué adelantos científicos hay y qué protocolos hay para lograr que podamos hacer unos muy buenos protocolos en Colombia; es simplemente por eso que queríamos incluirlo.

Presidente (e) honorable Senador Jorge Ballesteros:

Tiene la palabra el Senador Núñez Lapeira.

Honorable Senador Núñez Lapeira:

Gracias, señor Presidente. Hay una simple recomendación de forma Senadora ponente y es que por lo menos en el cuadro comparativo se notan varios artículos que dicen por ejemplo, el séptimo, parágrafo primero y no hay segundo; entonces es parágrafo simplemente de presentación.

En el tema que acaban de expresar se ha radicado una proposición para suprimir el numeral dos del artículo octavo, que se refiere exactamente a esas guías, ¿por qué? Porque en el artículo séptimo, parágrafo primero que viene a ser simplemente parágrafo, me parece que se está diciendo que el Ministerio de la Protección Social, con asesoría del Instituto Nacional de Cancerología, en un plazo de seis meses, etc., pues presente la ley de manera permanente las guías de la práctica clínica y los protocolos; entonces a mí me parece que allí quedaría pues solucionado el asunto.

En lo otro es simplemente un comentario interesante. Estas leyes pues van aumentando las posibilidades de un buen acceso a la salud y sobre todo de prevención, desde luego que uno considera que lo que se está haciendo es para hacerle frente a situaciones de dificultad actual, eso no quiere decir que a uno le preocupe que cada vez en el país haya que hacer leyes sobre un campo específico, entonces la epilepsia, el cáncer y demás y ahí es donde uno se pregunta, cuál es el problema del sistema general de salud; pero bueno, lo óptimo es enemigo de lo bueno y habrá que avanzar, entonces simplemente hago esa sugerencia sobre la nomenclatura, y dejo al análisis tranquilo, la proposición radicada si se considera que se debe aprobar, o como hemos sido abiertos si se deja simplemente radicada para la ponencia de segundo debate; lo que más convenga, porque en esto uno tiene que ser pues de colaboración, sobre todo cuando las cosas están analizadas por la ponencia y demás y esto ya viene pues de la Cámara.

Lo otro que también le preocupa a uno y es para evitarle problemas a la ley, el Senador Velásquez preguntó, y yo también pregunto si en el expediente hay concepto del Ministerio de Hacienda, o del Ministerio de Protección, en relación a aspecto de costo, y simplemente si hay concepto, que se conozca la parte pertinente, no para entrabar nada, sino para que se tenga en cuenta para segundo debate, eso es todo señor Presidente.

Presidente (e) honorable Senador Jorge Ballesteros:

Sí, tiene la palabra Dilian, para responder.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Fue que excluimos el tema presupuestal, porque el Ministerio de Hacienda, lo que más habla es del tema presupuestal; el Ministerio de la Protección Social, es porque aduce lo mismo que usted está aduciendo, de que hay un sistema general y que no podemos estar legislando para cada enfermedad, yo a veces pienso lo mismo pero realmente yo le quiero decir una cosa, doctor, esta es una ley independientemente lo que sea, pero fue presentada por Sandra Cevallos, es una patología que está produciendo, es la segunda causa de muerte en el país, que no se está realizando en muchas oportunidades realmente el tratamiento oportuno y eficaz en este tipo de patologías, entonces a mí me parece que lo mínimo que podemos hacer es excluyendo la parte económica y financiera que es lo que el Ministerio de Hacienda, dice, pues entonces yo creo que es como más o menos como una guía de qué es lo que se debe hacer en el tratamiento integral de un paciente de cáncer y esto no le está haciendo absolutamente mal a nadie, antes le está haciendo mucho bien a los pacientes, porque les va a dar el tratamiento oportuno, con calidad, que es lo que queremos que se dé en el sistema de salud nuestro.

Presidente (e) honorable Senador Jorge Ballesteros:

Tiene la palabra el Representante Morales.

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

Quiero hacer una claridad doctora Piedad Córdoba. Primero, eso hace énfasis en la prevención y la promoción, o sea que es punto fundamental y voy al tema, una mujer, una citología le vale seis, ocho mil pesos bien hecha, no como la están contratando algunas EPS a tres mil pesos, que no tienen control de garantía, ni la leen, ni es oportuna.

Un tratamiento para un cáncer de cuello uterino avanzado vale treinta millones de pesos, no podemos entonces no estamos gastando, antes estamos optimizando, es lamentable decirle al país, a la doctora Sandra Ceballos, siendo Parlamentaria y la esposa del Ministro de Salud, le negaron los medicamentos y tuvo que acceder vía tutela para que la atendieran y eso fue causa fundamental de su fallecimiento, el que no le hayan prestado oportunamente, si eso es a ella Parlamentaria, si es a ella esposa del Ministro, qué podemos esperar nosotros de los colombianos.

Doctora Piedad Córdoba, ¿qué significa la unidad funcional? La unidad funcional, significa que en el mismo escenario están los especialistas que compete a la patología, si es urología, si es de gastroenterología, si es de cerviz, si es de mama, quiénes están en la unidad funcional, por ejemplo en el caso de mama, en el caso de que llegue una paciente de mama, en el mismo escenario están el Mastólogo, el Radiólogo, el Patólogo, el Gineco Oncólogo, el Oncólogo Clínico y el Radioterapeuta, porque es que hoy es un trabajo desorganizado, llega a donde el médico general y le dice vaya donde el ginecólogo, es un mes la cita, la mandan a la mamografía, es otro mes, después la ecografía, después el oncólogo, en este momento cuando están los especialistas todos de cero a 72 horas está definido el diagnóstico y el tratamiento y de cero a quince días debe estar operada la paciente o le empezaron la quimio o le empezaron la radio, eso es lo que busca la unidad funcional, diferente a la unidad integral, donde se le hace el tratamiento completo.

Lo que estamos es optimizando y evitarle al paciente sobre todo que de un municipio con muchas dificultades sale al municipio principal, a los quince días tiene que volver, al mes tiene que volver y finalmente abandona el tratamiento por la imposibilidad económica y por las trabas que se ponen.

Hay un tema importante doctor Núñez, cuando hablamos del CNNC, es un protocolo muy avanzado, pero por ejemplo en el caso por poner un caso exclusivo del terceva que se utiliza para cáncer pulmonar que tiene un valor de ocho a diez millones mensuales, quedó claramente establecido que no servía para la idiosincrasia y la patología colombiana, nos dejamos manejar también por la influencia de los laboratorios, en el caso del globastoma multiforme, un tumor cerebral que tiene una sobrevida de nueve meses, nos están metiendo entre pecho y espalda que tiene que ser con temodal que vale diez millones mensuales, contra el vinoch que vale trescientos mil mensuales con la misma equivalencia.

Lo que pasa es que hoy hacemos medicina basada en la publicidad, y cada que llegan hoy del extranjero como hacen los laboratorios de oncología, que mueve más o menos tres, cuatro, cinco congresos nacionales y mundiales donde después viene la contraprestación, hoy el instituto que mejor trabaja mama, es el Instituto Verones en Italia, y lo estamos dejando por fuera, hoy el principal, el Instituto Catalay de Oncología en Barcelona, que es el que más tiene liderazgo en unidades funcionales del mundo, lo estamos dejando por fuera.

Por eso yo le diría doctor Núñez Lapeira, que el Ministerio de la Protección Social, con el Instituto Nacional de Cancerología que para eso está creado con un presupuesto de más de ciento cincuenta mil millones al año, que maneja cuarenta mil millones en Test, y se le olvida que el Chocó no tiene unidades de cáncer; entonces yo cáncer, entonces yo creo que otro tema más adelante; pero yo creo que deberíamos aprobar como estaba excluyendo ese literal.

Y hay un tema que me preocupa, el de enfermería donde se dice que enfermeras certificadas por un oncólogo cuando hoy existe los programas académicos de enfermería oncológica, entonces yo creo que ese tema también valdría la pena no sé si en Cali lo dijeron o no a la doctora, pero lo que estamos aquí es optimizar, racionalizar y evitar el abandono en el tratamiento y el tratamiento tardío.

Porque el cáncer de mama no se previene, sino que se diagnostica oportunamente y si hoy lo diagnosticamos oportunamente y le dejamos pasar seis meses, ocho meses, un año para atenderlo estamos es aumentando los gastos; entonces en ese sentido señor Presidente, a excepción de la inquietud con el artículo 8° y el numeral 2, le solicitaría que le dieran el respaldo y el apoyo a este proyecto de ley.

Presidente (e) honorable Senador Jorge Ballesteros:

Tiene la palabra el Senador Víctor Jiménez, Víctor Velásquez, perdón.

Honorable Senador Víctor Velásquez:

Señor Presidente, yo no quiero ser aquí aguafiestas, ni ponerle palos a la rueda, pero como dicen los jueces, para mejor proveer me ha llegado a mí una copia de algo que le enviaron a usted, señor Presidente, sobre este proyecto, por eso para tener mayor información yo creo que podríamos dar tres, cuatro minutos al Director Ejecutivo de Acemi, para que nos ilustre un poco más sobre algunas objeciones que ellos tienen sobre este proyecto y no perdemos nada, nos ilustramos y podemos tomar una determinación mucho mejor, además de que yo insisto en que me gustaría saber cuál es la conclusión de los dos conceptos, tanto del Ministerio de la Protección Social como del Ministerio de Hacienda, señor Presidente.

Presidente (e) honorable Senador Jorge Ballesteros:

Gracias, Senador. Atendiendo la solicitud del Senador Víctor Velásquez, ¿quiere la Comisión declararse en sesión informal?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente (e) honorable Senador Jorge Ballesteros:

Pasamos a escuchar al señor Presidente de ACEMI, doctor Juan Manuel Diazgranados, sobre el tema que nos ocupa.

Doctor Juan Manuel Diazgranados, Presidente de ACEMI:

Gracias, señor Presidente Ballesteros y gracias por su deferencia en hacer la proposición, quiero informarle que esa carta fue atendida por la Senadora, esta carta se referiría a las versiones iniciales, la Senadora presentó una ponencia acogiendo una parte importante de esas sugerencias, adicionalmente tuvimos la oportunidad de discutir algunos puntos adicionales complementarios y en las proposiciones adicionales que la Senadora tiene para el día de hoy, se acoge en buena parte de las inquietudes que nosotros teníamos o que habíamos planteado, solamente quedó un punto en la discusión de ayer con la Senadora, en relación con las formas de contratación, la Senadora tiene una inquietud de que no se desarrolle en el país una forma de contratación del cáncer por capitación y quiero en un artículo proponiendo limitar las formas de contratación, pero nuestra inquietud es que la manera como está redactado el artículo no solamente prohibiría la capitación sino también podría abarcar algunas otras formas de contratación que incluirían por ejemplo los grupos relacionados de diagnóstico, que es una de las modalidades que el Gobierno quiere impulsar, que las mismas clínicas y hospitales están tratando de desarrollar y que es una modalidad utilizada en otros países del mundo, entonces salvo ese punto de redacción de la forma de contratación. Exactamente en ese puntico el resto, pues fue atendido por la Senadora. Muchas gracias.

Presidente (e) honorable Senador Jorge Ballesteros:

Escuchado al Presidente de ACEMI, ¿quiere nuevamente la Comisión reincorporarnos a sesión formal?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente (e) honorable Senador Jorge Ballesteros:

Tiene la palabra la Senadora Dilian Francisca.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Sí, realmente yo estuve hablando con el doctor Diazgranados, ayer y sí tenía algunos pues sí tenía razón en algunos temas que eran solo de como de redacción y de presentación y me pareció que teníamos que arreglarlos; este artículo realmente yo sí pediría que lo aprobáramos así esperar a la Plenaria y mientras yo hablo con el Ministerio de la Protección Social, porque realmente yo no pude comunicarme con el doctor Cubillos, que es la persona que está trabajando en ese tema, y yo sí, a mí me parece que una de las cosas que tenemos que evitar es poder transferirle el riesgo a los otros; porque entonces la EPS se queda sin riesgo, y le dice no, tome pues usted y usted verá qué hace con ese señor, no está asumiendo el riesgo a la EPS.

Entonces lo que nosotros queremos es que si el Ministerio de la Protección Social, nos avala, podemos colocar lo que el doctor nos está diciendo de que hay unos grupos, donde se pueden contratar, donde la transferencia del riesgo no es total, sino que es compartida entre la EPS y la, y a mí me parece que eso es lógico; pero no sé si colocar como específicamente dos grupos especializados allí, por eso estoy esperando que el Ministerio me conteste, ¿qué opina al respecto?

Presidente (e) honorable Senador Jorge Ballesteros:

Gracias, Senadora. Tiene la palabra el Representante Morales.

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

Ese es un tema que yo le decía a la doctora Dilian Francisca, y es que en todas las empresas, por capitación, todas, o sea estamos hablando de capitación en términos generales, ¿qué dice un proyecto de ley que viene caminando? Los hospitales y quien contrate tiene que tener sistemas de información y actuariales, porque hoy los hospitales del primer nivel están perdiendo en beneficio de las EPS, porque no tienen sistema de saber cuánto es la prevalencia, la incidencia y la enfermedad y pierden con las EPS, ciento cincuenta o doscientos, trescientos millones y lo llevan dizque a gasto social; entonces en eso hay que exigir que se maneja; pero lo que pasa es que hoy doctor Núñez Lapeira, están abusando las IPS, por eso cuando se hace un contrato de este tipo y existen ya las guías de manejo y los protocolos, porque es que no existen las guías de manejo y los protocolos; entonces cuando yo soy el dueño de la formulación, cojo el paciente, formulo lo que yo quiera, le mando lo que yo quiera, el tratamiento que yo quiera y hoy es desbordado el gasto en la atención de cáncer, se hacen quimioterapias innecesarias, se hace aplicación de altos costosísimos, tratamientos para pacientes ya que no tienen ninguna posibilidad de sobrevida, entonces en ese sentido lo que buscamos ahí es buscar una limitación para intereses particulares, yo creo que hoy la capitación en alto costo, empresas tan serias como Coomeva está capitando más de 2.5 millones de usuarios, hoy Confama en Antioquia que era la más seria, y el doctor Núñez sabe, está capitando un cáncer ya demostrado, garantía de la oportunidad, encuestas de satisfacción, menor morbilidad y menor mortalidad; porque es que aquí no podemos hablar únicamente de costo, aquí está

por encima los indicadores de calidad, sobrevida y mejoramiento a la calidad del paciente; porque es que hoy yo fui Presidente de la sociedad colombiana de radioterapia de oncología, fui fundador de catorce empresas de oncología en el país, y hoy doy fe de que se están cobrando sobrecostos del 300 y el 400% en los medicamentos, que están haciendo tratamientos para un cáncer pulmonar avanzado con metástasis hasta en la almohada, y se le hacen quimioterapias paliativas de treinta y cuarenta millones de pesos, a esos abusos es que queremos llegar, porque el sistema general de seguridad es uno solo y no lo podemos ahorcar por ninguno de los dos lados y tenemos que optimizar los pocos recursos que hayan, para que realmente el tratamiento se haga adecuadamente y aceptado.

Ese punto veinte del parágrafo segundo, me queda la inquietud, y como dice la doctora hagamos el análisis completo para el debate en la Plenaria del Senado. Gracias, señor Presidente.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Es que una cosa es discúlpeme señor Senador, una cosa es capitación, y lo discutíamos ayer con el doctor Diazgranados, una cosa es capitación donde yo le diga a la IPS, vea señor IPS, yo tengo cien pacientes de cáncer, tómelos en pacientes, se los dejo a usted.

Otra cosa, es distinta lo que hablábamos con el doctor Diazgranados, que si la EPS tiene un paciente enfermo de cáncer, entonces ya pacta con la unidad funcional y le dice vea tengo este paciente con esta plata trabájemele a él y ya tiene unos indicadores de calidad y eso, pero no entrégueselos y usted vea cómo los trata.

Entonces a mí me parece que sí hay diferencia en ese tema, y por eso yo como les digo, estoy esperando hablar con el Ministerio, porque si podemos ponerle específicamente ese tipo de compartir el riesgo así, ahí sí no tendríamos ningún problema, pero realmente yo creo que tenemos que o sea, puede ser que todos capiten, pero yo le digo, esa no es la manera de contratar que está afectando a todo el mundo, los indicadores de calidad todavía no se están haciendo, mientras que no se hagan indicadores de calidad, la plata llega a las instituciones y las instituciones se la gastan en otras cosas menos en darle los servicios que le tienen que dar a la gente; eso lo sabemos nosotros, entonces tratemos nosotros como legisladores de mejorarle esa calidad de atención a los pacientes; y les digo, no tienen la culpa las EPS, porque las EPS, le dan la plata a las IPS, pero los hospitales como tienen tantos problemas económicos entonces se gastan la plata en todos los problemas económicos que tienen, cuando vienen los pacientes ya no hay jeringas, ya no hay gasas, ya no hay de todo, entonces yo creo que en eso tenemos que ser responsables y si estamos legislando, legislemos de acuerdo a la realidad del país de lo que estamos viendo.

Presidente (e) honorable Senador Jorge Ballesteros:

Yo le propongo a la Comisión lo siguiente. La Senadora Dilian Francisca, y el Senador Ricardo Arias tienen que ausentarse, que declaremos suficiente ilustración sobre la proposición con que termina el informe de ponencia y votemos el articulado en la próxima sesión, dado que hay 18 proposiciones en la Mesa.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Por favor Secretario, permita leer la proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposición:

Dar primer debate al Proyecto de ley número 312 de 2008 Senado, 090 de 2007 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2007 Cámara, Título, *Por la cual se establecen las sanciones para la atención integral del cáncer en Colombia,* de acuerdo con el pliego de modificaciones que se propone en la presente ponencia y con el texto propuesto para primer debate adjunto.

Firma honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres.*

Presidente (e) honorable Senador Jorge Ballesteros:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión, la proposición?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Presidente (e) honorable Senador Jorge Ballesteros:

Secretario, sírvase anunciar proyectos para la próxima sesión. Tiene la palabra la Senadora Piedad Córdoba. El articulado lo discutiremos en la próxima sesión, porque hay repito 18 proposiciones sobre el articulado; tiene la palabra la Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Señor Presidente, muy breve y más bien como a manera de información para la Comisión y a los compañeros, nosotros no logramos avanzar Senador Núñez Lapeira, con el tema de los corteros de caña, el Ministro realmente es muy hábil para evadir la discusión y llegar a acuerdos; les quiero comentar que el fin de semana pasado yo estuve en Buenaventura y me reuní con los trabajadores portuarios que tienen una situación similar y además especificidades diferentes a las de los corteros de caña, por la misma actividad que se realiza, pero en términos generales un común denominador de todo esto tiene que ver con la manera como cada vez es más claro cómo se explota la mano

de obra y una mano de obra necesitada y yo diría que hasta cierto punto calificada en el tema de los portuarios, pero que tiene como objetivo lo que nosotros hemos venido anotando en el transcurso de todo este debate, y es evitar la sindicalización de los trabajadores y buscar contratar de cualquier manera de una forma que honestamente independientemente de lo que se piense, me parece que a mí éticamente es inaceptable; por eso a pesar de que nosotros escuchamos, yo personalmente traté en la medida de lo posible de evitar, que los trabajadores portuarios declararan cese de actividades, me comuniqué el fin de semana, me comuniqué el fin de semana con el Ministro de la Protección, uno para que comunicara con los corteros de caña del Ingenio Mayagüez, que se estaba presentando una situación muy regular, a partir de presiones de los dueños del Ingenio, que después reconocieron que eran ciertas.

Y dos, pues para prevenir al Ministro de la Protección con los trabajadores portuarios y sobre todo indicarle que después de dos años y de tres reuniones con él, los ánimos no estaban muy apacibles que dijéramos. Yo no veo el Ministro, terminó la reunión Senador Avellaneda, con la tensión de no recibir el pliego de peticiones, el Ministro sabe que no hay ningún problema en que la sociedad portuaria contrate directamente con ellos y además dentro de los cañones internacionales que rigen este tipo de trabajo; que las operadoras ahí no están haciendo ningún beneficio realmente que trabajan de la misma manera que las Cooperativas de Trabajo Asociado y es muy probable que los corteros de caña e igualmente los trabajadores portuarios se unan a la marcha que comienza el próximo lunes de los indígenas hacia Bogotá.

Los trabajadores del Ingenio Tumaco, llegaron a acuerdos con el mismo Ingenio, pero a la larga lo que uno ve claramente es que es una negociación con res amarrada, como decimos en Antioquia, donde los trabajadores obviamente lo que los presionó es el hambre, la miseria, las deudas, pero que finalmente no hay ninguna posibilidad de que haya una norma que proteja el trabajo en todas sus condiciones.

Por lo tanto Senador Avellaneda, yo quiero hacerle una propuesta aquí delante de la Comisión Séptima, a mí me hubiera parecido muy importante que nosotros todos los de la Comisión, así como hacemos la bancada de mujeres, pues firmáramos un proyecto donde todos nos pongamos de acuerdo, yo veo que no hay ningún interés por parte del Ministerio, nosotros tenemos un criterio supremamente claro por parte de la Procuraduría delegada, es decir del señor Procurador General de la Nación, con diferentes observaciones en diferentes tiempos, y por lo tanto como lo decía el Senador Arias, cómo es de molesto uno tener que hablar al referéndum, porque el Ministro no viene y yo siento al Ministro más bien haciéndole el quite a la discusión y al debate, y más bien como colocándose del lado de los empresarios de una manera abierta; no se puede seguir negando que esa es una decisión de los empresarios, no, el Estado tiene que procurar y observar los principios constitucionales que están consagrados en la Constitución, que están además reglamentados en las leyes, pero que además hablan de un mínimo elemental y es el derecho al trabajo, con las garantías sociales que se deben de tener.

A mí no me satisface y además no es aceptable que se diga que se inste a los empresarios cañicultores, que se inste a las operadoras portuarias, para que ellos hagan de alguna manera observancia de la ley; yo creo que eso no es correcto, yo creo que eso no solamente no es correcto, sino que no está bien; entonces a mí me parece que lo que tenemos que hacer es presentar el proyecto Senador Avellaneda, con las observaciones que la Procuraduría General de la Nación ha hecho que me parece que además son supremamente serias y comenzar aquí a discutir en la Comisión; vuelvo y reitero sería muy importante que lo pudiéramos firmar todos, pero si no es posible pues nosotros presentarlo porque ya esto sí se está volviendo de verdad un problema de proporciones mayores.

Yo no quiero que mañana o pasado mañana, si pasa alguna cosa, alguna cosa, que yo no quisiera que pasara en esa marcha que va a ser una marcha tumultuosa desde el Cauca hasta Bogotá, cuarenta y cinco mil personas más o menos marchando, nos vayan a decir que tiene que ver porque con que nosotros avocamos eso, que no llegamos a acuerdos, yo he hecho de mi parte el Senador Alexánder igual, lo que hemos tenido a nuestro alcance; yo personalmente me trasladé todo el fin de semana a Buenaventura a tratar de ayudar, yo misma llamé al Ministro de la Protección, pero yo veo que no se avanza en absolutamente nada, entonces yo sí quiero dejar constancia en la Comisión, porque me parece que las cosas en lugar de mejorarse, cada vez se profundizan más y se profundizan por el lado más débil; o sea esos negros que se jodan, y esos indígenas que se jodan, y esos corteros de caña que se jodan, y los trabajadores portuarios que se jodan; entonces en ese orden de ideas yo no creo que aquí podamos hablar de convivencia y de civilidad, cuando realmente el que tiene el poder y la voluntad política que debe ser el Estado no la tiene, y nosotros simplemente lo que nos tenemos que aguantar es que hayan arreglos parciales de cualquier manera y esperar que ganemos las elecciones en el 2010 para legislar en favor de la gente.

Presidente (e) honorable Senador Jorge Ballesteros:

Gracias, Senadora Piedad. Antes de anunciar proyectos volvamos a leer una proposición del Senador Víctor Velásquez.

Honorable Senador Víctor Velásquez:

Proposición:

Es que estoy preocupado porque nosotros, yo presenté aquí una proposición hace ya bastante tiempo, se aprobó un control, un debate de control político sobre el problema de la niñez, se mandaron los cuestionarios, y hay dos Ministros que no han contestado, ya están vencidos los términos y entonces yo solicitaría que por la Presidencia se aplicara el reglamento, porque si un Senador no cumple con sus obligaciones es causal de mala conducta, ¿cierto? Entonces yo veo que aquí ni la Ministra de Educación, ni el señor Ministro de la Protección, han contestado esos cuestionarios, tiene que ver sobre la niñez; me preocupa eso y pues yo solicitaría que pues se tomara una determinación por parte de la Presidencia.

Presidente (e), honorable Senador Jorge Ballesteros:

Así se hará, Senador.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por Secretaría se le presentará un informe a la Mesa Directiva, respecto de las fechas en que se enviaron los cuestionarios, y si a la fecha se han contestado o no honorable Senador.

Presidente (e), honorable Senador Jorge Ballesteros:

Por favor la proposición presentada por el Senador Víctor Velásquez.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposición:

Como ponente del Proyecto de ley número 25 de 1998 Senado y su acumulado 76 de 2008 Senado, título *por la cual se desarrolla el artículo 53 de la Constitución y se expide el Estatuto del Trabajo, por medio del cual se desarrolla el artículo 53 de la Constitución Política, se expide el Estatuto del Trabajo y se dictan otras disposiciones*; propongo que el estudio del proyecto de ley esté acompañado por un integrante de la Organización Internacional del Trabajo, nivel internacional, y un integrante de la Organización Internacional del Trabajo nivel nacional.

Creo que es oportuno adelantar la realización de este proyecto, el cual es de suma importancia y de imperiosa necesidad para los trabajadores colombianos y considerando la aceptación que el mismo ha tenido dentro de esta Célula Congresional.

Firma honorable Senador *Víctor Velásquez Reyes.*

Presidente (e), honorable Senador Jorge Ballesteros:

En consideración la proposición presentada por el Senador Velásquez, tiene la palabra el Senador Núñez Lapeira.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Señor Presidente, yo sigo con mi tema de buscar caminos de salida y concertación, en la ley de calificación de huelga se dijo que en un plazo de seis meses, la Comisión debe informar que ha avanzado en el desarrollo de los artículos 39, 53 y demás; no me opongo a la proposición, pero a mí lo que me parece es que la situación general que aquí se describe en el campo laboral, no hay sino dos caminos, o la polarización que generalmente lleva unas manifestaciones ante la opinión pública, o la búsqueda de caminos de solución; por lo tanto yo le pediría a la Mesa Directiva, que auscultara con quien corresponda respecto de la Comisión de concertación de políticas laborales y salariales, en qué va el asunto relacionado con ese artículo de la ley, qué se ha avanzado y qué se tiene, porque de lo contrario, pues nos vamos quedando ahí; es simplemente esa respetuosa petición, sin oponerme a la proposición.

Presidente (e), honorable Senador Jorge Ballesteros:

Tiene la palabra la Senadora Piedad.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Perdón Presidente. ¿Me vuelve a repetir la parte inicial de la proposición?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Como ponente del Proyecto de ley número 25 de 1998 Senado y su acumulado 76 de 2008 Senado, títulos respectivamente *por la cual se desarrolla el artículo 53 de la Constitución y se expide el Estatuto del Trabajo,* "por medio del cual se desarrolla el artículo 53 de la Constitución Política, se expide el Estatuto del Trabajo y se dictan otras disposiciones; propongo que el estudio del proyecto de ley esté acompañado por un integrante de la OIT, nivel internacional, y un integrante de la OIT nivel nacional.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Pero cuál es el problema Senador Núñez Lapeira.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Es muy sencillo, es una situación, mire. Hay dos proyectos radicados de estatuto del trabajo, que tienen que ver con el artículo 53, el Senador Velásquez dice: Bueno, hagamos ese estudio invitando a la OIT internacional y nacional, yo no tengo ninguna, dije no me opongo a la proposición; lo que yo digo es, que hay dos caminos, uno la polarización y es que aquí se propongan cosas y entonces simplemente o no hay mayoría o se van dilatando las cosas.

Lo otro es que como hay un artículo de una ley vigente, que dice que en un plazo no mayor a seis meses desde la vigencia de esta ley que fue en julio, la comisión de concertación de políticas laborales y salariales, informará lo que esa comisión

donde están el Gobierno, los empleadores, los trabajadores, que han avanzado allá en el estudio de propuestas concretas, que desarrollen si mal no recuerdo los artículos 39 el artículo 53, y el artículo 56, que tienen que ver con el denominado trípode.

Entonces que me parece que aprobada esta proposición también se debe preguntar a quien corresponda que represente esa comisión, no sé si es el Ministro de Protección, en qué va el desarrollo de ese artículo, porque es bien importante para esta Comisión, saber si esa comisión se está ocupando de estos temas o no se está ocupando, porque yo no creo que esa comisión sea simplemente para discutir el salario mínimo cada fin de año, por eso se llama comisión de concertación de políticas laborales y salariales.

Presidente (e) honorable Senador Jorge Ballesteros:

La Senadora Piedad Córdoba y luego el Senador Avellaneda.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

El Senador Núñez Lapeira, se parece a un amigo mío que cuando lo quiere a uno como desequilibrar en una discusión, le dice pero no se enoje, pero no se enoje y resulta que uno no está enojado sino que uno está expresando los criterios que uno tiene frente al tema y lo digo Senador porque es que usted cada rato nos habla de caminos de concertación y caminos para evitar la polarización y yo a veces entiendo que eso significa es que nos allanemos a lo que quieren los que representan el Gobierno.

Cuánto llevamos aquí con el tema del estatuto laboral, llevamos un montón de tiempo y todo el tiempo nosotros (ruido y no se escucha), concertación y no se da, y es más el año pasado nosotros hicimos una serie de giras por todo el país con el tema del estatuto laboral y tampoco pasó absolutamente nada, con el argumento que sostiene el Senador Núñez Lapeira, pero además para que no crean que los de la oposición lo único que queremos es arrasar o hacer debates panfletarios; no, es vergonzoso, cuando llevamos de aprobada la Constitución y aquí no ha sido posible en ningún momento aprobar el estatuto laboral; que no solamente se refiere a artículos específicos como estos, sino en general y que benefician no solamente a los trabajadores o trabajadoras, sino el clima de convivencia en el país, democrático y también a los empresarios de este país que tienen responsabilidades; porque es que aquí no se puede simplemente avanzar en una idea y reforzarla cada vez más, y es que ellos son los que tienen capacidad de presión, son los que son capaces de hacer todo sin una norma en media hora, como lo hizo el señor Sarmiento Angulo, y nosotros los demás no tenemos ninguna capacidad ni siquiera de debatir el tema.

Entonces yo creo que sin que hayan polarizaciones de una vez por todas y lo habíamos expresado al Senador Arias, la Senadora Gloria Ramírez y yo, la semana antepasada de que por favor comenzáramos a abrir el debate sobre el tema del estatuto laboral e inclusive con ese estatuto nosotros podríamos dirimir las dificultades que hay con relación al tema de las Cooperativas de Trabajo Asociado.

Mire, Senador Núñez, a usted no le parece muy preocupante que si a nosotros los Senadores como dice aquí el Senador Velásquez, nos citan a reunión, o nos citan a una posibilidad de llegar a acuerdos con los empresarios en este caso los cañicultores, como lo hicimos en la sesión de la Comisión Séptima, los que fuimos al Valle del Cauca, a Palmira, nosotros corremos inmediatamente; entre otras cosas para que no se diga después que los Senadores lo único que hacemos es recibir el salario, y que no trabajamos absolutamente en nada; lo cual no es cierto, podrán algunos venir aquí a hacer sus negocios y podrán algunos hacer aquí aprobar algunas leyes que les beneficien, pero mucha gente del Congreso de la República, es más no tiene ni días de descanso, porque los fines de semana uno está en las regiones, o está en los foros o está en lo que tiene que ver con el giro ordinario de lo que es la tarea de nosotros como Congresistas.

Y nosotros aquí valemos tan poquito, tan supremamente poquito, además de lo que dicen las encuestas, que donde nosotros fuéramos los que mandáramos a desaparecer gente o a hacer ejecuciones extrajudiciales en una comisión, seguramente que no nos pasaba lo del Ejército, que a pesar de eso se mantiene en los primeros niveles de opinión favorable.

Y tenemos tan poca capacidad de convocar a los empresarios que no vienen ni siquiera a las sesiones a las que se citan, se dan el lujo de no venir, pero se dan el lujo de intervenir en programas de opinión descalificando lo que nosotros hacemos, poniéndonos contra la pared, y no solamente los cañicultores o los cañeros, sino también muchos otros empresarios.

Entonces yo sí creo Senador Núñez Lapeira, que no puede ser que la conciliación, la capacidad de ponernos de acuerdo, la no polarización sea para el lado más fuerte, mientras que nosotros como Senadores, no tenemos ni siquiera capacidad de que se nos respete; entonces yo sí creo con toda la admiración que yo le tengo a usted, porque por su dedicación al trabajo, aunque usted sabe que yo no comparto casi nada de lo que usted piensa, pero respeto que usted tiene el derecho a expresarla y eso es lo que nos diferencia, porque usted pertenece a un partido y yo a otro, pero a mí sí me parece que para la Comisión es importante que abramos un debate ya serio sobre esto; además que nos haga ver como personas que estamos también trabajando y ejerciendo las funciones para las cuales nos elijen, los otros son, si ese empresario es muy bravo, entonces retiramos el proyecto; si

de pronto podemos hablar con él y nos invita a tragar como que nos estuviéramos muriendo de hambre, entonces ahí sí, ahí no vamos, hay que asistirlo porque ese señor es tan importante que hace que todos los que escriben en los periódicos y en Hora 20, y en no sé qué, nos pongan como unas sátrapas, no. Yo creo que a través del discurso, a través de la discusión y a través del debate, con respeto nos podemos ir poniendo de acuerdo; yo soy de las que piensa y se lo decía al Senador Avellaneda y a la Senadora Ramírez, seguramente que no lo van a aprobar porque la Comisión puede no estar de acuerdo, pero al menos nosotros abrimos un debate frente al país de lo que se requiere en términos de la legislación laboral y sobre todo que hay que seguir poniendo de presente Senador Velásquez, lo nefasto que ha sido para el país en el término de las relaciones obrero-patronales, la flexibilización laboral y el desconocimiento de las normas que deben proteger precisamente el trabajo y el sector productivo.

Si aquí se hubiera legislado con relación a esas Cooperativas de Trabajo Asociado, hace tanto rato, esos señores no habían perdido tanta plata y los trabajadores no tendrían que estar en las condiciones en las que están; miren, lo que hace que yo estoy aquí he recibido como diez llamadas y todos son de corteros de caña y yo ya no sé qué decirles, o sea, uno no puede estar metiéndole mentiras a la gente, aquí no somos capaces de definir absolutamente nada, entonces yo me aparto con muchísimo respeto y con mucho cariño Senador Núñez Lapeira, de lo que usted dice y sí preferiría que se abra el debate sobre el tema del estatuto laboral porque me parece que esto es más que necesario en este país; esas son las cosas que aquí todo el mundo no ve, aquí no ven sino los atentados de las FARC, los atentados de los paramilitares, los atentados de la guerrilla en general y de los paras, pero esto es un atentado contra la convivencia; de verdad, y este es un atentado con relación a quienes como trabajadores tienen derecho a la protección.

En este país no se puede seguir legislando a favor de los poderosos, mientras que los demás nos tenemos es que agachar porque no hay poder humano de que se legisle a favor de nosotros también.

Presidente (e) honorable Senador Jorge Ballesteros:

Tiene la palabra el Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Gracias Presidente. Yo no sé Presidente si nosotros debiéramos como Comisión, sacar un espacio para realizar dos hechos que recientemente han ocurrido en el mundo, que tienen que ver mucho con nuestro país, y que tienen que ver en relación con el trabajo legislativo que nosotros hacemos.

Me refiero en primer lugar al tema de Wall Street, no voy a profundizar en el tema en el día de hoy, porque lo que quisiera es proponer una especie de foro amplio, todos sabemos que la crisis de Wall Street, planteó una crisis, una situación bien delicada del movimiento financiero, del sistema capitalista de los Estados Unidos, pero que pronto se extendió a Europa y se extendió a todo el mundo, dado el fenómeno de la globalización y esa crisis del sistema financiero, llevó a una crisis también de la economía real de los Estados Unidos, que en principio se creía que era una crisis de desaceleración y hoy sabemos que va a ser una crisis de recesión y que esa recesión va a afectar a Europa y que nos va a afectar a nuestro país.

Ese es un fenómeno que al decir de muchos plantea en crisis el modelo neoliberal, y todos sabemos que el modelo neoliberal no solamente ha liderado un tema de cómo se construye el Estado, de cómo se moldea el Estado, sino que ha moldeado también el tema de las relaciones laborales.

Todo lo que nosotros hemos venido criticando aquí, la Ley 50 de 1990; la Ley 789, la Ley 797, reformas de primera y de segunda generación, son hijas del modelo neoliberal de desregulación, de deslaborización, de flexibilización laboral; es eso, aquí nosotros no inventamos nada, aquí todo nos lo imponen desde fuera, la Ley 50 fue impuesta desde afuera, y todas las reformas nos las imponen desde afuera, y es triste decirlo, no hay autonomía en los países para modelar conforme a sus circunstancias particulares el grupo de la sociedad.

Ese modelo neoliberal o la crisis, dicen muchos, los grandes entendidos, va a hacer que el mundo después de Wall Street, no sea el mismo, como el mundo no fue el mismo después de la crisis de 1929, o que fue llamada la crisis de 1930.

¿Hacia dónde se va a conducir el mundo? Vamos a seguir después de la crisis, en modelos de desregulación del Estado, de achicamiento del Estado, de privatización, cuando el sector privado que tuvo en sus manos bajo la élgida del neoliberalismo, la posibilidad de conducir la sociedad por senderos de justicia, no la condujo y ha fracasado ese modelo, o vamos a abandonar ese modelo neoliberal; lo vamos a abandonar en lo laboral, no; todas esas reflexiones tendríamos que hacernos, todas esas reflexiones, porque hoy Senador Velásquez, es angustiante lo que está pasando no solamente en Colombia, ese tema de los corteros de caña, igualmente si nosotros damos una mirada global, nosotros vamos a China, los ciudadanos chinos, los trabajadores chinos, también están trabajando en unas situaciones peores a veces que la de los colombianos, peores.

Entonces hay un, aquí va a haber una eclosión de unos fenómenos que ha incubado el modelo neoliberal de injusticia, de contralibertades, de contrademocracia, yo creo que es un fenómeno que tenemos que estudiar para dónde va esto, porque aquí algunos quisieran que siguiéramos modelando el país por el modelo neoliberal en materia de relaciones laborales y que hiciéramos sobreexplotación, más explotación del trabajo, más hu-

millación y más ofensa a los trabajadores, otros queremos relaciones más justas, entre el capital y el trabajo; ahí hay una tensión, pero qué afecta la tarea del Congreso de la República en particular, la tarea de la Comisión Séptima, esa crisis de Wall Street; Paul Gruman, el premio Nobel de economía ha dicho y creo que con muchísima razón, el mundo no es el mismo después de esta crisis, a dónde va, para dónde vamos a ir nosotros, por qué no pensamos en macro, por qué no pensamos en lo que nos va a deparar eso, primer fenómeno.

Y el segundo fenómeno que tenemos que estudiar muy bien, es el fenómeno del cual tuvimos noticia anoche, Barack Obama ha ganado las elecciones; en primer lugar déjeme decirle Senadora Piedad, que yo me congratulo con usted, de que un negro haya llegado por primera vez en la historia de los Estados Unidos, a la Presidencia; después de todo un camino tortuoso que han tenido que recorrer los temas en los Estados Unidos para que sean reconocidos y no sean discriminados; cuánto me alegra eso, eso es muy significativo y es muy significativo en las luchas libertarias y en las luchas igualitarias, pero supremamente significativo; pero no solamente que sea negro, sino que sea una persona de clase media, que diga que se puede desde la clase media, desde el ciudadano común ya, con un discurso fresco, con un discurso libertario, con un discurso por la igualdad, con un discurso por una seguridad que no es la del buchismo; la seguridad con terrorismo y con arrasamiento de las condiciones y los derechos humanos de los ciudadanos; cuánto me alegra a mí eso.

Nuestro país depende mucho de los Estados Unidos, siempre ha dependido, aquí tenemos una dependencia, qué va a ser del país, que va a hacer el Gobierno del Presidente Uribe, si toda la vida había estado colinchado, todo su gobierno había estado colinchado del machismo y el buchismo, ha sido derrotado y con ello ha sido derrotado un modelo, y a ese mismo modelo de arrasamiento de los derechos de los trabajadores.

Recordemos que Obama ha dicho tal vez de las cosas más características en relación con Colombia, es nuestras relaciones con Colombia especialmente en el tema del TLC, van a estar marcadas por si Colombia respeta o no los derechos humanos y sobre todo le ha hecho énfasis al tema de los derechos sindicales; aquí no nos digamos mentiras, aquí se violan los derechos humanos sindicales, y esta Comisión no ha hecho lo necesario, lo suficiente por colocar una legislación que nos permita estar en el marco de la OIT, en el marco del respeto de esas libertades.

Entonces aquí nosotros como Comisión, tenemos que decir ah bueno, ¿vamos definitivamente a encauzarnos por el respeto de los derechos humanos en materia sindical o no? O vamos a seguir la senda del Gobierno Nacional, que ha impuesto al legislativo la agenda que autónomamente debería haber adoptado el Congreso de la República; pero todos sabemos que por clientelismo, verdad, este Congreso es un Congreso que no tiene autonomía; va el Congreso de marcha con el Presidente si cambia de postura, porque el Presidente tiene que estar pensando, se la juega por el TLC, ¿y entonces acepta que tiene que modificar su conducta en materia de Derechos Humanos?

Si hay modificación de la conducta en materia de derechos humanos, sindicales, habrá TLC, si no no habrá TLC; ¿a qué va a jugar el Presidente? A que va a privilegiar la sobreexplotación de los colombianos y la violación de los derechos humanos y prefiere que se hunda el TLC, o sacrifica esa postura y se coloca de lado de los derechos humanos y salva el Tratado de Libre Comercio.

Es una pregunta grande que nos tenemos que hacer, nosotros se los advertimos, yo aquí, se lo advertimos y el Gobierno de pronto creía que aquí iban a seguir ganando los republicanos, pero eso aquí hay que saber que en el mundo se maneja la dialéctica, ya desde Epicuro sabemos eso, lo que hoy es y mañana no es, hay una ley de la dialéctica; esos dos hechos van a cambiar, nosotros vamos a seguirle tomando el pelo al desarrollo del artículo 53 de la Constitución Nacional que es lo del Código Laboral, le vamos a seguir tomando el pelo al desarrollo de los artículos 55 y 56; vamos a seguir en la senda del Gobierno Nacional o nosotros con autonomía le decimos Gobierno, venga, nosotros estamos del lado de los derechos humanos; ese sí es el gran reto que tenemos.

Yo sí quisiera Presidente, que nos aprestáramos todo un día a hacer un gran debate entre nosotros sobre ese tema, aquí pueden salir dos, tres posiciones, pero el mundo no va a ser el mismo y las tendencias legislativas en el mundo van a cambiar.

El segundo tema Presidente, es este, ojalá que mi inquietud Secretario, pudiera tramitarse por Mesa Directiva, a ver si es acogida o no, pero a mí me parece que deberíamos hacer un gran debate entre nosotros internamente.

Lo otro es esto. El lunes próximo desde la Comisión de Derechos Humanos, estamos haciendo una audiencia sobre el tema de derechos humanos en materia sindical, o libertades sindicales, ahí estamos invitando a organismos internacionales, a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, deben estarle llegando las invitaciones, pero es trabajar justamente estos temas, derecho de asociación, derecho de negociación, derecho de huelga a la luz de los tratados internacionales; quedan todos cordialmente invitados, es el lunes en el salón elíptico, en el Capitolio, en el salón Elíptico.

Entonces vamos a ver cómo avanza este tema, pero creo que ese es un tema que el Congreso tiene, esta Comisión tiene que dedicarle muchísima importancia.

Y el otro es que quisiera tener una información de Mesa Directiva, tal vez en la última sesión que habíamos hecho aquí, se había, o el Presidente

había quedado encargado de comunicarse con el Presidente para que toda la Comisión Séptima se desplazara al Palacio Presidencial a hablar con el Presidente Uribe, acerca del tema de Cooperativas de Trabajo Asociado, porque todo lo que parece, la sensación que yo tengo es que de aquí después de haber escuchado a la Procuraduría General de la Nación, había quedado la sensación de que efectivamente las Cooperativas de Trabajo Asociado no pueden estar en el marco de relaciones laborales en los corteros de caña; eso a mí me quedó muy claro, aquí hubo manifestaciones, yo no sé qué pasó con eso, porque yo tengo la misma sensación que tiene la Senadora Piedad Córdoba, el Ministro de la Protección Social, está definitivamente de lado de los empresarios, definitivamente, yo no puedo frente al Presidente, me queda, todavía le dejo un margen de duda, le dejo el margen de duda, porque me gusta pensar con buena fe, me gusta pensar que él está por el interés general, por el bien común, que quiere estar al lado de los débiles, bueno, entonces nosotros sí quisiéramos ver qué pasó con eso, porque ese es un tema supremamente angustiante, aunque escuché esta mañana Senadora, que ya hay unas negociaciones ahí individuales entre algunos ingenios, Tumaco; eso escuché y otro que también iniciaba conversaciones, pero aquí tiene que haber una directriz clara del Gobierno, las Cooperativas de Trabajo Asociado no son para encubrir relaciones laborales como ya quedó claro aquí, después de haber escuchado al Procurador, y después de haber visto unas sentencias de la Corte Suprema de Justicia por lo demás muy recientes en esa materia, que nos dan la razón a quienes hemos venido diciendo que ahí hay una simulación de relaciones laborales.

Entonces quisiera saber de ese tema por Mesa Directiva. Gracias, Presidente.

Presidente (e) honorable Senador Víctor Velásquez:

Tiene la palabra el Senador Núñez.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias, señor Presidente. Bueno, es novedosos que acá se, o al término de una sesión, se presente este intercambio de opiniones. Sí, en el pluralismo existen tesis y posiciones distintas, y el pensador decía y yo lo he repetido aquí, no estoy de acuerdo con usted pero daría la vida (…) una la confrontación permanente en todos los temas, y en eso no hay por qué criticar. Quien lo asume, sabe exactamente de dónde parte y hacia dónde va. Se ha dicho que toda oposición busca el poder y ese es su derecho, esa es la democracia. Otra es, que frente a los temas vale la pena hacer el esfuerzo de cuáles son los puntos que unifican una tesis y cuáles los puntos que la distancian. Aquí en este país se creó la Comisión de concertación de políticas laborales y salariales, y la ley es muy clara, es precisamente para eso. Para mirar, en un momento determinado temas, y ver, de parte del Gobierno, de parte de los empleadores y de parte de los trabajadores, cuáles son las posiciones. Y a partir de ellas, realmente buscar caminos. La verdad, es que un desarrollo, como yo lo veo, un desarrollo aislado del Estatuto del Trabajo, puede avanzar en cosas, pero no en la estructura, porque, la verdad es que hay que insistir en el trípode, que tanto aquí hemos mencionado, de la capacidad de asociación, de la capacidad de negociación y del artículo 56, relativo a la huelga y demás, para saber cuál es la estructura, y por eso, la Constitución de 1991, en forma sabia, distingue esos artículos. Cuando el Senador Víctor Velásquez presentó la proposición, yo no puse ninguna objeción a la proposición, entre otras cosas porque he sido de los pocos que en esta Comisión, y he hablado del tema de Bloque de Constitucionalidad, es que hay que resolver, cuál es la aplicación de los tratados internacionales O.I.T. en la vida nacional, porque hay enfoques distintos, no es sólo enfoque. Entonces, temas de esa profundidad, hay que analizarlos con el cuidado necesario. Insisto, cómo en una ley, que es ley de la República, está vigente, se dice que esa Comisión debe informar que ha avanzado en esos temas del trípode, como petición mía que tengo derecho a hacerla, yo le insisto a la Mesa Directiva, como acaba el doctor Avellaneda de decir que, como petición de él se averigüe otra cosa, que se pregunte en qué va eso. Pero en ningún momento me estoy oponiendo a la proposición. A mí me parece que el asunto es, cuáles son los enfoques que puedan insistir.

Ahora, sobre temas concretos: en la sesión de la Comisión en Palmira, lo que yo entendí es que se dijo que podían existir mesas sectoriales con pliego único, y la base para que existan mesas sectoriales, doctor Avellaneda, es que los ingenios no son iguales, y no se pueden examinar cosas desiguales, con un mismo parámetro. Y se dijo que allí lo que había que mirar era, cuáles aspectos eran generales, que se unificaran en todos los ingenios, y cuáles no. Le pongo ejemplos: hay ingenios que parece ser, van muy adelante en los términos de mecanización del corte. Eso hace pensar, a corto plazo en una alternativa de empleo, porque si la mecanización saca empleo, ¿cuál va a ser la alternativa? Otros parece que van más atrás, unos ingenios ya están en los biocombustibles, otros no lo están. Unos, parece ser, que en medio de la legislación actual de las Cooperativas de Trabajo Asociado, parecen tener menos dificultades que otros. Entonces, examinando esas situaciones, en un periodo de transición, hay que ir buscando soluciones, porque allá lo dijimos, o lo dije yo, si nos vamos a sentar a esperar el trámite de una ley, por rápida que sea, pues se demora, y la verdad es que ahí hay una afectación de una región, hay una afectación de la gente, hay una afectación, en fin.

Cuál es la diferencia fundamental de enfoque. Algunos en la vida pensamos que en la vida de relaciones laborales, hay que mirar el aspecto del capital, el aspecto del trabajo y los aspectos reglamentarios, que tienen que ver con el legislativo y

el ejecutivo. Eso parece crear una tesis de equilibrio. Otros, con todo derecho pueden decir, no, yo no veo sino únicamente la parte de la situación laboral, porque es la débil, es respetable esa posición, pero no tiene que ser la de todos. Con mucho gusto, honorable Senadora.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Senador Núñez, vea, le quiero dar una información, y es que, ¿usted sabe cuánto llevan discutiendo la situación de las Cooperativas de Trabajo Asociado con el Gobierno? Llevan dos años, dos años, tanto las organizaciones de corteros, como las de los trabajadores portuarios. Dos años. Entonces, por eso también es que uno también se tiene que poner, como reza el adagio popular, en los zapatos del otro. Si yo fuera cortera de caña, seguramente que estaría esgrimiendo los argumentos que estoy esgrimiendo yo, pero cuando uno está sentado y no tiene que levantarse a las tres de la mañana a cortar caña, pero además de eso a ganar como un miserable, pues obviamente que puede pasarse discutiendo, debatiendo, discutiendo las vueltas que da el mundo, pero pues obviamente que yo respeto su criterio, y apelo, simple y llanamente a la posibilidad de que se abra el debate, que se plantea aquí, desde el tema del Estatuto Laboral.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

A ver. También con mucha tranquilidad. Recientemente el Congreso, por mayoría, no por unanimidad y con oposición abierta, aprobó por trámite en Comisiones distintas a estas, una Ley relativa a las Cooperativas de Trabajo Asociado. Yo tuve la impresión en la sesión en Palmira, que mucha gente que hablaba, o no había leído esa ley, o no la habían entendido, pero no lo afirmé, sino dije, tratemos de clarificar ese punto. ¿La nueva ley prohíbe intermediación?, prohíbe intermediación. ¿La nueva Ley obliga al cumplimiento estricto de la seguridad social?, obliga al cumplimiento estricto de la seguridad social. La nueva ley tiene unos términos perentorios. Obviamente eso está sujeto a la supervisión que del cumplimiento de la Ley se haga. Porque aquí ¿estamos afrontados a qué? Una vía, una ley de un solo artículo, a partir de la vigencia de esta ley, suprímanse las Cooperativas de Trabajo Asociado y todo aquello que se parezca a la tercerización del trabajo, esa puede ser una ley, y si tiene los votos positivos, es ley, y se acaba todo lo que se llama la tercerización.

¿Cuál es, en una situación de choque el resultado inmediato de una situación de esas? Pues seguramente que vendrían unas situaciones de choque, con un desempleo creciente y con un acelere de nuevas tecnologías, en el campo productivo. Uno ha vivido muchas experiencias, yo viví la experiencia de Urabá, en medio de alegatos eternos que no llegaban a nada, absolutamente a nada, y aumentaba la violencia, y la desolación, hasta que una vez se dijo, vea, Ministerio del Trabajo, traslade un funcionario del más alto nivel a vivir allá, porque allá la inspección del trabajo funcionaba entre dos cantinas, que como no se ponían de acuerdo en los discos, el inspector salía a la mitad de la calle y no se solucionaba nada. Cuando trasladaron un funcionario allá, y se empezó a buscar un nuevo camino, se encontró un camino de negociación colectiva que puso fin a esas cosas de enfrentamientos permanentes entre empleadores y trabajadores, y me parece que Urabá avanzó, pero luego vino el problema de los containers, entonces qué hacemos, si al aplicar los containers vamos a tener menos cargadores y menos trabajadores, entonces se buscó el camino de salida, pero se pusieron los elementos necesarios para buscar soluciones, porque finalmente lo que se necesita es buscar la tranquilidad y el sustento y los ingresos adecuados. Nadie está diciendo que la equidad no tiene que primar en las relaciones de trabajo y capital y legislación, claro que sí. Lo que pasa es que hay enfoques distintos. A mí me parece que si sigue la polarización en el caso de los ingenios, pues eso simplemente se va a quedar indefinido. Ya vi que un ingenio lo que hizo fue suspender pago de dividendos, suspender pago a los de honorarios, a los jefes y demás, casi a una suspensión o una figura de suspensión de la figura ingenio de producción. Eso no le conviene a nadie. La obligación de uno desde este puesto, como yo lo veo, es, dentro de la equidad, buscar soluciones reales, pero para buscar soluciones reales, hay que mirar cuáles son los planteamientos y las posiciones de unos y otros. Ahora, si mañana o pasado en Colombia, la oposición triunfa, tienen la mayoría, elige Presidente de la República, tiene la mayoría del Congreso, pues obviamente entrará a aplicar su modelo y se verá, y vendrá el análisis de los resultados, porque la Democracia es eso, es saber, exactamente cuál es el modelo que se va a aplicar o no se va a aplicar. Barack Obama ganó, pero ganó dentro de la Democracia de los Estados Unidos de América, jugándosela, explicando. Ahora hay que esperar, cuáles van a ser los desarrollos de su discurso de cambio a través de la campaña electoral. Esa es la Democracia. De manera que, lo que… con mucho gusto.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Senador Núñez, bueno para que no nos volvamos interminables en la dialógica, nosotros hicimos aquí una proposición, que la hizo concretamente el Senador Víctor Velásquez Reyes, sobre la posibilidad de reunirse con el Presidente de la República, para darle salida a esto, porque tampoco nos podemos pasar hablando, el resto de la historia, de lo que pudo ser y nunca fue. Entonces, simplemente dígannos cuándo nos vamos a reunir con el Presidente, que en últimas circunstancia, es el Jefe del Ministro de la Protección Social, porque yo tampoco creo que ese señor se esté dando el lujo de pasarse por el bozo, la posibilidad de una, de una propuesta de acuerdo y que el Presidente no le diga nada, ni, ni y él pueda hacer lo que quiera. Entonces, si, es más, si la dificultad

para reunirse es porque yo estoy, pues yo no voy, pero reúnanse con el resto de las personas, porque es que de todas maneras, alguna salida se le tiene que dar a esto. Y Senador Núñez Lapeira, nosotros sabemos que ustedes son la mayoría y nosotros tenemos claro que ustedes nos arrasan con la votación, por eso llevamos días y días, tratando de que nos pongamos de acuerdo de alguna manera, y sobre todo haciendo propuestas, yendo a hablar con la gente, conteniendo las cosas. A mí me da mucho pesar con los señores que dejaron de ganar altos honorarios y que de pronto se van a equiparar con los que no ganan casi nada, para que se den cuenta cómo se sufre cuando se gana poquita plata. Pero de todas formas Senador Núñez Lapeira, usted que es cercano al Gobierno, que es capaz de que lo oigan, y no me voy a meter en la discusión de Urabá porque creo que la pacificación de Urabá va a costarle la cárcel a muchos famosos generales de la República, sino simple y llanamente, que usted nos ayude a que el Presidente tome cartas en el asunto, porque es que realmente nosotros no podemos hacer nada, nosotros no somos la mayoría, nosotros no tenemos el poder, usted nos está invitando a ganar las elecciones, yo personalmente trabajo a ver si las ganamos en el 2010 y nos quitamos este fardo de encima, pero mientras tanto hay que tratar de legislar.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

A ver. Yo trato de hablar corto, pero hay otro problema en el Congreso. Es que la oposición habla horas y horas y horas, y a los que nos dicen bancada de Gobierno no podemos hablar. Yo no critico a nadie. Ayer nos quedamos 15 inscritos del Gobierno, en un debate importante y no dijimos nada. Pero la oposición, que había citado, habló lo que quiso. Yo estoy interviniendo aquí, un poco largo, es precisamente porque dos honorables Senadores, que tienen pleno derecho a estar en la oposición han hablado en extenso, y uno tiene derecho también a fijar posiciones. Aquí nadie arrasa a nadie, a nada. Yo le quiero recordar, honorable Senadora, que una vez, dentro de esta legislatura, que nos nombraron en una Comisión sobre un asunto cuando se discutían las transferencias regionales, con el doctor Avellaneda, con usted y no recuerdo quién más, propuso el doctor Avellaneda, que llamáramos al Presidente y me pidieron a mí que hiciera esa llamada, y yo recuerdo que yo le dije al Presidente, aquí estoy con tales honorables Senadores, y que en esa llamada yo le pasé el teléfono a usted y usted habló con el Presidente y creo que el doctor Avellaneda. Es que el diálogo abierto, así uno esté completamente contrario, es lo más importante. Yo aprobé la proposición de ir a la Casa de Nariño a este tema, y no tengo inconveniente, si así se acuerda en insistir en que vamos todos allá, a hablar del tema de Cooperativas de Trabajo Asociado. Nadie está diciendo que no. Aquí está la proposición del Senador Víctor Velásquez, yo la estoy aprobando, pero también tengo derecho a decir que se averigüe por lo otro, como el doctor Avellaneda insiste en que algún tema de él se averigüe.

Entonces, la gran diferencia está, en cuáles deben ser los caminos, en esta situación como de transición, llámese como quiera, para buscar salidas y soluciones. Eso es distinto a decir, mire es que ya vienen los de los puertos también con un problema igual y los otros, y los otros y los otros y los otros. Distinto, si nos proponemos ver exactamente qué nos distancia. En Palmira yo entiendo que en la proposición que salió avante, fue por unanimidad de los que estábamos, allá dijimos, aquí no se trata de bancada de Gobierno y bancada de oposición, se trata de un hecho en que queremos empujar. Nos pidieron al Senador Tapias y a mí que presentáramos un informe, lo hicimos, lo entregamos, el Senador Tapias se consagró a ese informe, ahí está. Entonces, yo lo que digo es que, no es necesario plantear debates de distanciamientos, cuando se pueden plantear debates de argumentos, cada cual sosteniéndose en lo suyo. Y esta es una Comisión demasiado importante, con temas importantes, que muchas veces también se pasa, digamos, en cosas menores, porque nos lleva a la rutina. Pero sí quiero dejar sentado, señor Presidente, con todo respeto, que en la medida en que en esta Comisión o en la Plenaria, con todo el derecho, sean expuestos temas, los que no estamos en ese enfoque, tenemos derecho a exponer, porque aquí, aquí lo que falta es un cronómetro para saber quién habla más o quién habla menos. Por el contrario, podríamos hacer un esfuerzo, muy grande, en buscar salidas, por eso yo agradezco la exposición de argumentos, y obviamente que se mantenga la cordialidad, el mutuo respeto y el trabajo enfocado a encontrar soluciones. Me parece que esa es la vida que corresponde al Congreso de la República, dentro del pluralismo. Para eso hay que saber qué significa esa palabra del pluralismo. Me he visto obligado a hacer esta intervención, para algunos seguramente un poco larga, sin molestar, pero sí con el derecho de un Senador de la República, como tienen otros, de exponer cuál es el enfoque, y como lo que estaba sobre la mesa es la proposición del Senador Víctor Velásquez, desde el principio dije que estaba de acuerdo, y debo recordar nuevamente, que he sido de los pocos Senadores que ha traído aquí el tema de Bloque de Constitucionalidad. Esta proposición, lleva implícito ese tema y magnífico que venga la OIT y que abramos, de una vez por todas de fondo, el debate del Bloque de Constitucionalidad, y que veamos cómo se aplican los tratados de OIT que no tienen un solo enfoque, tienen varios enfoques, pero que con buena voluntad podemos entendernos de qué es lo que le conviene a la sociedad colombiana, en la aplicación de los tratados internacionales. Gracias Presidente.

Presidente (e) Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Finalmente yo pienso que la petición que ha hecho el Senador Ñúnez Lapeira a la Mesa Directiva, tendrá que ser atendida. De otra parte, yo creo que hay suficiente ilustración sobre la proposición presentada por el Senador Víctor Velásquez, ¿aprueba la Comisión, la proposición presentada?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Presidente (e) Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Secretario, sírvase anunciar Proyectos para el martes 11, a las 10:00 de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Conforme al artículo 8º del Acto Legislativo 01/03, por instrucciones de la Presidencia, se anuncia, para discusión y votación, el próximo martes 11, a las 10:00, a partir de las 10:00 de la mañana, los siguientes proyectos de ley: Proyecto de ley número 312 de 2008 Senado, 90 de 2007, acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2007 Cámara, *por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia*. Proyecto de ley número 064 de 2008 Senado, *por medio de la cual se otorgan beneficios a los padres del recién nacido con algún tipo de discapacidad, modificando el Código Sustantivo de Trabajo*, Proyecto de ley número 125 de 2008 Senado, *por la cual se crea el Programa Integral para la Atención en Salud de la Enfermedad Afrodescendiente, de la Anemia Drepanocítica y se adiciona un parágrafo al artículo 165 de la Ley 100 de 1993 y adiciona un parágrafo al numeral 42.16 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001*, Proyecto de ley número 027 de 2008 Senado, *por la cual se regula la bonificación mensual del personal de soldados que presten el servicio militar obligatorio*, Proyecto de ley número 049 de 2008 Senado, *por medio de la cual se reconoce el derecho a la actualización de la primera mesada pensional*, Proyecto de ley número 316 de 2008 Senado, 279 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la residencia de los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad en los establecimientos de estadía.* Quedan leídos los proyectos que ordenó anunciar la Presidencia.

Presidente (e) honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Se levanta la sesión y se convoca para el martes 11, a las 10:00 de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo la 1:20 p. m., de hoy miércoles 5 de noviembre de 2008, el señor Presidente ha declarado formalmente levantada la sesión y convocó para el martes 11 de noviembre, a partir de las 10:00 a. m.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006 (***Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 27 de 2005 por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República)***, emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el parágrafo único del artículo 90 (excusas aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente acta, habida consideración que el numeral 6 del artículo 296 (**causales de pérdida de investidura**), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias "**Proyectos de Actos Legislativos y de Ley o Mociones de Censura**".

El Presidente,

Honorable Senador *Ricardo Arias Mora.*

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

El Secretario,

Doctor *Jesús María España Vergara.*

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).

En la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del Acta número 21 de fecha 5 de noviembre de 2008, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

C O N T E N I D O

Gaceta número 209 - Viernes 14 de mayo de 2010

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Legislatura 2008-2009

Acta número 20 de 2008 (octubre 29) 1

Acta número 21 de 2008 (noviembre 5) 30

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010